

FACULTAD DE NEGOCIOS

Carrera de **CONTABILIDAD Y FINANZAS**

“EL PLAN ESTRATÉGICO Y LAS INFRACCIONES  
TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA MINING  
SPARES EIRL., EN LA PROVINCIA  
CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEL 2018 Y  
2019”

Tesis para optar el título profesional de:

**Contadora Pública**

**Autoras:**

Julia Susy Marquez Felix

Yeny Maribel Mamani Cruz

**Asesor:**

Mg. Ericka Nelly Espinoza Gamboa  
<https://orcid.org/0000-0002-5320-4694>

Lima - Perú

**JURADO EVALUADOR**

Jurado 1 Presidente(a)	<b>RUPERTO HERNAN ARIAS FRATELLI</b>	<b>08461397</b>
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

Jurado 2	<b>LUIS EDUARDO OBLITAS JAEGER</b>	<b>40246103</b>
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

Jurado 3	<b>JORGE LUIS MORALES SANTIVAÑEZ</b>	<b>19809242</b>
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

## **DEDICATORIA**

A nuestro Padre Celestial, por la bendición de darnos salud y sabiduría.

A nuestros Padres por su amor y comprensión porque estuvieron siempre  
alentándonos y nos empujaron a alcanzar nuestras metas en nuestra vida profesional.

## **AGRADECIMIENTO**

A la Empresa Mining Spares EIRL de la Provincia Constitucional Del Callao, por habernos brindado la colaboración y facilidades para realizar el trabajo de investigación.

A nuestros profesores durante nuestra vida universitaria por haber aportado a nuestra formación profesional con valores éticos, morales e intelectuales a concientizar  
nuestra verdadera vocación.

**TABLA DE CONTENIDO**

JURADO EVALUADOR	2
DEDICATORIA	3
AGRADECIMIENTO	4
TABLA DE CONTENIDO	5
ÍNDICE DE TABLAS	7
ÍNDICE DE FIGURAS	9
RESUMEN	10
ABSTRACT	11
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN	12
<b>1.1. Realidad Problemática</b>	<b>12</b>
<b>1.2. Formulación del Problema</b>	<b>15</b>
<i>1.2.1. Problema General</i>	15
<i>1.2.2. Problemas Específicos</i>	15
<b>1.3. Objetivos</b>	<b>15</b>
<i>1.3.1. Objetivo General</i>	15
<i>1.3.2. Objetivos Específicos</i>	15
<b>1.4. Hipótesis</b>	<b>16</b>
<i>1.4.1. Hipótesis General</i>	16
<i>1.4.2. Hipótesis Específicos</i>	16
<b>1.5. Marco Teórico</b>	<b>19</b>
<i>1.5.1. Antecedentes</i>	19
<i>1.5.2. Bases Teóricas</i>	27
CAPÍTULO II: METODOLOGÍA	32

<b>2.1. Tipo de Investigación</b>	<b>32</b>
2.1.1. <i>Investigación aplicada</i>	32
2.1.2. <i>Investigación Descriptiva</i>	32
2.1.3. <i>Investigación Correlacional – Causal</i>	33
<b>2.2. Diseño de investigación</b>	<b>33</b>
2.2.1. <i>Estudio transversal</i>	33
<b>2.3. Población y Muestra</b>	<b>34</b>
2.3.1. <i>Población</i>	34
2.3.2. <i>Muestra</i>	35
<b>2.4. Técnicas e Instrumentos de Recolección y Análisis de Datos:</b>	<b>36</b>
2.4.1. <i>Técnicas</i>	37
2.4.2. <i>Instrumentos</i>	37
<b>CAPÍTULO III: RESULTADOS</b>	<b>47</b>
<b>CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES</b>	<b>76</b>
<b>REFERENCIAS</b>	<b>80</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>88</b>

**ÍNDICE DE TABLAS**

<b>Tabla 1</b> Identificación de infracciones de la empresa Mining Spares E.I.R.L. ....	29
<b>Tabla 2</b> Población Empresa Mining Spares E.I.R.L.....	34
<b>Tabla 3</b> Muestra de estudio.....	35
<b>Tabla 4</b> Criterios de Inclusión .....	36
<b>Tabla 5</b> Criterios de Exclusión .....	36
<b>Tabla 6</b> Escala Likert.....	39
<b>Tabla 7</b> Lista de cotejo.....	39
<b>Tabla 8</b> Guía de Observación .....	40
<b>Tabla 9</b> Validez de instrumento por juicio de expertos de variable 1 - Plan Estratégico...	43
<b>Tabla 10</b> Validez de instrumento por juicio de expertos de variable 2 - Infracciones Tributarias.....	43
<b>Tabla 11</b> Niveles de confiabilidad .....	44
<b>Tabla 12</b> Prueba de confiabilidad del Alpha de Cronbach .....	49
<b>Tabla 13</b> Prueba de normalidad .....	49
<b>Tabla 14</b> Resultado de la pregunta N° 01 .....	50
<b>Tabla 15</b> Resultado de la pregunta N° 02 .....	51
<b>Tabla 16</b> Resultado de la pregunta N° 03 .....	52
<b>Tabla 17</b> Resultado de la pregunta N° 04 .....	53
<b>Tabla 18</b> Resultado de la pregunta N° 05 .....	54
<b>Tabla 19</b> Resultado de la pregunta N° 06 .....	55

<b>Tabla 20</b> Resultado de la pregunta N° 07 .....	56
<b>Tabla 21</b> Resultado de la pregunta N° 08 .....	57
<b>Tabla 22</b> Resultado de la pregunta N° 09 .....	59
<b>Tabla 23</b> Resultado de la pregunta N° 10 .....	60
<b>Tabla 24</b> Resultado de la pregunta N° 11 .....	61
<b>Tabla 25</b> Resultado de la pregunta N° 12 .....	62
<b>Tabla 26</b> Resultado de la pregunta N° 13 .....	63
<b>Tabla 27</b> Resultado de la pregunta N° 14 .....	64
<b>Tabla 28</b> Resultado de la pregunta N° 15 .....	65
<b>Tabla 29</b> Resultado de la pregunta N° 16 .....	66
<b>Tabla 30</b> Resultado de la pregunta N° 17 .....	67
<b>Tabla 31</b> Resultado de la pregunta N° 18 .....	68
<b>Tabla 32</b> Resultado de la pregunta N° 19 .....	69
<b>Tabla 33</b> Renta 3ra Categoría - Régimen MYPE Tributario Periodo 2018.....	70
<b>Tabla 34</b> Impuesto General a las Ventas - IGV Periodo 2018 .....	71
<b>Tabla 35</b> ESSALUD - Periodo 2018 .....	72
<b>Tabla 36</b> ONP - Periodo 2018 .....	72
<b>Tabla 37</b> Renta 5ta Categoría - Retenciones Periodo 2018 .....	73
<b>Tabla 38</b> ESSALUD - Periodo 2019 .....	74
<b>Tabla 39</b> ONP - Periodo 2019 .....	74



## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1</b> Régimen de gradualidad.....	30
<b>Figura 2</b> Logo Empresa Mining Spares E.I.R.L.....	47
<b>Figura 3</b> Organigrama de la empresa Mining Spares E.I.R.L. ....	48
<b>Figura 4</b> Resultado de la pregunta N° 01 .....	51
<b>Figura 5</b> Resultado de la pregunta N° 02 .....	52
<b>Figura 6</b> Resultado de la pregunta N° 03 .....	53
<b>Figura 7</b> Resultado de la pregunta N° 04 .....	54
<b>Figura 8</b> Resultado de la pregunta N° 05 .....	55
<b>Figura 9</b> Resultado de la pregunta N° 06 .....	56
<b>Figura 10</b> Resultado de la pregunta N° 07 .....	57
<b>Figura 11</b> Resultado de la pregunta N° 08 .....	58
<b>Figura 12</b> Resultado de la pregunta N° 09 .....	59
<b>Figura 13</b> Resultado de la pregunta N° 10 .....	60
<b>Figura 14</b> Resultado de la pregunta N° 11 .....	61
<b>Figura 15</b> Resultado de la pregunta N° 12 .....	62
<b>Figura 16</b> Resultado de la pregunta N° 13 .....	63
<b>Figura 17</b> Resultado de la pregunta N° 14 .....	64
<b>Figura 18</b> Resultado de la pregunta N° 15 .....	65
<b>Figura 19</b> Resultado de la pregunta N° 16 .....	66
<b>Figura 20</b> Resultado de la pregunta N° 17 .....	67
<b>Figura 21</b> Resultado de la pregunta N° 18 .....	68
<b>Figura 22</b> Resultado de la pregunta N° 19 .....	69

## RESUMEN

La presente investigación “El Plan Estratégico y Las Infracciones Tributarias En La Empresa Mining Spares EIRL., En La Provincia Constitucional Del Callao, Del 2018 Y 2019” por el cual tiene el objetivo general de determinar de qué manera el plan estratégico incide en las infracciones tributarias en la empresa Mining Spares EIRL ubicada en la Provincia Constitucional Del Callao, del año 2018 al 2019.

El desarrollo de la investigación fue realizada a través de recolección de datos de diferentes autores. El diseño de investigación utilizado fue transversal, el tipo fue aplicada, el método fue descriptiva, el nivel fue correlacional – causal. Se empleó el muestreo no probabilístico, quedando como muestra 3 colaboradores, la técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento fue el cuestionario, el instrumento fue validado a través de la medición de 3 expertos, para la confiabilidad se aplicó el coeficiente de Alpha de Cronbach, donde se obtuvo como resultado 90.5% de confiabilidad.

Finalmente se concluye que la implementación de un plan estratégico incide significativamente en las infracciones tributarias de la empresa Mining Spares EIRL. debido a que le permitirá organizar y controlar el cumplimiento de todas sus deudas tributarias, permitiendo así obtener un crecimiento favorable para la empresa.

**PALABRAS CLAVES:** Control, Planeación, Cobranza Coactiva, Reparo al Crédito Fiscal.

## **ABSTRACT**

The present investigation "The Strategic Plan and Tax Infractions in the Mining Spares EIRL company, in the Constitutional Province of Callao, of 2018 and 2019" for which it has the general objective of determining how the strategic plan affects the infractions taxes in the company Mining Spares EIRL located in the Constitutional Province of Callao, from 2018 to 2019.

The development of the research was carried out through data collection from different authors. The research design used was cross-sectional, the type was applied, the method was descriptive, and the level was correlational - causal. Non-probabilistic sampling was used, leaving 3 collaborators as a sample, the technique used was the survey and the instrument was the questionnaire, the instrument was validated through the measurement of 3 experts, for reliability the Cronbach's Alpha coefficient was applied, where 90.5% reliability was obtained as a result.

Finally, it is concluded that the implementation of a strategic plan has a significant impact on the tax infractions of the Mining Spares EIRL Company. because it will allow you to organize and control compliance with all your tax debts, thus allowing you to obtain favorable growth for the company.

**KEY WORDS:** Control, planning, coercive collection, tax credit repair.

## CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

### 1.1. Realidad Problemática

El desarrollo económico del Perú se genera mediante la recaudación de impuestos que pagan los contribuyentes al fisco y para ello deben cumplir con una correcta tributación, sin embargo, esto se ha convertido en un dilema para las empresas privadas que buscan evadir sus obligaciones aludiendo que existe una alta imposición tributaria que los afecta económicamente, así mismo, realizan sus procesos económicos de forma empírica y sin ningún plan estratégico tributario, por lo que no existe un adecuado control dentro de la organización.

Rivera (2017), manifiesta que el plan estratégico es diseñado con el fin de mejorar y optimizar los acuerdos de cada organización, de modo que se encuentren capacitadas sobre las consecuencias en que se podría incurrir ante una infracción tributaria.

#### *A Nivel Internacional*

De acuerdo con Cetrangolo y Gómez (2016), la política tributaria en América Latina se ha convertido en un tema cotidiano, sin embargo, no se ha logrado concientizar sobre sus efectos económicos, debido a ello existe incertidumbre en relación a las políticas macroeconómicas. Por otro lado, los continuos cambios sociales y económicos que enfrenta un país debido al desarrollo comercial nacional e internacional, el incremento de la informalidad en el mercado laboral han afectado con el cumplimiento tributario. Así mismo, el proceso de actualización de los sistemas tributarios en América Latina conlleva un amplio desafío e inversión en especialistas que permitan lograrlo con un grado razonable de eficiencia.

Cabe considerar que según Caamal et al. (2019), la planeación fiscal es importante para la carga impositiva de México, debido a que un buen plan y una estructura óptima,

permitirá al Estado controlar y reducir de forma legal la evasión o elusión fiscal, en consecuencia se lograra incrementar el rendimiento en la utilidad neta que beneficia a los socios.

### *A Nivel Nacional*

Según González et al. (2019) La planeación involucra el futuro de la organización, es decir, que le permite evaluar y anticiparse a posibles sucesos empresariales que puedan presentarse en la entidad, sin perder en cuenta aspectos propios.

De acuerdo con Gómez (2016), dispone el inciso d), artículo 1 del Título Preliminar del Decreto Supremo N° 085-2007-EF (29/06/2007) en adelante, reglamento del procedimiento de fiscalización de la Sunat (RPF), es un proceso donde la Sunat examina la correcta determinación de la obligación tributaria, así como el cumplimiento de las obligaciones y que culmina con la notificación de la resolución de determinación y de ser el caso, de las resoluciones de multa que correspondan por las infracciones que se detecten en el referido procedimiento.

No se encuentran comprendidas en el concepto de procedimiento de fiscalización, las actuaciones de la Sunat dirigidas únicamente al control del cumplimiento de obligaciones formales, las acciones inductivas, las solicitudes de información a personas distintas al sujeto fiscalizado, los cruces de información, las actuaciones a que se refiere el artículo 78 del Código Tributario y el control que se realiza antes y durante el traslado de bienes.

### *A Nivel Local*

La empresa Mining Spares EIRL está ubicado en la Provincia constitucional del Callao identificada con N° de RUC 20565936914, inicio sus actividades el 17 de octubre del 2014 fabricante de repuestos gastables para minería y no metálica de chancadoras crónicas, de quijada y molinos.

Estos repuestos, lo fabrica en un tiempo máximo de 12 a 20 días útiles como máximo.

Contando con una infraestructura bien equipada en cuanto a mecanizados y también cuenta con una modelaría para la fabricación de los modelos para fundición.

Actualmente se dedica a la fabricación de equipo como chancadoras de quijada, zarandas, falas, transportadoras, chutes y tolvas como también al mantenimiento de los mismos, realizando servicios de modelaría, fundición y mecánica, convirtiéndolos en una empresa muy versátil en el rubro.

Es una empresa con la necesidad de atender a sus clientes en forma integral sin necesidad de tercerizar la fabricación de repuestos para chancadoras y molinos que son : Bowl Liner y Mantle Liner, Bocinas de Bronce, Heat, Corona y Piñon, Muelas Fijas y Móviles, Cuñas de Sujeción, Toggles, Asientos del Togle, Pitman, forros para molino, Trunnions del Molino, etc.

Durante los años que la empresa ha operado ha logrado obtener un buen posicionamiento dentro del sector industrial, sin embargo, no existió un adecuado control en la área financiera, que afecto al pago de sus obligaciones tributarias dentro de las fechas establecidas según el cronograma de Sunat, motivo por el cual, han sido notificados con orden de pago, resoluciones coactivas en su buzón electrónico, a su vez no cumplió con el pago ESSALUD y ONP (PDT 601 – PLAME) lo que origino que la administración tributaria le impusiera multas.

## **1.2. Formulación del Problema**

### ***1.2.1. Problema General***

¿De qué manera el plan estratégico incide con las infracciones tributarias en la empresa Mining Spares EIRL en la Provincia Constitucional Del Callao, del 2018 al 2019?

### ***1.2.2. Problemas Específicos***

1. ¿De qué manera el plan estratégico incide en la cobranza coactiva e la empresa Mining Spares EIRL en la Provincia Constitucional Del Callao, del 2018 al 2019?

2. ¿De qué manera el plan estratégico incide en el reparo al crédito fiscal en la empresa Mining Spares EIRL en la Provincia Constitucional Del Callao, del 2018 al 2019?

## **1.3. Objetivos**

### ***1.3.1. Objetivo General***

Determinar de qué manera el plan estratégico incide en las infracciones tributarias en la empresa Mining Spares EIRL en la Provincia Constitucional Del Callao, del 2018 al 2019.

### ***1.3.2. Objetivos Específicos***

1. Determinar de qué manera el plan estratégico incide en la cobranza coactiva en la empresa Mining Spares EIRL en la Provincia Constitucional Del Callao, del 2018 al 2019.

2. Determinar de qué manera el plan estratégico incide en el reparo al crédito fiscal en la empresa Mining Spares EIRL en la Provincia Constitucional Del Callao, del 2018 al 2019.

## **1.4. Hipótesis**

### ***1.4.1. Hipótesis General***

El plan estratégico incide significativamente en las infracciones tributarias en la empresa Mining Spares EIRL en la Provincia Constitucional Del Callao, del 2018 al 2019.

### ***1.4.2. Hipótesis Específicos***

1. El plan estratégico incide significativamente en la cobranza coactiva en la empresa Mining Spares EIRL en la Provincia Constitucional Del Callao, del 2018 al 2019.

2. El plan estratégico incide significativamente en el reparo al crédito fiscal en la empresa Mining Spares EIRL en la Provincia Constitucional Del Callao, del 2018 al 2019.

## **Justificación**

Nuestro trabajo de investigación se ve justificada en identificar los riesgos o contingencias tributarias de proponer un plan estratégico en las infracciones tributarias que contribuya a corregir y prevenir posibles errores en los que se ha incurrido con la Sunat, optimizar la utilidad y rentabilidad de la empresa Mining Spares EIRL en la Provincia Constitucional Del Callao, del 2018 al 2019.

La empresa Mining Spares EIRL en la Provincia Constitucional Del Callao, del 2018 al 2019, se diseña un plan estratégico en las infracciones tributarias de suministrar las herramientas necesarias para facilitar el cumplimiento de los objetivos de la misma, a la vez que se propicie su crecimiento y permanencia en el mercado del Perú.

## **Justificación Teórica**

El presente trabajo de investigación busca identificar los problemas de liquidez en la empresa Mining Spares EIRL, se propone como solución el planeamiento estratégico tributario, al presupuestar anticipadamente los tributos, multas, intereses y otras cargas



relacionadas se contribuye a una mejora en la liquidez de la empresa. Para que el planeamiento estratégico tributario permite identificar anticipadamente las obligaciones tributarias. Así aplicar estrategias en la empresa Mining Spares EIRL cumpliendo sus deberes ante las leyes y a las normas establecidas por el gobierno, con el propósito de hacer crecer su patrimonio, sin problemas económicos. (Acevedo, 2019)

El presente trabajo de investigación sirve para contribuir con el conocimiento que permitirá conocer la concientización de la cultura tributaria frente a la obligación tributaria. Para, tener un claro enfoque de las obligaciones tributarias que generan en la empresa Mining Spares EIRL según su actividad económica y evitar de esa forma el pago de alguna multa innecesaria. Esta investigación, aportará a la empresa Mining Spares EIRL un plan estratégico tributario sus obligaciones tributarias solucionando los problemas tributarios, el cumplimiento con el pago de sus tributos y cálculo, en base a las normatividades, evitando sanciones y multas. (Palacios , 2019)

Así mismo, el presente trabajo de investigación permitirá analizar la relación entre el procedimiento tributario para evitar las infracciones tributarias y sanciones administrativas porque contribuirán durante un proceso de fiscalización ante la SUNAT las teorías empleadas en el presente trabajo puedan servir de base para otros investigadores que estén interesados en profundizar y/o complementar del tema tratado. El trabajo de investigación da conocer las normas tributarias y legales de las infracciones tributarias y sanciones administrativas que perjudican a la empresa Mining Spares EIRL. (Ipurre, 2018)

### **Justificación Social**

En la esfera social contribuir al conocimiento del Titular Gerente de la empresa Mining Spares EIRL sobre el carente manejo del efectivo y corregir el mejor uso de las recaudaciones, ya que le es indiferente y no comprende que es necesario aplicar un plan

estratégico en el manejo del efectivo para administrar eficientemente y poder realizar gestiones importantes basadas a su actividad, ante posibles contingencias tributarias.

Además, contribuye con el aporte de la cultura tributaria de pagar impuestos, ya que es por medio de ello que aumenta la recaudación fiscal del Estado y obtiene presupuesto para poder solventar el gasto público. Contribuir en el futuro ante la sociedad es una responsabilidad colectiva, actualmente no existe empresa, si en sus objetivos no presenta una guía de apoyo al medio económico, social y ambiental.

El presente trabajo de investigación tiene como finalidad mitigar sanciones y/o contingencias en materia tributaria. La empresa Mining Spares EIRL estará beneficiada con el ahorro que se generará por reducir considerablemente o mitigar las multas; infracciones tributarias y/o sanciones por pagar dentro de los plazos establecidos, debido a una buena gestión y llevando un planeamiento tributario. Por lo que, contribuirá a un mejor cumplimiento de las obligaciones tributarias demostrando que implementar el planeamiento tributario en la empresa Mining Spares EIRL, será de utilidad para los profesionales para sus futuras investigaciones. (Miranda, 2021)

### **Justificación Metodológica**

Cabe considerar que el presente trabajo de investigación es metodológica porque ayudó analizar en el deber que se tendrá la empresa Mining Spares EIRL en cumplir con las normas tributarias del Código Tributario en relación con la obligación tributaria mediante un instrumento de cuestionario (Palacios, 2019)

Tenemos el compromiso personal como autoras del trabajo de investigación: Julia Susy Marquez Felix y Yeny Maribel Mamani Cruz del presente estudio de investigación, para realizar en forma adecuada, teniendo en cuenta el aspecto metodológico de la tesis y el

Método Científico, además nos ayudara a alcanzar grandes objetivos como profesional y seguir reforzando los conocimientos obtenidos hasta la actualidad. (Ayte, 2019)

## **1.5. Marco Teórico**

### ***1.5.1. Antecedentes***

#### ***Internacional***

Almeida (2017), en su tesis titulada “Control de la evasión tributaria en un país en vías de desarrollo: La visibilidad de la economía oculta y su evasión”, para la obtención del título de la tesis doctoral en la Universidad de Lleida, Ecuador. El tipo de investigación que se empleo es aplicada. Se plantea como objetivo principal el diseño de nuevas estrategias de control, la simulación de la situación futura de la tributación tras la aplicación de tales estrategias de control, y la comparación de la situación resultante, se demostró que la Hipótesis planteada, “Nuevas estrategias de control permitirían la identificación y reducción de la economía oculta y evasión tributaria”, dando como resultado que, a partir de la aplicación de algunas de las estrategias mencionadas, se ha logrado una reducción del 93,80% del fraude fiscal. Por otra parte, se concluyó, que existe un 1,89% del total de bases potenciales sujetas a tributación que solo es controlable utilizando la estrategia de la inspección tributaria.

Hilari (2020), en su tesis titulada “Demora por parte de la Administración Tributaria del Servicio de Impuestos Nacionales en el procedimiento de levantamiento de medidas coactivas a los contribuyentes” para la obtención el título de Licenciatura en Administración de Empresas, La Paz – Bolivia. Esta investigación busca identificar las causas de la demora por parte de la Administración Tributaria del Servicio de Impuestos Nacionales en el levantamiento de medidas coactivas interpuestas a los contribuyentes. El tipo de intervención que se aplica es la investigación explicativa, descriptiva y bajo un paradigma

cuantitativo ya que se lleva a cabo a través de una encuesta realizada a la Gerencia GRACO La Paz del Servicio de Impuestos Nacionales. Como resultado, la investigación permitió identificar los factores más influyentes que causan la demora en el levantamiento de medidas coactivas a contribuyentes en etapa de ejecución tributaria entre las cuales destacan la sobrecarga laboral y la burocracia administrativa. Se concluye que la Administración Tributaria del Servicio de Impuestos Nacionales cuenta con un Manual Interno para el desarrollo de sus procedimientos; sin embargo en el mismo se evidenció que en el levantamiento de medidas coactivas, cuando el contribuyente deudor hubiere terminado de pagar el adeudo pendiente, el procedimiento carece de plazos fijos.

Ramírez (2021), en su tesis titulada "Beneficios económicos de la planeación tributaria en el contexto colombiano, para la obtención del título de Contador Público en la Universidad Cooperativa de Colombia Facultad de Ciencias Administrativas, Contables y Afines Programa de Contaduría Pública Montería, Colombia 2021. Se planteó como objetivo general, analizar los beneficios económicos de la planeación tributaria en el contexto colombiano, Esta investigación se diseñó una estrategia metodológica de tipo cualitativo con diseño descriptivo. Como resultado toda organización debe realizar planeación tributaria para así evitar posibles sanciones por parte de las autoridades fiscales y mantener una mejor organización empresarial. Con la planeación tributaria se obtiene un mejor aprovechamiento de los beneficios e incentivos consagrados por la ley o la normatividad, pudiéndose cumplir todas estas contando con una estabilidad jurídica partiendo de procedimientos apropiados. En conclusión la planeación tributaria ofrece a las organizaciones los beneficios otorgados por la ley, contribuyendo con lo justo al estado, logrando una disminución de los impuestos, hecho que se puede ver reflejado en la maximización del flujo del efectivo durante el periodo gravable ayudando a la generación de beneficios tributarios.

Bohórquez y Farfan (2022), en su tesis titulada "Planeación tributaria para la empresa Pulecio Brands S. A. S. para la obtención del título de Contador Público en la Universidad Libre de Colombia Bogotá, D. C. Se planteó como objetivo; determinar si la empresa realmente está preparada para afrontar grandes cambios. Esta investigación se encarga de puntualizar las características de la población que se está estudiando, por otra parte, es propositiva, dado que se busca describir cómo minimizar los riesgos que causan las sanciones tributarias, con el fin de establecer una planificación estratégica y de fácil aplicación, resaltando las cualidades de los resultados de la investigación. El tipo de investigación fue en enfoque descriptivo correlacional, con el fin de relacionar cada componente de la información recopilada con respecto al problema formulado y, de esa manera, establecer comparaciones. Evidenciando así la importancia de contar con una adecuada planificación tributaria, la conclusión de la investigación demuestra que los lineamiento y políticas de planeación fiscal adecuados no podrán generar inconsistencias y afectaciones en la estabilidad financiera de la entidad.

Ladino (2018), en su investigación titulada "Propuesta de un Modelo de Planeación Tributaria Renta y Complementarios Persona Jurídica Sociedades Nacionales y Asimiladas Sector Comercializador de Vehículos Automotores Nuevos, Usados y Autopartes" para la obtención del título de Contador Público en la Universidad Libre Seccional Pereira Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables Programa Contaduría Pública Pereira 2018 – Colombia. Tiene como objetivo principal del proyecto a desarrollar es la realización de un modelo de planeación estratégico tributario para declaración de renta y complementarios en las personas jurídicas; teniendo en cuenta que este impuesto grava todos los ingresos que obtenga un contribuyente en el año que sean susceptibles de producir incremento neto del patrimonio en el momento de su percepción y considerando los costos y gastos en que se incurre para producirlos. El método de investigación es descriptiva –

aplicada, dado que se va a describir la problemática entorno a los temas ya planteados en el desarrollo de una propuesta investigativa, con el fin de incluir una base teórica y un modelo de planeación tributaria que facilite a los contribuyentes la elaboración y presentación de la declaración de renta y complementarios en personas jurídicas, mediante una planeación fiscal y así cumplan con las obligaciones impartidas por el estado colombiano. El resultado de la investigación ayudaran a mejorar los procedimientos a la hora de realizar la liquidación del impuesto de renta y complementarios y será de utilidad para las empresas del sector comercializador automotriz ya que les permitirá conocer un esquema bien estructurado de planificación. Se llegó a la conclusión de que el contribuyente tenga un mejor manejo de sus recursos financieros y se concientice de las obligaciones tributaria que puede adquirir y de los beneficios que trae los incentivos tributarios en cuanto al pago del impuesto, mejorando su permanencia en el mercado, dado que sabrá el valor aproximado de lo que debe pagar al momento de cumplir con la obligación tributaria adquirida y por ende mejora la meta trazada por el gobierno Nacional al cumplir con el presupuesto trazado mediante la recolección de ingresos mediante la imposición de este impuesto.

García (2017), en su investigación titulada "Propuesta de un Modelo de Planeación Tributaria Renta y Complementarios Personas Naturales" para la obtención del título de Contador Público en la Universidad Libre Seccional Pereira Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables Programa Contaduría Pública Pereira 2017 – Colombia. Tiene como objetivo de implementar un modelo de planeación tributaria de renta y complementarios para personas, del Magisterio de la ciudad de Pereira, que sirva como base teórica y práctica mediante el uso de estrategias y criterios que se pueden usar para disminuir el impuesto a cargo, facilitando a los contribuyentes la preparación y elaboración de una planificación fiscal anual, y así no afectar su presupuesto económico al momento del pago y presentación de la misma o lo que es peor omitir su presentación, proporcionando

una problemática tanto para el Estado como para los mismos contribuyentes. El método de la investigación es descriptiva y causal, dado que se va a describir la problemática entorno a los temas ya planteados en el desarrollo de una propuesta investigativa, con el fin de incluir una base teórica y un modelo de planeación tributaria que facilite a los contribuyentes la elaboración y presentación de la declaración de renta y complementarios en personas naturales, mediante una planeación fiscal y así cumplan con las obligaciones impartidas por el Estado colombiano. Como resultado, la investigación permitió identificar las diferentes estrategias que se podrían aplicar en la clasificación de la renta cedular y con ello lograr la disminución de la renta líquida. Se llegó a la conclusión de depuración de la renta líquida cedular y hallar el impuesto a cargo se puede deducir que el procedimiento requiere de un conocimiento técnico y fiscal ya que se debe realizar con minucia, de tal manera que permita la aplicación correcta de la ley, dado que cada una de las cédulas tiene beneficios diferentes que se pueden usar en la planeación tributaria.

### ***Nacional***

Bustamante (2017), en su tesis titulada “El Plan Estratégico Tributario para prevenir las Contingencias Tributarias en la Empresa Operadora Terrestre JBJ S.A.C de Huaraz – 2017” para obtener su título profesional de Contador Público, tuvo como objetivo general: determinar la relación entre el plan estratégico tributario y las contingencias tributarias de la empresa Operadora Terrestre JBJ SAC. El tipo de investigación fue en enfoque cuantitativo por que se basa en la estadística, Los resultados obtenidos permitieron identificar el nivel de uso del Plan Estratégico Tributario de parte de los estados financieros de la Empresa. La conclusión de la investigación demuestra que un plan tributario elaborado eficientemente evitara posibles contingencias tributarias. Mediante la investigación se recomendó tener un plan tributario que permita la carga fiscal y así la empresa logre beneficios económicos.

Yucra (2018), en su tesis titulada "Planeamiento Tributario para la Prevención de Contingencias Tributarias de la empresa Transportes Francesca S. R. L en el año 2017", para obtener su título profesional de Contador Público, tuvo como objetivo general: determinar como el planeamiento tributario contribuye mediante el uso de programa de auditoria y uso de cuestionario a la prevención de contingencias tributarias en la empresa Transportes, se obtuvo como resultado de que el 80 por ciento de los encuestados acepta que el planeamiento tributario es importante para un adecuado control. La conclusión de la investigación es que el planeamiento tributario contribuye a la prevención de contingencias tributarias. Mediante la investigación se recomendó realizar una auditoría por lo menos una vez año.

Luque (2019), en su tesis titulada "Plan estratégico tributario y las contingencias tributarias en las empresas comerciales de productos textiles del distrito de Los Olivos – 2018", para obtener el título profesional de Contador Público, tuvo como objetivo general analizar en qué manera el plan estratégico se relaciona con las contingencias tributarias, el tipo de estudio fue la indagación aplicada porque le permite construir un soporte de estudios, como resultado se logró identificar que para una correcta toma de decisiones es importante adecuación de un plan estratégico. La conclusión de la investigación es que el plan estratégico se relaciona con las obligaciones tributarias ya que le permitirá tener un mayor control sobre las obligaciones tributarias. Mediante la investigación se recomendó que los contribuyentes sean conscientes sobre el campo tributario al que pertenecen y cumplir con sus obligaciones tributarias.

Carrasco (2018), en su tesis titulada "Las infracciones tributarias y su incidencia en la situación financiera del hotel amanecer en el año 2016." para obtener su título profesional de Contador Público, tuvo como objetivo general: determinar la incidencia de las infracciones en la situación financiera del Hotel Amanecer, El tipo de investigación fue explicativa porque busca determinar las causas de los sucesos, se obtuvo como resultado la



disminución de un 25% en la utilidad neta debido a una sanción tributaria. La conclusión de la investigación es que las infracciones tributarias influyen de manera negativa en la situación financiera del hotel, debido a que la empresa no cumple con todas sus obligaciones tributarias por desconocimiento. Mediante la investigación se recomendó capacitar de forma permanente a su personal sobre temas tributarios.

Ravello (2019), en su tesis titulada "Análisis De Las Infracciones Y Sus Sanciones Tributarias En La Empresa Engineering And Energy S.A.C. Ica Periodo 2015" para la obtención del título de Contador Público en La Universidad Privada TELESUP Facultad De Ciencias Administrativas Y Contables Escuela Profesional De Contabilidad Y Finanzas - Perú 2019. Objetivo general determinar el nivel de infracción y sanción de la Empresa Engineering And Energy S.A.C. en la ciudad de Ica, periodo 2015. Esta investigación la investigación tiene carácter descriptiva - aplicativa con enfoque cualitativo y se determinó que la capacitación tributaria permitió incrementar la cultura tributaria. Los resultados se dieron a conocer las diferentes infracciones y sanciones tributarias cometidas por la empresa de la Provincia de Ica. concluye que, existe una relación significativa entre las infracciones tributarias y sus sanciones de la empresa Engineering And Energy S.A.C. periodo 2015 este resultado se sustenta mediante ficha de ruc, PDT 0621, constancia de presentación, resolución de la multa, facturas y presupuestos, verificación de pagos por formularios es decir, a mayor infracción (artículo 164° del código tributario) menor utilidad, afectando así la situación financiera de la empresa, la cual se refleja en sus estados financieros. Se llegó a la conclusión de que no existe una debida aplicación de las sanciones en las medianas empresas, y que al determinarse la deficiencia no se tiene en cuenta el principio de razonabilidad lo que afecta a la liquidez de la mediana empresa.

Marín (2018), en su tesis titulada "Incidencias de las Infracciones y Sanciones Tributarias en la Situación Económica y Financiera de las Empresas Comerciales de

abarrotes de la ciudad de Cajamarca 2016”, para optar El Grado Académico de Maestro En Ciencias- Mención: Tributación En La Universidad Nacional De Cajamarca Escuela De Posgrado- Cajamarca - Perú 2018. Esta investigación se consideró a los contribuyentes pertenecientes al régimen general de renta debido a que son los únicos que presentan Estados Financieros; Se realizó una investigación no experimental debido a que el investigador se limitará a observar los acontecimientos sin intervenir en los mismos, así mismo, se usó el método deductivo. Presenta una información de manera analítica o delimitando al sector de estudio. Que ayudara a profundizar las investigaciones hechas con temas similares y demostrando que sus trabajos donde tienen aspectos generales pueden cumplirse o no en distintos sectores económicos. Se concluyó que los contribuyentes del sector abarrotero del mercado central de Cajamarca incurren en las infracciones tipificadas en el Numeral 2,3 y 4 de artículo 172° desglosadas en los artículos 174°, 175° y 176° respectivamente, siendo el más cometido el numeral 4 del artículo 172° desglosado en el artículo 176° que trata sobre De presentar declaraciones y comunicaciones con un total del 54.32% de infracciones cometidas, en segundo lugar se encuentra el numeral 2 del artículo 172° desglosado en el artículo 174° que habla sobre de emitir, otorgar y exigir comprobantes de pago y/u otros documentos con una representación del 34.16% del total de infracciones y sanciones cometidas y en tercer y último lugar las infracciones y sanciones tipificadas en el numeral 3 del artículo 172° CT desglosados en el artículo 175° que habla sobre de llevar libros y/o registros o contar con informes u otros documentos, con un total del 11.52%. Con esta conclusión se determina que las infracciones y sanciones tipificadas en el numeral 2, 3 y 4 del artículo 172° si perjudica la situación económica y financiera de la empresa.

### ***1.5.2. Bases Teóricas***

#### ***Plan estratégico***

El plan estratégico es un método que permite a la empresa organizar en forma detallada su plan económico y financiera, el cual debe ser plasmado en un documento, para ello se deberá estudiar e identificar los problemas que ha presentado dentro de la organización, en base a ello se deberá plantear supuestos que ayuden a mitigar los futuros problemas, así mismo, se deberá establecer un plan de trabajo o funciones que ayuden con el logro de los objetivos metas (Sánchez 2016).

#### ***Características de un buen plan estratégico***

Sánchez (2016), indica que un buen plan estratégico debe cumplir con lo siguiente:

Por el lado numérico: el plan debe comprender estimaciones con cifras o cantidades determinadas a un grado de rendimiento, niveles de ventas u otro tipo de objetivo similar.

Desde el punto de vista cronológico: será necesario establecer un rango de fechas donde la empresa verifique el cumplimiento de las metas establecidas.

Desde un punto de vista interno: deberá especificar y orientar sobre el uso de los recursos mediante estrategias o políticas internas con fin de cumplir los objetivos.

#### ***Control***

El control tributario tiene como objetivo verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, por lo tanto, es utilizado como una herramienta que facilita la reducción de ciertas brechas fiscales que se puedan presentar (Del Castillo, 2019).

El control tributario son las acciones de revisión y verificación de las obligaciones formales y sustanciales del impuesto a la renta y contribuciones inherentes al aspecto laboral del ente organizativo. (Marroquín, 2020)

El control adecuado sobre las normas contables, políticas y procedimientos es indispensables para prevenir fraudes y errores, así mismo, cada organización tiene el objetivo de identificar y evaluar los riesgos con el fin de reducirlos por medio de la implementación de un plan estratégico tributario, de forma tal que permitan brindar servicios y productos de alta calidad. Las empresas tienen la facultad de desarrollar un control interno efectivo, la cual es utilizado como herramienta y facilita la gestión administrativa y tributaria (Villanueva, 2019).

### ***Organización***

Organización es la estructura de la empresa compuesta por elementos materiales y humanos, que a su vez, permite organizar y coordinar las actividades de todos los individuos de la organización con el propósito de obtener un alto nivel de eficiencia en los materiales, técnicos, tecnológicos y humanos, con la finalidad de cumplir con los objetivos de la empresa (Cano, 2017).

Organización es el conjunto de reglas, estructuras, cargos y comportamientos que deben ser respetados por todos los involucrados que se encuentran dentro de la empresa. La principal función de la organización es distribuir y organizar todos los recursos disponibles ya sean humanos, materiales y financieros (Arguello, 2020).

### ***Infracción tributaria***

Cachay (2019), señala que la infracción tributaria está relacionada con la violación de las normas tributarias, siempre y cuando estas se encuentren tipificadas dentro de las leyes o decretos legislativos.

Grupo Verona (2019), manifiesta que toda persona natural o jurídica que se encuentre realizando actividades económicas, está en la obligación de cumplir con la declaración y pago de sus tributos ante la administración tributaria, ya que, al no realizarlo lo conlleva a

una acción de omisión o evasión de sus obligaciones, en consecuencia incurre en una infracción tributaria con una posible sanción.

**Tabla 1**

*Identificación de infracciones de la empresa Mining Spares E.I.R.L.*

Infracciones	Referencias
1.-Constituyen infracciones relacionadas con la obligación de presentar declaraciones: Presentar más de una declaración rectificatoria relativa al mismo tributo y período tributario.	Artículo 176
2.-Constituyen infracciones relacionadas con la obligación de permitir el control de la administración tributaria, informar y comparecer ante la misma: Proporcionar a la Administración Tributaria información no conforme con la realidad.	Artículo 177
3.-Constituyen infracciones relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Numeral 4	Artículo 178

*Nota:* Con la ayuda de la documentación documental de la empresa Mining Spares EIRL periodos 2018 y 2019, con el acceso autorizado de su clave sol para ingresar a su buzón electrónico y haciendo una comparación con la tabla II del TUO verificamos que dentro de ello se encuentra las infracciones cometidas por la empresa en el art 178° numeral 4, información extraído del TUO, Código Tributario.

### ***Tipos de infracciones tributarias***

El Ministerio de Economía de Finanzas (2020) establece dentro del artículo 172° del código tributario, las obligaciones tributarias tienen origen en el incumplimiento de lo siguiente:

- De inscribirse, actualizar o acreditar la inscripción
- De emitir, otorgar y/o registros o contar con informes u otros documentos.
- De presentar declaraciones y comunicaciones
- De emitir el control de la administración tributaria, informar y comparecer

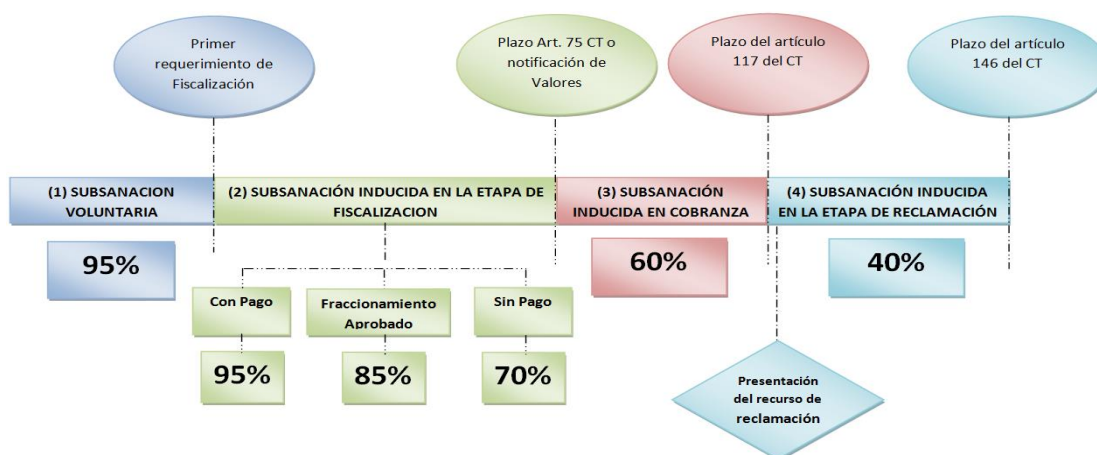
ante la misma.

### *Facultad sancionadora*

Según artículo 166° del código tributario, La administración Tributaria tiene la facultad de verificar y sancionar las infracciones tributarias en que incurre el contribuyente, así mismo, puede aplicar de forma gradual las sanciones y mediante resolución de superintendencia tiene la facultad establecer condiciones. La administración tributaria puede notificar mediante resolución de superintendencia los parámetros y tramos de la sanción. (MEF, 2020)

**Figura 1**

### *Régimen de gradualidad*



*Nota:* Régimen de gradualidad de multa figura extraído de SUNAT (2022)

### *Cobranza Coactiva*

Es la capacidad que tiene la Administración Tributaria para realizar la cobranza de las obligaciones tributarias utilizando los mecanismos coercitivos legales, como con los embargos sobre cualquiera de los bienes inmuebles o muebles de propiedad de los contribuyentes morosos, con la finalidad de obtener la recuperación total de sus obligaciones impagas. La cobranza coactiva ejecuta con las normas del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por el Decreto Supremo N° 133-2013-EF y sus leyes especiales. El

artículo 117° del Código Tributario establece que el coactivo inicia el procedimiento de cobranza coactiva con la notificación de la Resolución de Ejecución Coactiva, el mismo que tiene un mandato de abono de las órdenes de pago o resoluciones de multa o de determinación, en el plazo de siete (7) días hábiles, de no hacerlo se dictarán acciones cautelares o se determinará el inicio de las medidas de fuerza (Aliaga, 2020).

### ***Reparo al Crédito Fiscal***

Bahamonde (2022), manifiesta que de acuerdo con el artículo 19 de la Ley del IGV regula los requisitos formales que deben cumplir los contribuyentes para ejercer el derecho al crédito fiscal y así evitar reparo al crédito fiscal:

- Discriminación del IGV en el comprobante de pago
- Comprobante de pago o documentos que consignent información mínima
- Comprobantes de pago y demás documentos que hayan sido anotados en cualquier momento por el sujeto del impuesto en su registro de compras

El requisito fundamental para el uso del crédito fiscal proveniente de la adquisición de bienes, servicios o contratos de construcción está referido, a cumplir con el requisito del inciso a) del artículo 18 de la Ley del Impuesto a las Ventas que establece que solo otorgan derecho al crédito fiscal, que:

- a) Sean permitidas como gasto o costo de la empresa
- b) Se destinen a operaciones por las que se deba pagar el impuesto
- c) La adquisición debe ser necesaria o se emplee en las actividades económicas de la empresa

## CAPÍTULO II: METODOLOGÍA

### 2.1. Tipo de Investigación

#### 2.1.1. *Investigación aplicada*

Este tipo de investigación busca dirigir a la práctica las teorías generales y orientar la solución de problemas y necesidades al considerar los resultados y en los aportes científicos de especialistas para identificar cómo se relaciona el plan estratégico e infracciones tributarias (Huaire, 2019).

Por lo tanto, el tipo de nuestra investigación es aplicada debido a que se busca brindar una solución a fin de reducir la infracciones tributarias presentadas en la empresa Mining Spares EIRL en la Provincia Constitucional del Callao del 2018 y 2019, así mismo, está investigación está orientada a resolver los problemas que se presentan en los procesos de producción, distribución, circulación, de bienes y servicios de cualquier actividad humana (Hernández, 2018).

#### 2.1.2. *Investigación Descriptiva*

Huaire (2019), manifiesta que este método de investigación busca describir, analizar ciertas características de uno o más individuos con el fin de establecer su estructura o comportamiento y es correlacional cuando se evalúan la relación que hay entre dos o más conceptos, categorías o variables en determinado contexto. En consecuencia, nuestra investigación es de tipo descriptiva porque en ella se describirá la realidad y acontecimientos que se desarrollaron dentro de la empresa Mining Spares E.I.R.L. en relación al plan estratégico y las infracciones tributarias.



### **2.1.3. Investigación Correlacional – Causal**

El nivel del presente estudio es correlacional – causal, debido a que se tiene como finalidad evaluar el grado de relación que existe entre las variables de nuestro estudio dentro de nuestra muestra seleccionada. Tomando como referencia que se examinó el grado de incidencia entre las dos variables plan estratégico e infracciones tributarias, en otras palabras, la correlación examina las asociaciones más no relaciones causales (Hernández 2018).

## **2.2. Diseño de investigación**

### **2.2.1. Estudio transversal**

Según Cortez (2017), la investigación transversal permite comparar diferentes variables dentro del estudio, por otro lado, es un método que permite observar y registrar información sobre nuestra muestra de investigación sin manipular el entorno de estudio.

En adición, la investigación transversal es considerada como un método de observación que nos ofrece los medios necesarios para recopilar y examinar la información de un grupo de variables, las cuales son reunidas en un tiempo específico con base de una población entera o una muestra (Ochoa, 2019)

Coll (2020), afirmó que el estudio transversal está orientada en el análisis de datos de nuestras variables, plan estratégico e infracciones tributarias presentadas dentro de la muestra seleccionada y que han sido recolectadas en un periodo de tiempo.

Así mismo, el diseño transversal tendrá que estar enfocado en un estudio de los sucesos o fenómenos en un tiempo o periodo específico, por lo tanto todos los datos que se pretenden adquirir deberán ser de un tiempo determinado. La información que se recopilara

de las variables el plan estratégico e infracciones tributarias de la empresa Mining Spares EIRL se enfocara en los periodos 2018-2019.

## 2.3. Población y Muestra

### 2.3.1. Población

La población se delimita como un conjunto finito o infinito de personas u objetos que presentan características comunes dentro de una investigación, es el total del conjunto de elementos u objetos de los cuales se quiere obtener información. El tamaño que tiene una población es un factor de suma importancia en el proceso de investigación estadística, y este tamaño vienen dado por el número de elementos que constituyen la población, Es a menudo imposible o poco práctico observar la totalidad de los individuos, sobre todos si estos son muchos. En lugar de examinar el grupo entero llamado población o universo, se examina una pequeña parte del grupo llamada muestra (Ñaupas, 2017)

Para nuestra investigación se ha considerado como población total a 12 empleados de la empresa Mining Spares EIRL.

**Tabla 2**

*Población Empresa Mining Spares E.I.R.L.*

Ítem	Población	Nro.
1	Gerente Titular	1
2	Gerente	1
3	Jefe de Ventas	1
4	Jefe de Logística	1
5	Jefe de Operaciones	1
6	Dibujantes	2
7	Modelistas	2
8	Mecánicos Especialistas en Levantamiento de Planos	1
9	Operarios	2
Total		12

*Nota:* Datos extraídos de la empresa Mining Spares EIRL.

### 2.3.2. Muestra

#### *Muestreo No Probabilístico.*

Se define como un tipo de muestreo que interviene en el criterio del investigador para seleccionar a las unidades muestrales, de acuerdo con ciertas características que requiera la naturaleza de la investigación que se quiera desarrollar. Los principales son: por conveniencia, circunstancial y por cuotas (Cortes, 2017).

A través de este muestreo el cálculo del tamaño y selección de la muestra se basan en opiniones subjetivas, por lo que se desconoce la probabilidad de selección de las unidades de estudio y no se puede establecer con certeza el nivel de confianza (Ochoa, 2019).

Nuestra de investigación decidió incluir una encuesta para el proceso de investigación, con un muestreo intencionada no probabilística y conveniencia de 03 empleados de la empresa Mining Spares EIRL en la Provincia Constitucional del Callao del 2018 y 2019, con la finalidad de obtener datos, contextos o ambiente y análisis.

**Tabla 3**

*Muestra de estudio*

Ítem	Cargo	Colaboradores	N° DNI
1	Gerente	Carmen Rosa Quintana Lunavictoria	08619748
2	Jefe de venta	Armando Cornejo Quintana	40466884
3	Jefe de logística	Carlos Enrique García Abad	25739209

*Nota:* Datos extraídos de la empresa Mining Spares EIRL. de estudio y de la Fuente de Julia Susy Marquez Felix y Yeny Maribel Mamani Cruz.

Como criterio de inclusión y exclusión se consideró lo siguiente:

## *Criterios de Inclusión*

**Tabla 4**

### *Criterios de Inclusión*

Criterios De Inclusión
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personal registrado en el T-Registro y Plame.</li> <li>• Personal que está directamente relacionado con las obligaciones administrativas y tributarias de la empresa.</li> <li>• Personal que tiene implicancia en el cumplimiento de objetivos del plan estratégico tributario y que son:               <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Gerente</li> <li>b) Jefe de Venta</li> <li>c) Jefe de Logística</li> </ol> </li> </ul>

*Nota:* Elaboración propia con los datos de la empresa Mining Spares E.I.R.L.

### *Criterios de Exclusión*

**Tabla 5**

### *Criterios de Exclusión*

Criterios De Exclusión
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personal fuera de planilla que esta con Recibos Honorarios</li> <li>• Personal que no está directamente relacionado con las obligaciones administrativas y tributarias de la empresa</li> <li>• Personal que no tiene injerencia directa en el cumplimiento del plan estratégico tributario en la empresa Mining Spares EIRL.               <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Jefe de Operaciones</li> <li>b) Dibujantes</li> <li>c) Modelistas</li> <li>d) Mecánico Especialistas en Levantamiento de Planos</li> <li>e) Operarios</li> </ol> </li> </ul>

*Nota:* Elaboración propia con los datos de la empresa Mining Spares E.I.R.L.

## **2.4. Técnicas e Instrumentos de Recolección y Análisis de Datos:**

Según Ñaupá et al. (2018), las técnicas son un conjunto de normas que se encuentran y regulan todo el proceso de investigación, desde el descubrimiento del problema hasta la comprobación de la hipótesis planteada, así mismo, los instrumentos permiten la recolección de los datos mediante las preguntas que han sido planteadas durante la investigación.

### ***2.4.1. Técnicas***

#### ***Encuesta***

Según Gallardo (2017), es la recolección de datos mediante la consulta sobre opiniones u otros aspectos relacionados a las actividades humanas, está compuesta por una lista de preguntas que se formulan a todos por igual.

López (2017) Manifiesta que la encuesta se considera en primera instancia como una técnica de recogida de datos a través de la interrogación de los sujetos cuya finalidad es la de obtener de manera sistemática medidas sobre los conceptos que se derivan de una problemática de investigación previamente construida. La recogida de los datos se realiza a través de un cuestionario, instrumento de recogida de los datos (de medición) y la forma protocolaria de realizar las preguntas (cuadro de registro) que se administra a la población o una muestra extensa de ella mediante una entrevista donde es característico el anonimato del sujeto.

#### ***Análisis Documental***

Es un proceso fundado en la búsqueda, análisis, crítica e interpretación de datos adquiridos mediante el análisis de documentos recopilados durante nuestra investigación, el cual nos brinda mayor información sobre el estado en el que se encuentra la empresa Mining Spares E.I.R.L. en la cual se está realizando la investigación (Gallardo, 2017).

### ***2.4.2. Instrumentos***

#### ***Cuestionario***

Se define como un instrumento o formulario que permite recopilar información por medio de respuestas sobre un determinado problema de investigación, el cuestionario se aplica a la muestra seleccionada y debe estar presente el responsable de recolectar la

información, consiste en un conjunto de preguntas que tienen la finalidad de medir las variables de estudio. El contenido de las preguntas de un cuestionario puede ser tan variado como los aspectos que se midan a través de éste, podemos hablar de dos tipos de preguntas: "cerradas" y "abiertas" (Cortes, 2017).

El cuestionario es una modalidad de la Técnica de la Encuesta, y consiste en formular un conjunto de preguntas escritas, que están relacionadas a nuestra hipótesis de trabajo y por ende a las variables e indicadores de investigación. (Peña, 2020)

### **Escala de Likert**

Es la escala de medición aplicada cuando se desea medir una variable para el estudio y así obtener información al respecto, clasifican las variables e dimensiones respectivamente. (Carnero, 2021)

Para nuestro trabajo de investigación se creó un instrumento para cada variable de la investigación utilizando un cuestionario que constó de 19 preguntas con una escala tipo Likert, distribuidas por las dimensiones de cada variable plan estratégico e infracciones tributarias a investigar, en forma confidencial con el personal encuestada que emite un juicio, a su modo de percibir la realidad, caracterizan a la gestión tributaria de la empresa Mining Spares EIRL en la Provincia Constitucional del Callao del 2018 y 2019.

En el proceso de nuestra investigación para nuestras variables plan estratégico e infracciones tributarias, se usó la escala de medición aplicando un cuestionario de Likert, que contiene 5 niveles de respuesta:

**Tabla 6**

Escala Likert

Escala De Likert				
Siempre	Casi Siempre	A Veces	Casi Nunca	Nunca
1	2	3	4	5

*Nota:* Elaboración propia

### ***Lista de Cotejo***

La recolección de datos se efectúa mediante la aplicación de los instrumentos diseñados en la metodología, utilizando una gran diversidad de métodos, técnicas y herramientas que pueden ser utilizadas por el investigador para desarrollar los sistemas de información, como la observación, la entrevista, la encuesta, los cuestionarios, los test, la recopilación documental, la observación, el diagrama de flujo, el diccionario de datos y otros (Gallardo, 2017).

**Tabla 7**

### *Lista de cotejo*

N°	Documentos	SI	NO
1	Orden de Pago Periodo 2018 - SUNAT	✓	
2	Resolución Cobranza Coactiva Periodo 2018	✓	
3	Resolución Fraccionamiento. Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado por Decreto Supremo N.º 133-2013-EF y normas modificatorias, la Administración Tributaria-Periodo 2018	✓	
4	Detalle de Declaraciones y Pagos Periodo 2018 - SUNAT	✓	
5	Detalle de Declaraciones y Pagos Periodo 2019 - SUNAT	✓	
6	PDT 621 Igv-Renta Mensual Periodo 2018	✓	
7	Orden de Pago Periodo 2019 - SUNAT	✓	
8	Resolución Fraccionamiento. Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado por Decreto Supremo N.º 133-2013-EF y normas modificatorias, la Administración Tributaria-Periodo 2019	✓	
9	Resolución Cobranza Coactiva Periodo 2019	✓	

10	Refinanciamiento acogimiento al Fraccionamiento artículo 36° del Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado por Decreto Supremo N.° 133-2013-EF y normas modificatorias, la Administración Tributaria – Periodo 2018	✓
11	Constancia de Presentación (Laboral) Planilla Electrónica Periodo 2018	✓
12	Constancia de Presentación (Laboral) Planilla Electrónica Periodo 2019	✓
13	PDT 621 Igv-Renta Mensual Periodo 2019	✓

*Nota:* Datos extraídos de la empresa Mining Spares EIRL. de estudio y de la Fuente de

Julia Susy Marquez Felix y Yeny Maribel Mamani Cruz.

### ***Guía de observación***

Según Rivera (2017), la Guía de observación es un método muy útil porque permite recolectar y organizar la información obtenida durante el proceso de investigación, así como también permite al investigador analizar la forma en que está realizando el estudio y determinar el tiempo aproximado de duración del estudio y el motivo por el cual se realiza. En adición, ayuda buscar respuestas a las interrogantes de la investigación, ayuda a confirmar la información obtenida mediante las encuestas y análisis documental.

Mediante este documento de guía de observación se observará las diferentes aplicaciones que se realizan en las obligaciones tributarias, laboral y control interno de la Empresa Mining Spares EIRL en la Provincia Constitucional del Callao del 2018 y 2019

**Tabla 8**

#### *Guía de Observación*

	Procesos a Evaluar	Registro de cumplimiento			Observaciones
		SI	NO	Algunas veces	
1	Aplica el uso adecuado del crédito fiscal mensual en la declaración y presentación PDT 621 IGVRENTA	x			
2	Tiene un control interno en el área laboral.		x		
3	Obtiene facturas de compras según la actividad económica de la empresa Mining Spares EIRL	x			



4	Aplica la normatividad de la Ley general de las ventas (IGV)	x			
5	Empleó el IGV justo en los periodos 2018 y 2019			x	
6	Todos los trabajadores se encuentran registrados en planilla (PLAME)			x	
7	La empresa Mining Spares EIRL aplica los libros contables establecidos por el Régimen MYPE tributario.	x			
8	Se acoge al régimen de gradualidad establecidas en el CODIGO TRIBUTARIO según infracciones y sanciones cometidas.	x			
9	La empresa Mining Spares EIRL se endeuda frecuentemente	x			
10	Los tributos declarados en los PDT621 y PDT601 han sido pagados en su oportunidad correspondiente			x	
11	Planifica la empresa Mining Spares EIRL afrontar las obligaciones tributarias mensuales.			x	

*Nota:* Datos extraídos de la empresa Mining Spares EIRL. de estudio y de la Fuente de Julia Susy Marquez Felix y Yeny Maribel Mamani Cruz.

#### **2.4.6. Procedimiento de la investigación**

##### ***Proceso de recolección de datos***

Para la recolección de datos de nuestra investigación, primero se debió solicitar la autorización de la empresa Mining Spares EIRL para el uso de su información tributaria, una vez aprobada nuestra solicitud la empresa nos brindó el acceso libre a sus documentos tributarios, así mismo se realizó una encuesta por medio del formulario de Google form y fue enviada por medio de correo electrónico a los colaboradores de la empresa.

La información ha sido procesada mediante las tablas y determinación de porcentajes con relación al plan estratégico, para conocer la situación de la empresa fue indispensable la revisión de los siguientes documentos:

- La orden de pago del año 2018 y 2019.

- La resolución de cobranza coactiva del año 2018 y 2019.
- Resolución de Superintendencia 161-2015/SUNAT de fraccionamiento de la deuda tributaria del año 2018 y 2019
- Resolución de Superintendencia N.º 122-2014/SUNAT Refinanciamiento para el acogimiento al Fraccionamiento por deuda tributaria de ESSALUD del 2018

Estos documentos nos permitieron conocer la contingencia tributaria que tenía la empresa Mining Spares EIRL con la Sunat y elaborar nuestra matriz de consistencia y las preguntas de la encuesta y la interpretación que señalamos en los resultados y en la discusión.

### ***Procedimientos***

- Identificación de posibles soluciones para la elaboración de un plan estratégico tributario que permitan de llevar el cumplimiento y pago con las obligaciones tributarias.
- Elaborar el objetivo general y específico.
- Elaborar la hipótesis general y específica.
- Elaborar el marco teórico.
- Aplicar en las técnicas e instrumentos y procesos de recolección de datos para el desarrollo de la investigación.
- Analizar con la documentación obtenida.

### **Validez del Instrumento**

Huaire (2019), expresa que la validez se refiere al grado en que el instrumento realmente mide las variables de estudio y determinar cualitativa y/o cuantitativamente un dato para hacer referencia a la capacidad, para cuantificar de forma significativa y adecuada el rasgo para cuya medición ha sido diseñado.

El instrumento que se ha seleccionado en el cuestionario, fue evaluada a través del juicio de expertos, con un método de validación útil para verificar la fiabilidad de una investigación y lo valida la opinión informada de personas con trayectoria en el tema, que son reconocidas por otros como expertos calificados y que pueden dar información, evidencia, juicios y valoraciones.

**Tabla 9**

*Validez de instrumento por juicio de expertos de variable 1 - Plan Estratégico*

Expertos	Grado	Especialista	Calificación
Espinoza Cruz, Manuel Alberto	Magister	Auditoria	Aplicable
Estremadoyro Razuri, Percy Williams	Contador Publico	Tributario	Aplicable

*Nota:* Elaboración propia.

**Tabla 10**

*Validez de instrumento por juicio de expertos de variable 2 - Infracciones Tributarias*

Expertos	Grado	Especialista	Calificación
Espinoza Cruz, Manuel Alberto	Magister	Auditoria	Aplicable
Estremadoyro Razuri, Percy Williams	Contador Publico	Tributario	Aplicable

*Nota:* Elaboración propia.

### **Confiabilidad del instrumento**

La confiabilidad, también es mencionada como exactitud, puesto que, conlleva a que los puntajes obtenidos por la medición no presenten errores y estén conforme a lo estipulado. Es grado en que un instrumento produce resultados que tiene consistencia y coherencia. La fiabilidad viene a ser la capacidad que tiene el instrumento utilizado en la recolección de datos de una investigación de generar resultados parejos. (Carnero, 2021)

Se aplicó una encuesta piloto a 03 empleados en la empresa Mining Spares EIRL en la Provincia Constitucional del Callao del 2018 y 2019, que representan en la población (12 empleados), con el objetivo de determinar la confiabilidad de la encuesta.

**Tabla 11**
*Niveles de confiabilidad*

Valores	Nivel
De -1 a 10	No es confiable
De 0.01 a 0.49	Baja confiabilidad
De 0.50 a 0.75	Moderada Confiabilidad
De 0.76 a 0.89	Fuerte Confiabilidad
De 0.90 a 1.00	Alta Confiabilidad

*Nota:* información extraída de (Carnero, 2021)

**Alpha de Cronbach**

Es una guía de coherencia interna, basada en el promedio de las correlaciones entre los ítems. Entre las ventajas de esta medida se encuentra la posibilidad de evaluar el nivel de mejoría de la fiabilidad de la prueba si se excluyera un determinado ítem, además, es una forma práctica y confiable para la validación del constructo de la escala, asimismo, como una medida que proporciona la correlación existe entre los ítems que la conforma (Peña, 2020).

**Prueba de Normalidad**

La prueba de normalidad buscó determinar si existe relación significativa entre Plan Estratégico e Infracciones Tributarias

**Shapiro Wilk**

Martinez (2020), expone que se usa para contrastar la normalidad de un conjunto de datos. Se propone como hipótesis nula que una muestra proviene de una población normalmente distribuida. Así mismo, se considera uno de las pruebas más potentes para el contraste de normalidad. Este método consiste en comenzar ordenando la muestra de menor a mayor valor, obteniendo el nuevo vector muestral. La prueba de Shapiro Wilk es una forma de saber si una muestra aleatoria proviene de una distribución normal. La prueba te da un valor W; los valores pequeños indican que su muestra no tiene una distribución normal

(puede rechazar la hipótesis nula de que su población tiene una distribución normal si sus valores están por debajo de cierto umbral). La fórmula para el valor de  $W$  es: donde:

- $x_i$  son los valores de muestra aleatorios ordenados
- son constantes generadas a partir de las covarianzas varianzas y medias de la muestra de una muestra normalmente distribuida.

### **Rho de Spearman**

Es una medida de la correlación entre dos variables aleatorias, de dependencia no paramétrica en la cual se calcula la jerarquía media de las observaciones. Mide la fuerza y la dirección de la asociación entre dos variables clasificadas (Loaiza, 2022).

### **Karl Pearson**

Es un coeficiente encargado de medir la correlación de dos variables continuas de dependencia paramétrica, donde la asociación de los elementos debe ser lineal para que el coeficiente se encuentre adecuadamente representado. (Lalinde et al., 2018)

#### ***2.4.7. Aspectos Éticos***

##### ***A Nivel Internacional***

La ética es una doctrina normativa porque trata de orientar de forma involuntaria el comportamiento humano dentro de sus actividades diarias, así mismo, desde mediados del siglo XX se ha manifestado un nuevo tipo de saber ético, la cual es llamada como Ética aplicada, y que orienta el comportamiento humano en base a sus actividades sociales, entre ellas tenemos, la ética de la economía y administración, la cual está relacionada con la actividad económica de la persona, la Bioética que está relacionada con la actividad sanitaria, la ética política que está relacionada con las actividades políticas, entre otras actividades. (Martínez, 2017).

Actualmente en el entorno mundial las instituciones dedicadas a la enseñanza de nivel superior se rigen sobre una base ética y de valores, debido a que ello garantiza una excelente educación de sus estudiantes, en consecuencia se manifiesta un comportamiento adecuado dentro de las entidades públicas y privadas. (Espinoza et al., 2021)

### *A Nivel Nacional*

La ética es importante porque brinda el pilar para el buen desempeño contable y abre puertas para el logro de nuevos emprendimientos llevados con altos valores en la gestión financiera tanto en el sector público como en el sector de privado (Espinoza, 2021)

Nuestro trabajo de investigación Plan Estratégico y su relación en las infracciones tributarias en la Empresa Mining Spares EIRL. Prov. Const. Del Callao del 2018 al 2019. cumple con todos los aspectos éticos que corresponden para el estudio, siguiendo las indicaciones de nuestra Asesora Mg. Ericka Nelly Espinoza Gamboa. Por consiguiente, se menciona los principios morales que se emplearon en el desarrollo de la investigación. Por otra parte, se cumplirá de manera íntegra con todos los procedimientos para el desarrollo de un estudio de investigación científica en lo que refiere a la rigidez que presenta la metodología, tomando en cuenta los aspectos de autenticidad del estudio se tomó en cuenta el porcentaje aceptable del Urkund.

- a. Confidencialidad: la investigación se realizó garantizando la seguridad de la información obtenida.
- b. Objetividad: Se desarrolló la información de forma transparente, haciendo uso del Manual American Psychological Association APA 7ma edición según los criterios para la realización de las citas y referencias bibliográficas.

## CAPÍTULO III: RESULTADOS

### Información General De La Empresa

#### *Figura 2*

*Logo Empresa Mining Spares E.I.R.L.*



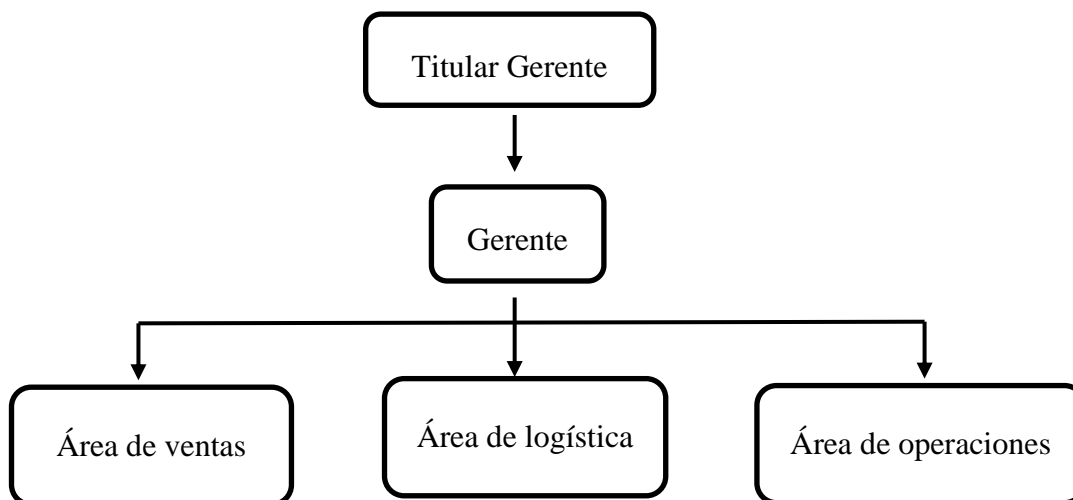
*Nota:* Imagen extraída de la empresa Mining Spares E.I.R.L

- **RUC:** 20565936914
- **Razón Social:** MINING SPARES E.I.R.L.
- **Tipo Empresa:** Empresa Individual de Resp. Ltda.
- **Condición:** Activo
- **Fecha Inicio Actividades:** 17 / Octubre / 2014
- **Actividades Comerciales:**
  - Otras Actividades Empresariales Ncp.
  - Fundición de Metales No Ferrosos.
- **CIU:** 74996
- **Dirección Legal:** Cal. Babilonia Nro. B623 Co. Trabajadores de Enapu (Frente Ajinomoto del Perú)
- **Distrito / Ciudad:** Callao
- **Departamento:** Prov. Const. del Callao, Perú

## Organigrama

**Figura 3**

*Organigrama de la empresa Mining Spares E.I.R.L.*



*Nota:* información extraída de la empresa Mining Spares E.I.R.L.

### Misión

Brindar buena fabricación de repuestos para chancadoras de la más alta calidad de una manera eficiente y eficaz demostrando que somos una empresa confiable, contando con todas las medidas de seguridad tanto para los empleados y para los clientes.

### Visión

Ser reconocidos por nuestros clientes gracias a nuestra calidad de fabricación de repuestos para chancadoras de la más alta calidad, a la competitividad de nuestros precios, a la calidad y variedad de nuestros productos de fabricación, a la calidad de nuestros servicios y nuestra atención personalizada.

### Análisis de Estadístico

En este capítulo presentamos nuestros resultados obtenidos por cada variable en cuestión y el nivel de relación que existe entre plan estratégico y las infracciones tributarias, estos resultados se presentan por medio de tablas



Pruebas estadísticas realizadas en el software SPSS

**Prueba de confiabilidad**

**Tabla 12**

*Prueba de confiabilidad del Alpha de Cronbach*

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0.905	2

*Nota:* Elaboración propia con datos extraídos a través de software estadístico SPSS

**Análisis de la Tabla 12**

De acuerdo a los datos obtenidos en la prueba de confiabilidad del Alpha de Cronbach, donde se realizó la medición y análisis general de las dos variables , el software estadístico SPSS mostrando un grado de confiabilidad de 0.905, que da como resultado un grado de alta confiabilidad para las variables de plan estratégico e infracciones tributarias.

**Prueba de normalidad**

**Tabla 13**

*Prueba de normalidad*

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Plan Estratégico	0.314	3		0.893	3	0.363
Infracciones Tributarias	0.385	3		0.750	3	0.000

a. Corrección de significación de Lilliefors

*Nota:* Elaboración propia con datos extraídos a través de software estadístico SPSS

(V27)

**Análisis de la Tabla 13**

Se ha obtenido los siguientes resultados:

Para la variable 1 el software estadístico SPSS (V27) nos dio como resultado 0.363, podemos decir entonces que el sig es mayor a 0.05, por lo que se rechaza la H1 y se acepta la H0, en consecuencia se deberá aplicar una prueba paramétrica. (Pearson)

Por otro lado, para la variable 2 el software estadístico SPSS (V27) nos dio como resultado 0.000, podemos decir entonces que el sig es menor a 0.05, por lo que se rechaza la h0 y se acepta la H1, en consecuencia se deberá aplicar una prueba no paramétrica. (Rho de Spearman)

### **Análisis de Datos de la encuesta**

Con el objetivo de determinar los hallazgos de nuestra investigación, se realizó y aplico una encuesta a nuestra muestra de investigación (Gerente, Jefe de venta y Jefe de logística), quienes tienen pleno conocimiento sobre la situación de la empresa, a continuación presentamos los resultados obtenidos por cada variable, estos resultados se presentan por medio de tablas y figuras.

#### **Variable 1: Plan Estratégico**

##### **Dimensión 1: Control**

1. ¿Existe algún control implementado en los procesos del área Administrativo?

**Tabla 14**

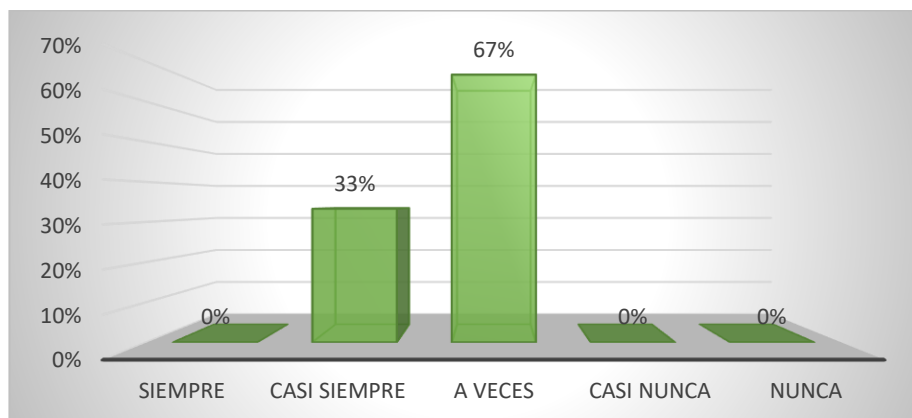
*Resultado de la pregunta N° 01*

<b>Criterio De Evaluación</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Frecuencia</b>
Siempre	0%	0
Casi siempre	33%	1
A veces	67%	2
Casi nunca	0%	0
Nunca	0%	0
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>3</b>

*Nota:* Encuesta realizada en la empresa Mining Spares EIRL.

**Figura 4**

*Resultado de la pregunta N° 01*



*Nota:* Encuesta realizada en la empresa Mining Spares EIRL.

**Interpretación:**

Según la Tabla N°14 de la encuesta realizada en la empresa Mining Spares EIRL del distrito del Callao se determina, un 33% considera que casi siempre existe control implementado en los procesos del área Administrativo en las declaraciones tributarias mensuales (PDT 621 IGV-RTA y PDT 601 PLAME), y por la otra parte un 67% manifiesta que a veces existe un control implementado en los procesos del área Administrativo en el cronograma de vencimientos del contribuyentes según el último dígito del RUC.

- ¿Considera necesario tener un manual de control interno para la empresa Mining Spares EIRL?

**Tabla 15**

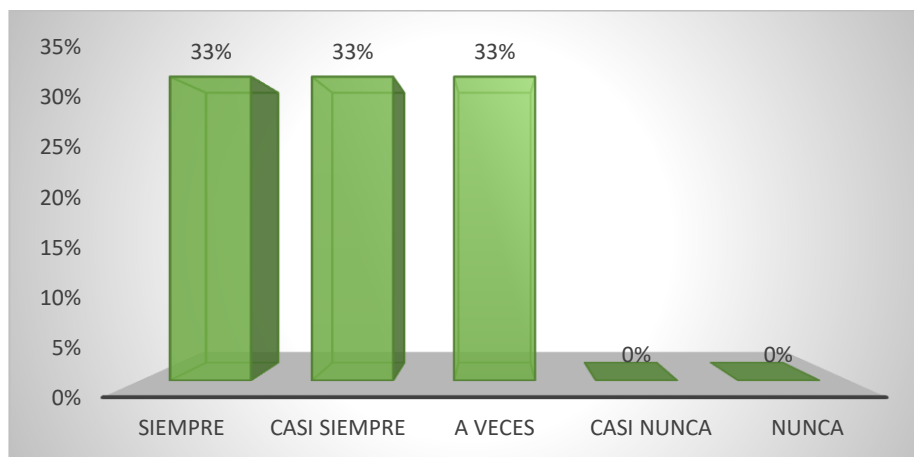
*Resultado de la pregunta N° 02*

<b>Criterio De Evaluación</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Frecuencia</b>
Siempre	33%	1
Casi siempre	33%	1
A veces	33%	1
Casi nunca	0%	0
Nunca	0%	0
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>3</b>

*Nota:* Encuesta realizada en la empresa Mining Spares EIRL.

**Figura 5**

*Resultado de la pregunta N° 02*



*Nota:* Encuesta realizada en la empresa Mining Spares EIRL.

**Interpretación:**

Según la Tabla N° 15 de la encuesta realizada en la empresa Mining Spares EIRL del distrito del Callao se determina, que un 33 % considera que siempre es necesario tener un manual de control interno porque así se tendría un buen control en las obligaciones tributarias y el otro porcentaje de 33% contesta casi siempre se debe tener un manual de control interno, un empleado contesta en un 33% a veces es necesario por el desconocimiento de la importancia de tener un manual de control interno.

- ¿Considera que la empresa Mining Spares EIRL permite un mejor manejo de la información tributaria y administrativa para un mejor funcionamiento general?

**Tabla 16**

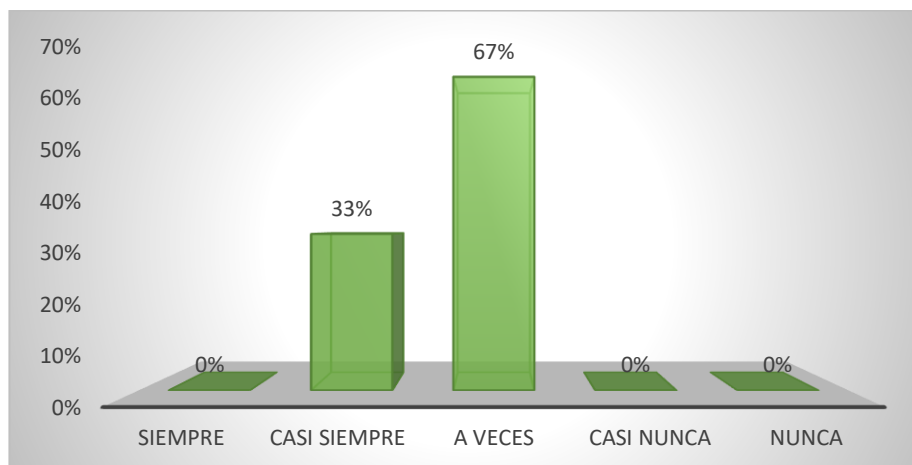
*Resultado de la pregunta N° 03*

<b>Criterio De Evaluación</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Frecuencia</b>
Siempre	0%	0
Casi siempre	33%	1
A veces	67%	2
Casi nunca	0%	0
Nunca	0%	0
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>3</b>

*Nota:* Encuesta realizada en la empresa Mining Spares EIRL.

**Figura 6**

*Resultado de la pregunta N° 03*



*Nota:* Encuesta realizada en la empresa Mining Spares EIRL.

**Interpretación:**

Según la Tabla N° 16 de la encuesta realizada en la empresa Mining Spares EIRL del distrito del Callao se determina que 01 empleado contesta en un 33% casi siempre, lo que significa tener un manejo en la información tributaria y administrativa para un mejor funcionamiento general y por la otra parte, un 67% considera que a veces no la empresa brinda la información tributaria y administrativa que permita mejorar el funcionamiento.

- ¿La empresa Mining Spares EIRL aplica controles para medir el cumplimiento en las obligaciones tributaria?

**Tabla 17**

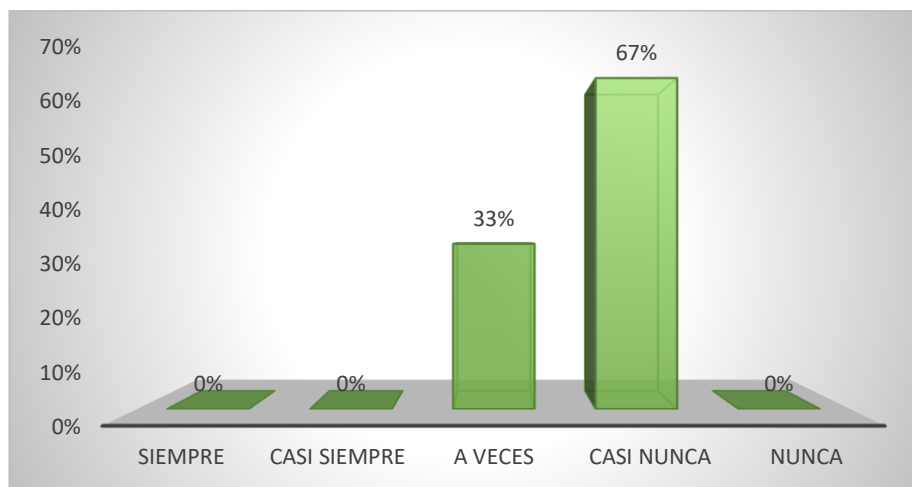
*Resultado de la pregunta N° 04*

<b>Criterio De Evaluación</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Frecuencia</b>
Siempre	0%	0
Casi siempre	0%	0
A veces	33%	1
Casi nunca	67%	2
Nunca	0%	0
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>3</b>

*Nota:* Encuesta realizada en la empresa Mining Spares EIRL.

**Figura 7**

*Resultado de la pregunta N° 04*



*Nota:* Encuesta realizada en la empresa Mining Spares EIRL.

**Interpretación:**

Según la Tabla N°17 de la encuesta realizada en la empresa Mining Spares EIRL del distrito del Callao se determina que un 33% a veces aplica controles para medir el cumplimiento en las obligaciones tributaria, y por la otra parte un 67% casi nunca lo realizan y esto significa que desconocen de la aplicación de controles para medir el cumplimiento en las obligaciones tributaria, es una evidencia que no existe un plan estratégico.

- ¿Con que frecuencia la empresa Mining Spares EIRL debe realizar políticas propias en los procesos administrativos?

**Tabla 18**

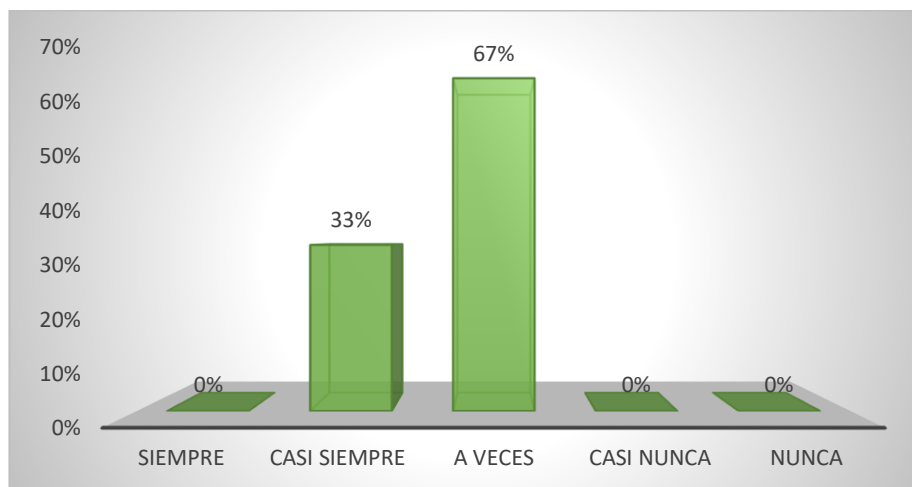
*Resultado de la pregunta N° 05*

<b>Criterio De Evaluación</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Frecuencia</b>
Siempre	0%	0
Casi siempre	33%	1
A veces	67%	2
Casi nunca	0%	0
Nunca	0%	0
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>3</b>

*Nota:* Encuesta realizada en la empresa Mining Spares EIRL.

**Figura 8**

*Resultado de la pregunta N° 05*



*Nota:* Encuesta realizada en la empresa Mining Spares EIRL.

**Interpretación:**

Según la Tabla N°18 de la encuesta realizada en la empresa Mining Spares EIRL del distrito del Callao se determina que un empleado contesta en un 33% casi siempre debe realizar políticas propias en los procesos administrativos, y por la otra parte los 02 empleados contestan en un 67% a veces, lo que evidencia que existe poco interés sobre control en los procesos administrativos.

**Dimensión 2: Organización**

- ¿Existe organización administrativa para el desarrollo de la empresa Mining Spares EIRL?

**Tabla 19**

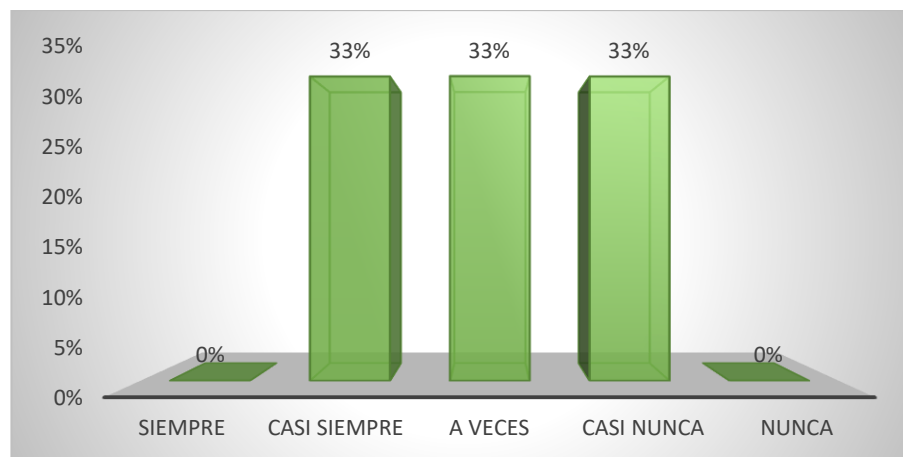
*Resultado de la pregunta N° 06*

<b>Criterio De Evaluación</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Frecuencia</b>
Siempre	0%	0
Casi siempre	33%	1
A veces	33%	1
Casi nunca	33%	1
Nunca	0%	0
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>3</b>

*Nota:* Encuesta realizada en la empresa Mining Spares EIRL.

### Figura 9

*Resultado de la pregunta N° 06*



*Nota:* Encuesta realizada en la empresa Mining Spares EIRL.

### Interpretación:

Según la Tabla N°19 de la encuesta realizada en la empresa Mining Spares EIRL del distrito del Callao se determina, que un 33 % indica que casi siempre existe organización administrativa, el otro porcentaje de 33% contesta a veces se debe tener una organización administrativa y finalmente un 33% considera que casi nunca existe organización administrativa, lo que evidencia la falta de un plan estratégico.

7. ¿Existe un manual de organización y funciones para la empresa Mining Spares EIRL?

### Tabla 20

*Resultado de la pregunta N° 07*

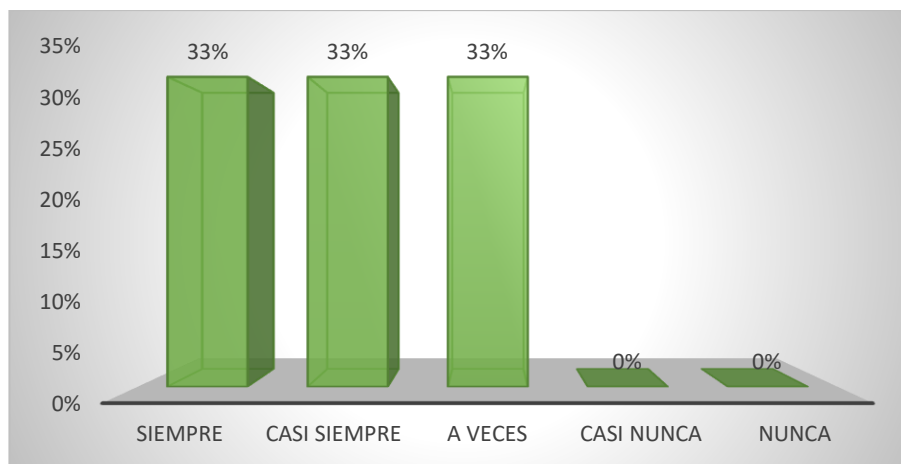
<b>Criterio De Evaluación</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Frecuencia</b>
Siempre	33%	1
Casi siempre	33%	1
A veces	33%	1
Casi nunca	0%	0
Nunca	0%	0
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>3</b>

*Nota:* Encuesta realizada en la empresa Mining Spares EIRL.



**Figura 10**

*Resultado de la pregunta N° 07*



*Nota:* Encuesta realizada en la empresa Mining Spares EIRL.

**Interpretación:**

Según la Tabla N°20 de la encuesta realizada en la empresa Mining Spares EIRL del distrito del Callao se determina, que un empleado contesta siempre en un 33 % que nos indica que existe un manual de organización y funciones, el otro porcentaje de 33% contesta casi siempre y finalmente un 33% indica que a veces existe un manual de organización y funciones lo que evidencia que conocen sus funciones pero no lo aplican en el cumplimiento y pago de las obligaciones tributarias.

- ¿Considera necesario tener una organización formal que permite laborar conjuntamente en forma eficiente los empleados en la empresa Mining Spares EIRL?

**Tabla 21**

*Resultado de la pregunta N° 08*

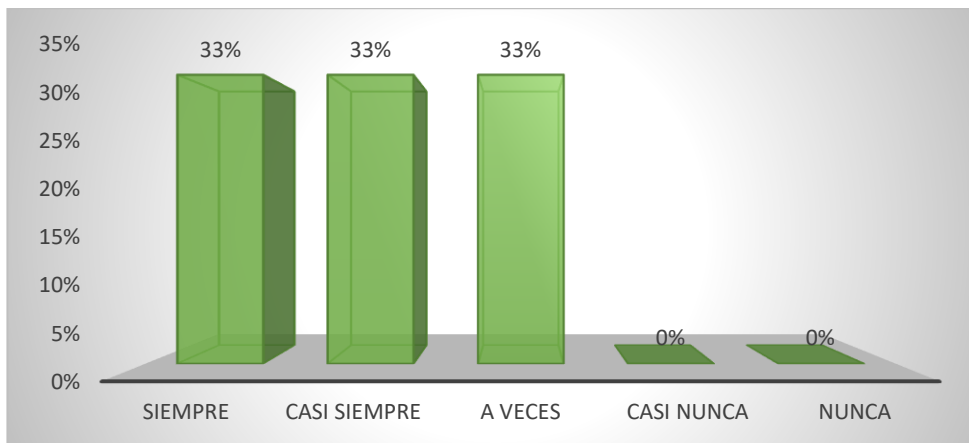
<b>Criterio De Evaluación</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Frecuencia</b>
Siempre	33%	1
Casi siempre	33%	1
A veces	33%	1

Casi nunca	0%	0
Nunca	0%	0
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>3</b>

*Nota:* Encuesta realizada en la empresa Mining Spares EIRL.

**Figura 11**

*Resultado de la pregunta N° 08*



*Nota:* Encuesta realizada en la empresa Mining Spares EIRL.

**Interpretación:**

Según la Tabla N°21 de la encuesta realizada en la empresa Mining Spares EIRL del distrito del Callao se determina, que un empleado contesta siempre en un 33 % que nos indica es necesario tener una organización formal que permite laborar conjuntamente en forma eficiente los empleados en la empresa Mining Spares EIRL, el otro porcentaje de 33% contesta casi siempre debe tener una organización formal que permite laborar conjuntamente en forma eficiente los empleados, un empleado contesta en un 33% a veces existe una organización formal que permite laborar conjuntamente en forma eficiente a los empleados en la empresa Mining Spares EIRL.

9. ¿Considera importante tener una adecuada organización en el área administrativa en la empresa Mining Spares EIRL?

**Tabla 22**

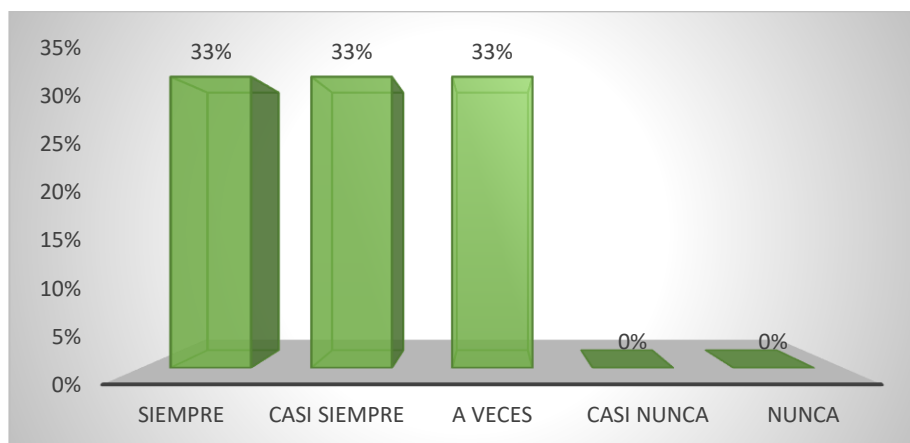
*Resultado de la pregunta N° 09*

<b>Criterio De Evaluación</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Frecuencia</b>
Siempre	33%	1
Casi siempre	33%	1
A veces	33%	1
Casi nunca	0%	0
Nunca	0%	0
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>3</b>

*Nota:* Encuesta realizada en la empresa Mining Spares EIRL.

**Figura 12**

*Resultado de la pregunta N° 09*



*Nota:* Encuesta realizada en la empresa Mining Spares EIRL.

**Interpretación:**

Según la Tabla N°22 de la encuesta realizada en la empresa Mining Spares EIRL del distrito del Callao se determina, que un empleado contesta siempre en un 33 % que nos indica es importante tener una adecuada organización en el área administrativa, el otro porcentaje de 33% contesta casi siempre debe tener una adecuada organización en el área administrativay finalmente un 33% indica que a veces existe una adecuada organización en el área administrativa.

10. ¿La empresa Mining Spares EIRL cuenta con una estructura organizacional donde se definan las jerarquías y funciones de los empleados?

**Tabla 23**

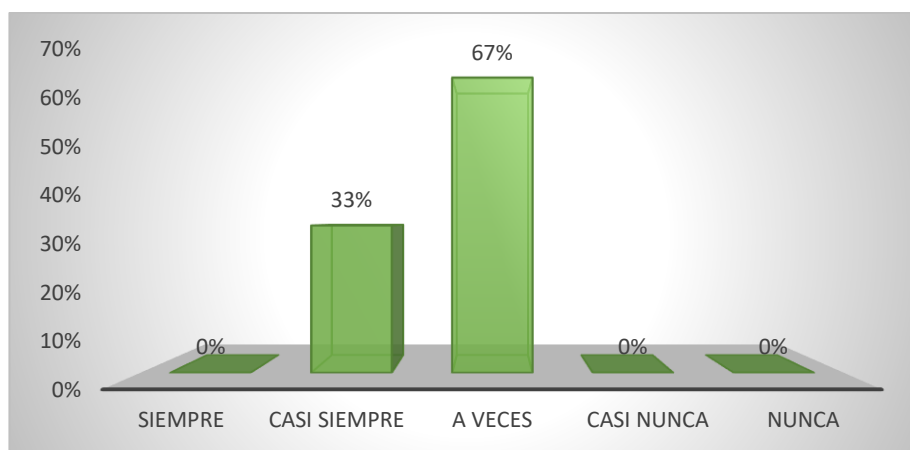
*Resultado de la pregunta N° 10*

Critero De Evaluación	Porcentaje	Frecuencia
Siempre	0%	0
Casi siempre	33%	1
A veces	67%	2
Casi nunca	0%	0
Nunca	0%	0
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>3</b>

*Nota:* Encuesta realizada en la empresa Mining Spares EIRL.

**Figura 13**

*Resultado de la pregunta N° 10*



*Nota:* Encuesta realizada en la empresa Mining Spares EIRL.

**Interpretación:**

Según la Tabla N°23 de la encuesta realizada en la empresa Mining Spares EIRL del distrito del Callao se determina, que un empleado contesta en un 33% casi siempre cuenta con una estructura organizacional donde se definan las jerarquías y funciones de los empleados, y por la otra parte los 02 empleados contestan en un 67% a veces es necesario una estructura organizacional donde se definan las jerarquías y funciones de los empleados, lo que evidencia que los empleados no tienen detalle de sus funciones.

## Variable 2: Infracciones Tributarias

### Dimensión 1: Cobranza Coactiva

11. ¿La empresa Mining Spares EIRL ha sido notificada por un ejecutor coactivo de la SUNAT por falta de pagos?

**Tabla 24**

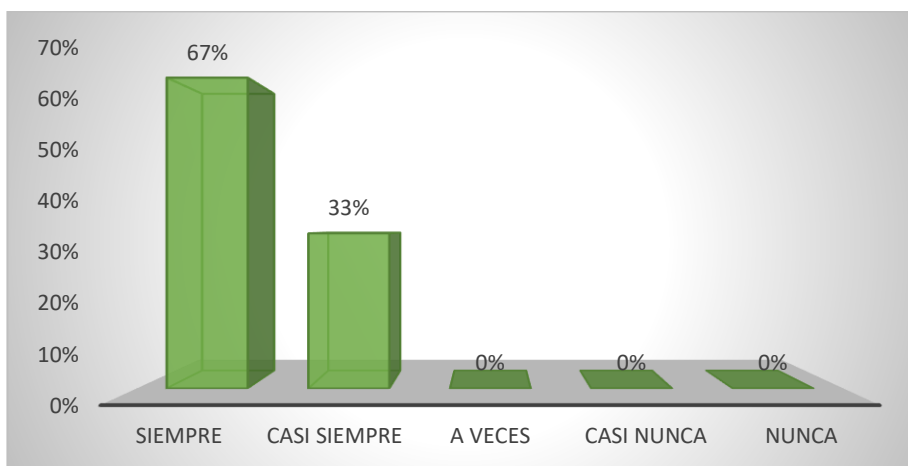
*Resultado de la pregunta N° 11*

<b>Criterio De Evaluación</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Frecuencia</b>
Siempre	67%	2
Casi siempre	33%	1
A veces	0%	0
Casi nunca	0%	0
Nunca	0%	0
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>3</b>

*Nota:* Encuesta realizada en la empresa Mining Spares EIRL.

**Figura 14**

*Resultado de la pregunta N° 11*



*Nota:* Encuesta realizada en la empresa Mining Spares EIRL.

### Interpretación:

Según la Tabla N°24 de la encuesta realizada en la empresa Mining Spares EIRL del distrito del Callao se determina, que 02 empleados contestaron en un 67% siempre ha sido notificada por un ejecutor coactivo de la SUNAT por falta de pagos, la otra parte contesta

en un 33% casi siempre ha sido notificada por un ejecutor coactivo de la SUNAT por falta de pagos, es evidente por falta de un plan estratégico que incida en las infracciones tributarias.

12. ¿La Empresa Mining Spares EIRL ha recibido Notificación de Resolución de Ejecución Coactiva en el Buzón Electrónico SOL (SUNAT Operaciones en Línea)?

**Tabla 25**

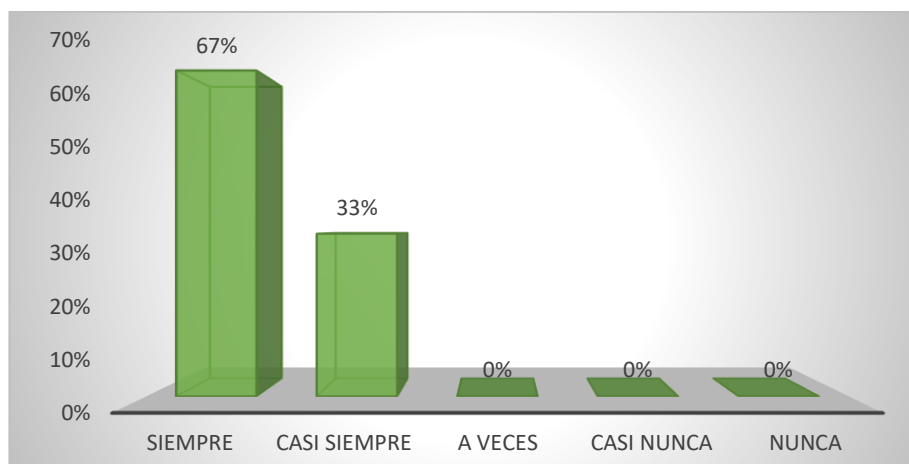
*Resultado de la pregunta N° 12*

<b>Criterio De Evaluación</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Frecuencia</b>
Siempre	67%	2
Casi siempre	33%	1
A veces	0%	0
Casi nunca	0%	0
Nunca	0%	0
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>3</b>

*Nota:* Encuesta realizada en la empresa Mining Spares EIRL.

**Figura 15**

*Resultado de la pregunta N° 12*



*Nota:* Encuesta realizada en la empresa Mining Spares EIRL.

**Interpretación:**

Según la Tabla N°25 de la encuesta realizada en la empresa Mining Spares EIRL del distrito del Callao se determina que 02 empleados contestaron en un 67% siempre ha recibido Notificación de Resolución de Ejecución Coactiva en el Buzón Electrónico SOL, la otra

parte contesta en un 33% casi siempre ha recibido Notificación de Resolución de Ejecución Coactiva en el Buzón Electrónico SOL (SUNAT Operaciones en Línea), lo que evidencia la falta de control en los pagos de sus obligaciones tributarias.

13. ¿La Empresa Mining Spares EIRL ha sido notificada por un Ejecutor Coactivo-SUNAT con embargo en su cuenta corriente bancaria por falta de pago?

**Tabla 26**

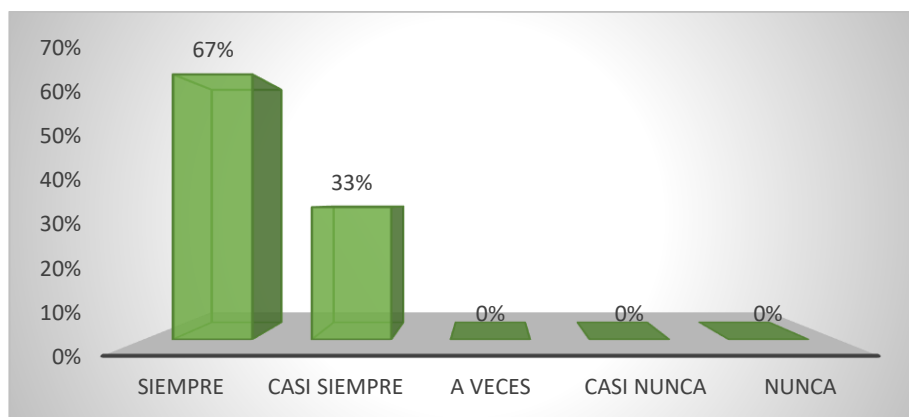
*Resultado de la pregunta N° 13*

<b>Criterio De Evaluación</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Frecuencia</b>
Siempre	67%	2
Casi siempre	33%	1
A veces	0%	0
Casi nunca	0%	0
Nunca	0%	0
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>3</b>

*Nota:* Encuesta realizada en la empresa Mining Spares EIRL.

**Figura 16**

*Resultado de la pregunta N° 13*



*Nota:* Encuesta realizada en la empresa Mining Spares EIRL.

**Interpretación:**

Según la Tabla N°26 de la encuesta realizada en la empresa Mining Spares EIRL del distrito del Callao se determina que 02 empleados contestaron en un 67% siempre ha sido notificada por un Ejecutor Coactivo-SUNAT con embargo en su cuenta corriente bancaria

por falta de pago, la otra parte contesta en un 33% casi siempre ha sido notificada por un Ejecutor Coactivo-SUNAT con embargo en su cuenta corriente bancaria por falta de pago, lo que evidencia la falta de interés de la empresa hacia el pago de los impuestos y tributos a pesar de haber sido notificada por SUNAT.

14. ¿En cuántas ocasiones la empresa Mining Spares EIRL ha estado sujeta a un procedimiento de cobranza coactiva?

**Tabla 27**

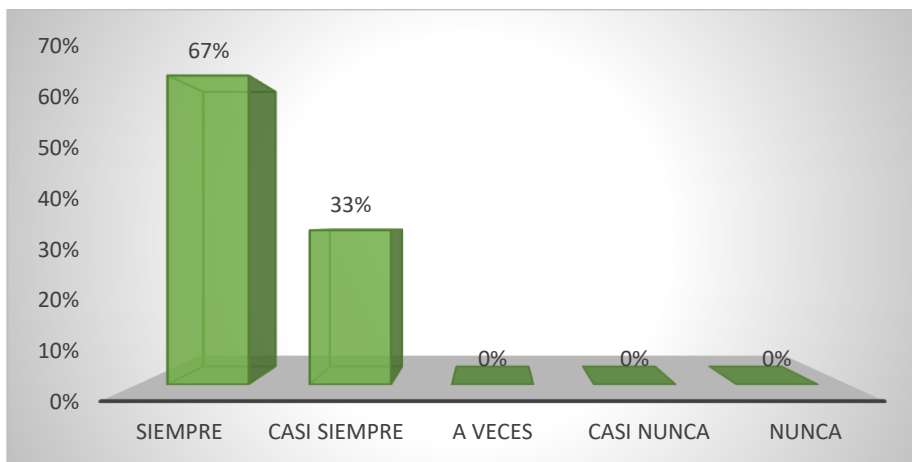
*Resultado de la pregunta N° 14*

<b>Criterio De Evaluación</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Frecuencia</b>
Siempre	67%	2
Casi siempre	33%	1
A veces	0%	0
Casi nunca	0%	0
Nunca	0%	0
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>3</b>

*Nota:* Encuesta realizada en la empresa Mining Spares EIRL.

**Figura 17**

*Resultado de la pregunta N° 14*



*Nota:* Encuesta realizada en la empresa Mining Spares EIRL.

**Interpretación:**

Según la Tabla N°27 de la encuesta realizada en la empresa Mining Spares EIRL del distrito del Callao se determina que 02 empleados contestaron en un 67% siempre ha estado



sujeta a un procedimiento de cobranza coactiva, la otra parte contesta en un 33% casi siempre ha estado sujeta a un procedimiento de cobranza coactiva.

15. ¿En alguna oportunidad la empresa Mining Spares EIRL ha utilizado el recurso de apelación previsto en el artículo 122 del Código Tributario?

**Tabla 28**

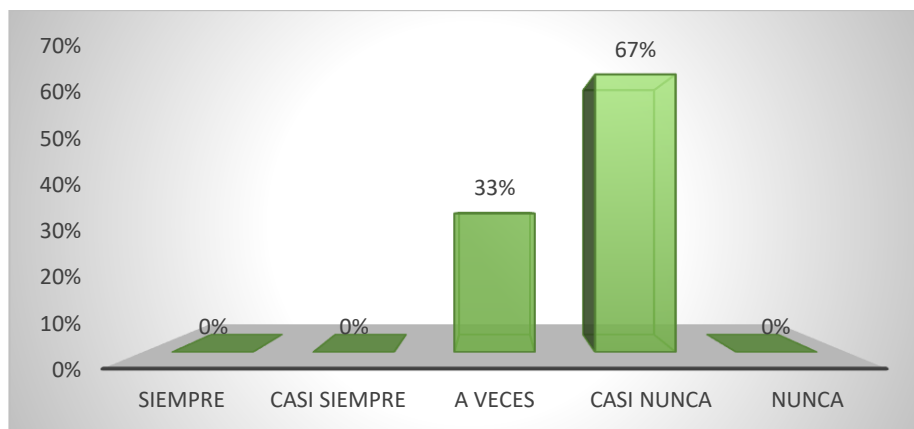
*Resultado de la pregunta N° 15*

<b>Criterio De Evaluación</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Frecuencia</b>
Siempre	0%	0
Casi siempre	0%	0
A veces	33%	1
Casi nunca	67%	2
Nunca	0%	0
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>3</b>

*Nota:* Encuesta realizada en la empresa Mining Spares EIRL.

**Figura 18**

*Resultado de la pregunta N° 15*



*Nota:* Encuesta realizada en la empresa Mining Spares EIRL.

**Interpretación:**

Según la Tabla N°28 de la encuesta realizada en la empresa Mining Spares EIRL del distrito del Callao se determina que un empleado contesta en un 33% a veces ha utilizado el recurso de apelación previsto en el artículo 122 del Código Tributario, y por la otra parte los 02 empleados contestan en un 67% casi nunca no ha utilizado el recurso

de apelación previsto en el artículo 122 del Código Tributario.

## Dimensión 2: Reparación al Crédito Fiscal

16. ¿La Empresa Mining Spares EIRL revisa las facturas de compras mensuales para evitar reparo al crédito fiscal?

**Tabla 29**

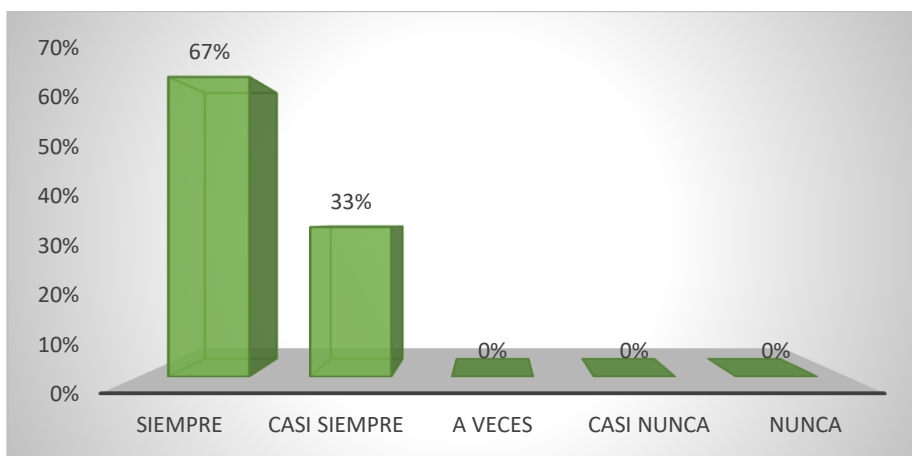
*Resultado de la pregunta N° 16*

<b>Criterio De Evaluación</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Frecuencia</b>
Siempre	67%	2
Casi siempre	33%	1
A veces	0%	0
Casi nunca	0%	0
Nunca	0%	0
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>3</b>

*Nota:* Encuesta realizada en la empresa Mining Spares EIRL.

**Figura 19**

*Resultado de la pregunta N° 16*



*Nota:* Encuesta realizada en la empresa Mining Spares EIRL.

### Interpretación:

Según la Tabla N°29 de la encuesta realizada en la empresa Mining Spares EIRL del distrito del Callao se determina que 02 empleados contestaron en un 67% siempre revisa las facturas de compras mensuales para evitar reparo al crédito fiscal prevenir infracciones

tributarias futuras, la otra parte contesta en un 33% casi siempre revisa las facturas de compras mensuales para evitar reparo al crédito fiscal y ser notificado por Sunat.

17. ¿Los reparos al crédito fiscal (IGV) tendrían incidencia a las ventas netas mensuales en la empresa Mining Spares EIRL?

**Tabla 30**

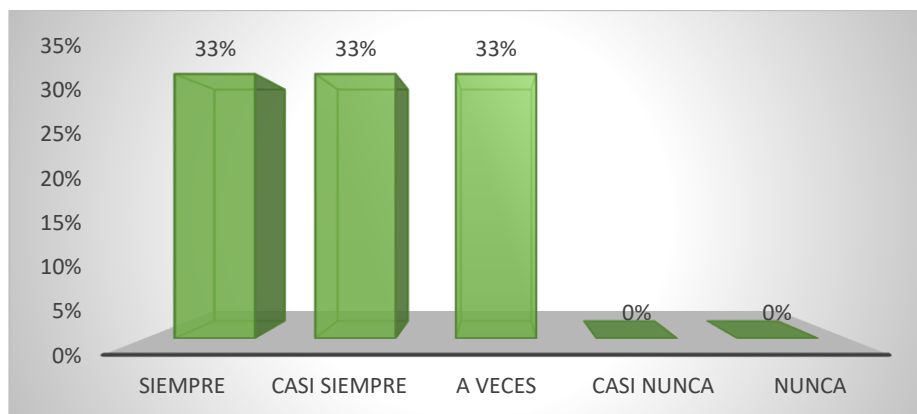
*Resultado de la pregunta N° 17*

<b>Criterio De Evaluación</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Frecuencia</b>
Siempre	33%	1
Casi siempre	33%	1
A veces	33%	1
Casi nunca	0%	0
Nunca	0%	0
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>3</b>

*Nota:* Encuesta realizada en la empresa Mining Spares EIRL.

**Figura 20**

*Resultado de la pregunta N° 17*



*Nota:* Encuesta realizada en la empresa Mining Spares EIRL.

**Interpretación:**

Según la Tabla N°30 de la encuesta realizada en la empresa Mining Spares EIRL del distrito del Callao se determina, que un empleado contesta siempre en un 33 % los reparos al crédito fiscal (IGV) tendrían incidencia a las ventas netas mensuales, el otro porcentaje de 33% un empleado contesta casi siempre los reparos

al crédito fiscal (IGV) tendrían incidencia a las ventas netas mensuales y por ultimo un empleado contesta en un 33% a veces existe los reparos al crédito fiscal (IGV) tendrían incidencia a las ventas netas mensuales y afectaría a su rentabilidad anual.

18. ¿Considera necesario aplicar estrategias tributarias para evitar reparo al crédito fiscal en la empresa Mining Spares EIRL?

**Tabla 31**

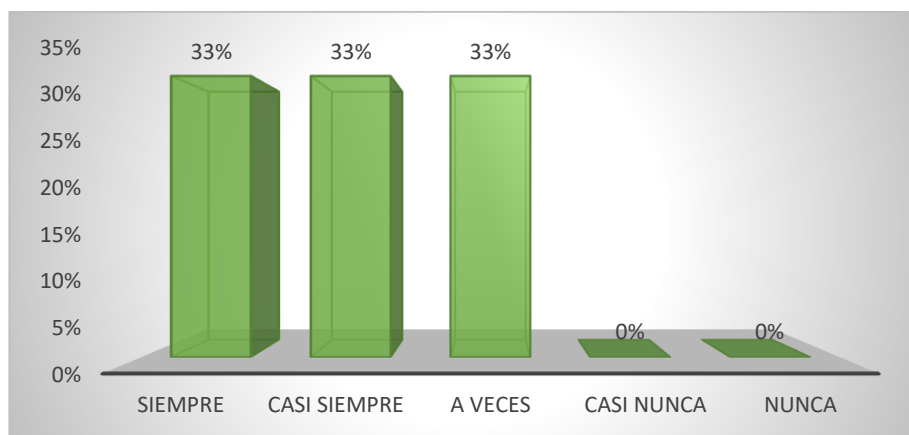
*Resultado de la pregunta N° 18*

<b>Criterio De Evaluación</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Frecuencia</b>
Siempre	33%	1
Casi siempre	33%	1
A veces	33%	1
Casi nunca	0%	0
Nunca	0%	0
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>3</b>

*Nota:* Encuesta realizada en la empresa Mining Spares EIRL.

**Figura 21**

*Resultado de la pregunta N° 18*



*Nota:* Encuesta realizada en la empresa Mining Spares EIRL.

**Interpretación:**

Según la Tabla N°31 de la encuesta realizada en la empresa Mining Spares EIRL del distrito del Callao se determina, que un empleado contesta siempre en un 33 % considera necesario aplicar estrategias tributarias para evitar reparo al crédito

fiscal, el otro porcentaje de 33% un empleado contesta casi siempre es necesario aplicar estrategias tributarias y finalmente un empleado contesta en un 33% a veces es importante aplicar estrategias tributarias para evitar reparo al crédito fiscal y no tener infracciones tributarias en reparo al crédito fiscal.

19. ¿El crédito fiscal en la adquisición de bienes y servicios es de acuerdo con la actividad económica de la empresa Mining Spares EIRL para evitar reparo al crédito fiscal?

**Tabla 32**

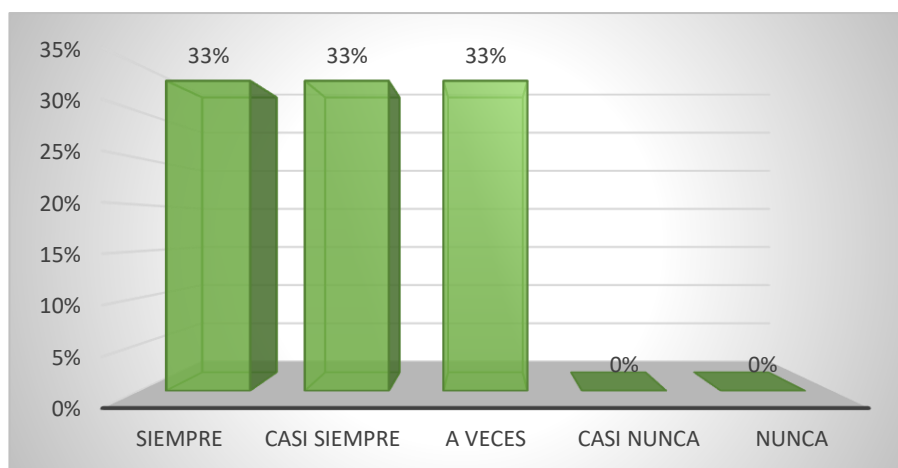
*Resultado de la pregunta N° 19*

<b>Criterio De Evaluación</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Frecuencia</b>
Siempre	33%	1
Casi siempre	33%	1
A veces	33%	1
Casi nunca	0%	0
Nunca	0%	0
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>3</b>

*Nota:* Encuesta realizada en la empresa Mining Spares EIRL.

**Figura 22**

*Resultado de la pregunta N° 19*



*Nota:* Encuesta realizada en la empresa Mining Spares EIRL.

**Interpretación:**

Según la Tabla N°32 de la encuesta realizada en la empresa Mining Spares

EIRL del distrito del Callao se determina, que un empleado contesta siempre en un 33 % considera importante el crédito fiscal en la adquisición de bienes y servicios es de acuerdo con la actividad económica de la empresa Mining Spares EIRL para evitar reparo al crédito fiscal, el otro porcentaje de 33% contesta que casi siempre el crédito fiscal en la adquisición de bienes y servicios es de acuerdo con la actividad económica de la empresa Mining Spares EIRL y por ultimo un 33% manifiesta que a veces es el crédito fiscal en la adquisición de bienes y servicios es de acuerdo con la actividad económica de la empresa Mining Spares EIRL para evitar reparo al crédito fiscal y no ser notificada por la administración tributaria.

### Análisis documental

Para el siguiente análisis se revisó y tomo información de las declaraciones mensuales de los periodos 2018 y 2019 de la empresa Mining Spares EIRL.

**Tabla 33**

*Renta 3ra Categoría - Régimen MYPE Tributario Periodo 2018*

Periodo Tributario	Renta	Intereses	Total Pagado	Fecha De Pago	Observaciones
Enero	-	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-	-
Marzo	2.00	-	2.00	18/04/2018	-
Abril	15.00	1.00	16.00	20/06/2018	-
Mayo	4.00	-	4.00	20/06/2018	-
Junio	5.00	2.00	7.00	15/08/2018	-
Julio	-	-	-	-	-
Agosto	119.00	-	11.00	02/12/2020	-
Septiembre	57.00	-	-	-	Rectificatoria
Octubre	70.00	-	-	-	Rectificatoria
Noviembre	-	-	-	-	-
Diciembre	5.00	-	-	-	-
<b>Totales</b>	<b>277.00</b>	<b>3.00</b>	<b>40.00</b>		

*Nota:* Elaboración propia con datos extraídos de la empresa Mining Spares EIRL.

### Análisis de la Tabla 33

Según el análisis documental realizado con los pagos de Renta 3era Categoría-RMT 2018 se encontró irregularidades como Rectificatoria en los meses setiembre y octubre 2018 y además del incumplimiento de pago con las obligaciones tributarias en los meses marzo, abril, mayo, junio y agosto 2018.

### Tabla 34

#### Impuesto General a las Ventas - IGV Periodo 2018

Periodo Tributario	Impuesto Resultante	Intereses	Fecha De Pago	Total Pagado	Orden De Pago	Cobranza Coactiva	Observaciones
Enero	-	-	-	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-	-	-	-
Abril	43.00	1.00	20/06/2018	44.00	-	-	-
Mayo	42.00	-	20/06/2018	42.00	-	-	-
Junio	-	-	-	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-	-	-	-
Agosto	1,298.00	-	-	-	-	-	-
Septiembre	298.00	-	-	-	029-001-0302924	023-006-5355968	Rectificatoria
Octubre	384.00	-	-	-	-	-	Rectificatoria
Noviembre	-	-	-	-	-	-	-
Diciembre	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>2,065.00</b>	<b>1.00</b>	<b>-</b>	<b>86.00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

*Nota:* Elaboración propia con datos extraídos de la empresa Mining Spares EIRL.

### Análisis de la tabla 34

Según el análisis documental del Impuesto General a las Ventas- IGV - 2018 se encontró irregularidades como Rectificatoria en los meses de setiembre y octubre - 2018, además incumplimiento de pago en los meses de abril y mayo-2018 y también fueron notificados por Sunat con Orden de Pago y por el Ejecutor de Cobranza Coactiva en el mes setiembre-2018.

**Tabla 35**
*ESSALUD - Periodo 2018*

Periodo Tributario	Tributo A Pagar	Observaciones 1	Observaciones 2
Enero	527.00	-	-
Febrero	527.00	Solicito Fracc Art 36	Refinanciamiento Art36
Marzo	527.00	Solicito Fracc Art 36	Refinanciamiento Art36
Abril	527.00	Solicito Fracc Art 36	Refinanciamiento Art36
Mayo	534.00	Solicito Fracc Art 36	Refinanciamiento Art36
Junio	-	No Declaro Pdt 601-Plame	-
Julio	444.00	Solicito Fracc Art 36	Refinanciamiento Art36
Agosto	444.00	Solicito Fracc Art 36	Refinanciamiento Art36
Septiembre	444.00	Solicito Fracc Art 36	Refinanciamiento Art36
Octubre	444.00	Solicito Fracc Art 36	Refinanciamiento Art36
Noviembre	444.00	-	-
Diciembre	444.00	-	-
<b>Total</b>	<b>5,306.00</b>		

*Nota:* Elaboración propia con datos extraídos de la empresa Mining Spares EIRL.

**Análisis de la Tabla 35**

Según el Análisis documental de Essalud -2018 se encontró se acogieron al Fraccionamiento Artículo 36 del Código Tributario pero no cumplieron con el pago de las cuotas y tuvieron perdida del Fraccionamiento Artículo 36 del Código Tributario y por ultimo volvieron solicitar un Refinanciamiento Artículo 36 del Código Tributario y no se encontró ningún pago de la cuotas.

**Tabla 36**
*ONP - Periodo 2018*

Periodo Tributario	Tributo A Pagar	Intereses	Fecha De Pago	Total Pagado	Observaciones
Enero	325.00	42.00	14/01/2019	367.00	Multa Ret No Pagada-Código 6411
Febrero	325.00	39.00	14/01/2019	364.00	Multa Ret No Pagada-Código 6411
Marzo	325.00	35.00	14/01/2019	360.00	-
Abril	325.00	32.00	14/01/2019	357.00	-
Mayo	325.00	-	14/01/2019	291.00	-
Junio	-	-	-	-	No Declaro Pdt601-Plame
Julio	195.00	-	-	-	-
Agosto	195.00	-	-	-	-



Septiembre	195.00	-	-	-	-
Octubre	195.00	-	-	-	-
Noviembre	195.00	-	-	-	-
Diciembre	195.00	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>2,795.00</b>	<b>148.00</b>		<b>1,739.00</b>	

*Nota:* Elaboración propia con datos extraídos de la empresa Mining Spares EIRL.

### **Análisis de la Tabla 36**

Según el análisis documental la Onp 2018 se encontró infracciones tributarias como es la Multa retenciones no pagadas en los meses Enero y Febrero - 2018 y también incumplimiento de pago en los meses de Julio a Diciembre-2018 y además no realizo declaración más presentación PDT601 (PLAME) en el mes de Junio - 2018.

### **Tabla 37**

#### *Renta 5ta Categoría - Retenciones Periodo 2018*

Periodo Tributario	Tributo A Pagar	Intereses	Fecha De Pago	Total Pagado	Observaciones
Enero	12.00	5.00	02/12/2020	17.00	-
Febrero	12.00	5.00	02/12/2020	17.00	-
Marzo	12.00	4.00	02/12/2020	16.00	-
Abril	12.00	4.00	02/12/2020	16.00	-
Mayo	12.00	4.00	02/12/2020	16.00	-
Junio	-	-	-	-	No Declaro Pdt 601-Plame
Julio	12.00	4.00	02/12/2020	16.00	-
Agosto	12.00	4.00	02/12/2020	16.00	-
Septiembre	12.00	4.00	02/12/2020	16.00	-
Octubre	12.00	3.00	02/12/2020	15.00	-
Noviembre	12.00	3.00	02/12/2020	15.00	-
Diciembre	12.00	3.00	02/12/2020	15.00	-
<b>Total</b>	<b>132.00</b>	<b>43.00</b>		<b>175.00</b>	

*Nota:* Elaboración propia con datos extraídos de la empresa Mining Spares EIRL.

### **Análisis de la Tabla 37**

Según el Análisis documental de Renta 5ta Categoría - 2018 se encontró incumplimiento de pago, generando intereses tributarios. Y además no realizaron la declaración más presentación PDT 601 (PLAME).

**Tabla 38**
*ESSALUD - Periodo 2019*

Periodo Tributario	Tributo A Pagar	Orden De Pago	Cobranza Coactiva
Enero	309.00	-	-
Febrero	309.00	-	-
Marzo	309.00	-	-
Abril	309.00	029-001-0875736	023-006-5594569
Mayo	309.00	029-001-0976996	023-006-5681361
Junio	309.00	029-001-1053319	023-006-5754853
Julio	280.00	029-001-1138784	023-006-5796685
Agosto	-	-	-
Septiembre	-	-	-
Octubre	-	-	-
Noviembre	-	-	-
Diciembre	-	-	-
<b>Total</b>	<b>2,134.00</b>		

*Nota:* Elaboración propia con datos extraídos de la empresa Mining Spares EIRL.

**Análisis de la Tabla 38**

Según el análisis documental de Essalud-2019 se encontró incumplimiento de pago y que fueron notificados por la Sunat con Orden de Pago y Resolución Cobranza Coactiva en los meses abril, mayo, junio y julio -2019. Además en los meses de agosto a diciembre no se encontró declaración más presentación del PDT601 (PLAME).

**Tabla 39**
*ONP - Periodo 2019*

Periodo Tributario	Tributo A Pagar	Intereses	Fecha De Pago	Total Pagado
Enero	130.00	-	-	-
Febrero	130.00	-	-	-
Marzo	130.00	40.00	23/08/2021	170.00
Abril	130.00	38.00	23/08/2021	168.00
Mayo	130.00	-	-	-
Junio	130.00	-	-	-
Julio	108.00	-	-	-
Agosto	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-
Octubre	-	-	-	-
Noviembre	-	-	-	-
Diciembre	-	-	-	-

---

Total	888.00	78.00	338.00
-------	--------	-------	--------

---

*Nota:* Elaboración propia con datos extraídos de la empresa Mining Spares EIRL.

### **Análisis de la Tabla 39**

Según el análisis documental de la Onp - 2019 se encontró incumplimiento de pagos en los meses: Enero, Febrero, Agosto a Diciembre - 2019, y además se observa que en el 2021 realizaron el pago de los meses de Marzo y Abril con intereses tributarios.

## CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

### DISCUSIÓN

Para la presente investigación se tuvo como hipótesis general “El plan estratégico incide significativamente en las infracciones tributarias en la empresa Mining Spares EIRL en la Provincia Constitucional Del Callao, del 2018 al 2019”. A través de los resultados obtenidos en nuestra investigación, se obtuvo como resultado la aceptación de nuestra Hipótesis General, en la que se establece que el plan estratégico incide significativamente en las infracciones tributarias de la empresa objeto de nuestro estudio; el cual se comprobó mediante la prueba de confiabilidad del Alpha de Crombach donde ambas variables alcanzaron un nivel alto de confiabilidad con 90.5% lo que indica que ambas variables son consistentes, así mismo, se coincide con lo expuesto por Bustamante (2017), donde obtuvo como resultado en su tesis titulada “El Plan Estratégico Tributario para prevenir las Contingencias Tributarias en la Empresa Operadora Terrestre JBJ S.A.C de Huaraz – 2017”, que la implementación de un plan tributario evitara posibles contingencias tributarias en la empresa materia de estudio.

Por otro lado, en relación con nuestra primera hipótesis específica, la cual fue: “El plan estratégico incide significativamente en la cobranza coactiva en la empresa Mining Spares EIRL ubicada en la Provincia Constitucional Del Callao, del año 2018 al 2019”. Se obtuvo como resultado dentro de nuestro estudio mediante la aplicación de la encuesta realizada a la muestra seleccionada que según la Tabla 24 se evidencia que la empresa ha sido notificada por un ejecutor coactivo de la SUNAT por falta de pagos debido al incumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa, así mismo, según Tabla 26 se demuestra que la empresa Mining Spares EIRL siempre ha estado sujeta a un procedimiento de cobranza coactiva, en adición, se puede observar en el capítulo de resultados dentro del

análisis documental, en la Tabla 38 se visualiza que en los periodos de abril a julio del 2019 la empresa no ha cumplido con el pago de ESSALUD, por lo que ha sido notificada con orden y pago y posteriormente ha sido notificada con Resolución de Cobranza Coactiva, lo que evidencia la falta de control en los pagos de sus obligaciones. En adición, podemos verificar que se coincide con la investigación de Hilari (2020), en su tesis titulada "Demora por parte de la Administración Tributaria del Servicio de Impuestos Nacionales en el procedimiento de levantamiento de medidas coactivas a los contribuyentes" donde se llegó a la conclusión, que la Administración Tributaria del Servicio de Impuestos Nacionales cuenta con un Manual Interno para el desarrollo de sus procedimientos; sin embargo en el mismo se evidenció que en el levantamiento de medidas coactivas, cuando el contribuyente deudor hubiere terminado de pagar el adeudo pendiente, el procedimiento carece de plazos fijos.

En adición, con referencia con nuestra segunda hipótesis específica, la cual fue: "El plan estratégico incide significativamente en el reparo al crédito fiscal en la empresa Mining Spares EIRL ubicada en la Provincia Constitucional Del Callao, del año 2018 al 2019" Se obtuvo como resultado mediante la aplicación de la encuesta en la muestra seleccionada que según Tabla 29 es importante la revisión de las facturas de compras mensuales para evitar en un futuro los reparos al crédito fiscal, además, según la Tabla 32 se puede evidenciar que los trabajadores desconocen sobre la importancia del destino de los gastos y que estos deben formar parte de la actividad económica de la empresa para que de esta manera se evite el reparo al crédito fiscal, por otro lado, se puede observar en el capítulo de resultados dentro del análisis documental, en la Tabla 33 y Tabla 34 se evidencia que la empresa en el periodo 2018 ha realizado varias Rectificadorias en Renta de Tercera Categoría y IGV, lo que demuestra que no existió un adecuado control en el área contable de la empresa objeto de estudio.

## CONCLUSION

Dentro de nuestra investigación, se tuvo como Objetivo General” Determinar de qué manera el plan estratégico incide en las infracciones tributarias en la empresa Mining Spares EIRL en la Provincia Constitucional Del Callao, del 2018 al 2019.” Luego de haber analizado los documentos brindados por la empresa y haber recopilado datos sobre el conocimiento de los trabajadores hacia la empresa Mining Spares EIRL mediante una encuesta, se llegó a la conclusión de que la implementación de un plan estratégico incide significativamente en las infracciones tributarias debido a que el plan estratégico permitirá organizar y controlar el cumplimiento de todas sus deudas tributarias, tales como la presentación de declaraciones mensuales (PDT 601 – PLAME, PDT 621 – IGV – RENTA) permitiendo así obtener un crecimiento favorable para la empresa.

Para nuestro primer objetivo específico el cual fue: “ Determinar de qué manera el plan estratégico incide en la cobranza coactiva en la empresa Mining Spares EIRL ubicada en la Provincia Constitucional Del Callao, del año 2018 al 2019”. Se llegó a la conclusión, que con la ayuda de un plan estratégico y la aplicación de la normativa del código tributario correspondiente, la empresa tendrá la capacidad de cumplir con todas sus deudas tributarias, evitara estar sujeto a resolución de ejecución coactiva.

Por último, para nuestro segundo objetivo específico, el cual fue: “Determinar de qué manera el plan estratégico incide en el reparo al crédito fiscal en la empresa Mining Spares EIRL ubicada en la Provincia Constitucional Del Callao, del año 2018 al 2019.” Con el análisis documental, se pudo verificar que la empresa ha realizado Rectificatoria PDT 621 – IGV y renta periodo 2018, lo que conlleva a la conclusión de que la implementación de un plan estratégico influenciaría de forma positiva en el control mensual sobre las adquisiciones según la actividad económica de la empresa, y de esa forma evitar incurrir en reparos al

crédito fiscal tiene un impacto en la situación tributaria que afecta la imagen de la empresa y puede tener más probabilidades de fiscalizaciones o multas.

## **RECOMENDACIONES**

De acuerdo a nuestro objetivo general "Determinar de qué manera el plan estratégico incide en las infracciones tributarias en la empresa Mining Spares EIRL en la Provincia Constitucional Del Callao, del 2018 al 2019." Se plantea lo siguiente: Se recomienda a la empresa Mining Spares EIRL., la implementación de un plan estratégico tributario en los periodos siguientes, ya que tendrá resultados positivos. Es por eso que se solicita el compromiso de la Sra. Carmen Rosa Quintana Lunavictoria – Gerente, que se debe concientizar a cumplir con las obligaciones tributarias, para evitar futuras infracciones tributarias.

Por otro lado para el primer objetivo específico, se recomienda para evitar una ejecución de cobranza coactiva de deuda tributaria, la empresa Mining Spares EIRL deberá contar con asesoría tributaria que le permita tener una mejor estrategia de defensa, para evitar embargos en cuentas corrientes bancarias y retenciones por terceros en caso de que se amerite.

En relación al segundo objetivo específico, se recomienda, a la empresa Mining Spares EIRL emplear políticas a los procesos tributarios porque así reducirá los riesgos y los márgenes de cometer los mismo errores en tener multas frente a una fiscalización de IGV en la revisión del libro de registro de compras para evitar reparos al crédito fiscal, cumplir con el artículo 18 de la ley del Impuesto a las Ventas que establece el derecho al crédito fiscal.

**REFERENCIAS**

- Acevedo, P. (2019). *Planeamiento tributario y su influencia en la liquidez de la empresa de transporte Operador Logistic Roque's EIRL del año 2017*. Repositorio Institucional. Obtenido de <https://hdl.handle.net/11537/21761>
- Aliaga, M. (2020). *Cultura tributaria y cobranza coactiva en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado Lobatón, Lince 2019* [Tesis Doctoral en Gestión Pública y Gobernabilidad, Universidad Cesar Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/40466>
- Almeida Haro, P. (2017). *Control de la evasión tributaria en un país en vías de desarrollo: La visibilidad de la economía oculta y su evasión [tesis Doctoral, Universidad de Pública Lérida, España ]*. <http://hdl.handle.net/10803/405315>
- Arguello, A. (2020). *Caracterizacion del Proceso Adm. Organizacion. En A. Arguello, Administracion de Empresas - Elementos Basicos* (1era ed., pág. 23). Bolivar, Guayas, Ecuador: Asociacion Latinoamericana de Ciencias Neutrosoficas.
- Ayte, J. (2019). *Importancia del planeamiento contable, tributario y los efectos en la situación financiera de las MYPE'S, en las empresas de transporte, caso Trans Huer S.A.C. Arequipa 2016*. [Tesis de Titulación, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Perú]. <http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/11201>, Arequipa.
- Bahamonde, M. (2022). *Reparo Al Credito Fiscal. En M. Bahamonde, Guia Practica Para Evitar Reparos Del Igv* (Págs. 31,50). Imprenta Editorial El Buho EIRL.
- Bernal, C. (2017). *Metodologia de la Investigacion*. Pearson Educacion de Colombia Ltda.



- Bohorquez Acevedo, D. C., y Farfan Castiblanco, J. P. (2022). *titulada "Planeación tributaria para la empresa Pulecio Brands S. A. S.* [Tesis de Titulación, Universidad Libre de Colombia] <https://hdl.handle.net/10901/22821>
- Bustamante Cabello, J. C. (2017). "*El Plan Estratégico Tributario para prevenir las Contingencias Tributarias en la Empresa Operadora Terrestre JBJ S.A.C de Huaraz – 2017*" [Tesis de Titulación, Universidad Cesar Vallejo de Peru] <https://hdl.handle.net/20.500.12692/13408>
- Caamal Yam, E., Cortes Pérez, I. D., y Solis Vargas, K. G. (2019). La Planeación Fiscal Como Estrategia Para La Toma De Decisiones. *Revista Academica de Investigación*, 195.
- Cachay Castañeda, J. (2019). *Código Tributario Casos Practicos Y Consultas Frecuentes*. Lima: Editorial El Búho E.I.R.L.
- Cano, C. (2017). *La Organizacion*. En C. Cano, *La Administracion y el Proceso Administrativo* (pág. 54). Bogota, Colombia: Universidad De Bogotá.
- Cano, C. (2017). *La Planeacion*. En C. Cano, *La Administracion y el Proceso Administrativo* (págs. 29,30). Universidad de Bogota Jorge Tadeo Lozano.
- Carnero, R. (2021). *Planeamiento tributario y su incidencia en las infracciones tributarias en Mypes del centro comercial Gamarra la Victoria, 2020*. [Tesis de Titulación, Universidad Cesar Vallejo, Perú]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/66851>
- Carrasco Davila, C. (2018). *Las Infracciones Tributarias Y Su Incidencia En La Situación Financiera Del Hotel Amanecer En El Año 2016*. [Tesis de Titulación, Universidad Autonoma del Perú]

[https://repositorio.autonoma.edu.pe/handle/20.500.13067/61/browse?type=s  
ubject&value=Infracci%C3%B3n](https://repositorio.autonoma.edu.pe/handle/20.500.13067/61/browse?type=s<br/>ubject&value=Infracci%C3%B3n)

Cetrangolo, O., y Gomez Sabaini, J. C. (2016). *Tributacion en America Latina*. Chile:  
CEPAL-Naciones Unidas.

Coll Morales, F. (13 de octubre de 2020). *Estudio transversal*. Obtenido de  
<https://economipedia.com/definiciones/estudio-transversal.html#referencia>

Cortes, M. (2017). *Generalidades sobre Metodologia de la Investigacion*. D.R. Universidad  
Autónoma del Carmen - Mexico.

Del Castillo , D. (2019). *Aplicacion Web en el Control Tributario de la empresa DC&S  
Consultores EIRL-Trujillo* [Tesis de Titulación, Universidad Privada del Norte]..  
<https://repositorio.upn.edu.pe>. Obtenido de <http://hdl.handle.net/11537/22496>

Espinoza Gamboa, EN, Espinoza Cruz, MA, & Chumpitaz Caycho, HE (2021). Ethics and  
social responsibility in higher education organizations: A review of scientific  
literature 2017-2021. *Psychology and Education (2021)* 58(5): 7430.  
<http://psychologyandeducation.net/pae/index.php/pae/article/view/6931/5715>

Espinoza-Gamboa, E. (2021). Ensayo sobre la importancia de la ética en la labor del  
contador público en tiempo de pandemia . *593 Digital Publisher CEIT*, 6(6), 611-  
625. <https://doi.org/10.33386/593dp.2021.6.701>

Gallardo, E. (2017). *Metodologia de la Investigacion*. Universidad Continental.  
<https://repositorio.continental.edu.pe/>

Garcia, M. (2017). *Propuesta de un modelo de planeación tributaria renta y  
complementarias personas naturales*. [Tesis de titulación, Universidad Libre  
Seccional Pereira, Colombia]. <https://hdl.handle.net/10901/16298>

- Gomez Aguirre, A. (2016). *Fiscalizacion Tributaria*. Lima-Peru: El Buho EIRL.
- Gonzalez Millan, J. J., y Rodriguez Diaz, M. T. (2019). *Manual Practico de Planeacion Estrategica*. España: Ediciones Diaz de Santos.
- Grupo Verona. (28 de enero de 2019). *Grupo Verona - ¿Qué son las infracciones tributarias?* Obtenido de <https://grupoverona.pe/que-son-las-infracciones-tributarias/>
- Hernandez Sampieri, R., Fernandez Collado, C., y Baptista Lucio, P. (2017). *Metodología de la investigación*. Mexico: Mc Graw.
- Hernandez, R. (2018). *Metologia de la Investigacion : Las Rutas Cuantitativa , Cualitativa y Mixta*. Mcgraw-Hill Interamericana Editores, S.A. De C. V.
- Hernandez, R. (2018) *Metodologia de la Investigacion:Las Rutas Cuantitativa,Cualitativa y Mixta*. 2018. McGRAW-HILL INTERAMERICANA EDITORES, S.A. de C. V.
- Hilari Poma, G. (2020). "Demora por parte de la Administración Tributaria del servicio de Impuestos Nacionales en el procedimientode levantamiento de medidas coactivas a los contribuyentes" [Tesis de licenciatura, Universidad Mayor de San Andres, Bolivia]. <https://repositorio.umsa.bo/handle/123456789/25156>
- Huaire, E. (2019). *Metodo de Investigacion*. Acta Academica.
- Ipurre Arango, K. J. y Isidro Duran, Z. E. (2018). *Procedimiento tributario para evitar las sanciones administrativas durante el proceso de fiscalización por la SUNAT en la empresa de máquinas tragamonedas La Suerte SAC de Lima, del periodo 2016. [investigacion de Bachiller, Universidad Tecnológica del Perú]*. <https://hdl.handle.net/20.500.12867/1329>

- Ladino, E. (2018). *Propuesta de un modelo de planeación tributaria renta y complementarios persona jurídica sociedades nacionales y asimiladas sector comercializador de vehículos automotores nuevos, usados y autopartes*. [Tesis de Titulación, Universidad Libre Seccional Pereira, Colombia] <https://repository.unilibre.edu.co/>. Obtenido de <https://hdl.handle.net/10901/17407>
- Lalinde, J. D. H., Castro, F. E., Rodríguez, J. E., Rangel, J. G. C., Sierra, C. A. T., Torrado, M. K. A., ... & Pirela, V. J. B. (2018). Sobre el uso adecuado del coeficiente de correlación de Pearson: definición, propiedades y suposiciones. *Archivos venezolanos de Farmacología y Terapéutica*, 37(5), 587-595
- Loaiza Segovia, M. (2022). *Cultura tributaria e infracciones tributarias de los contribuyentes en las empresas madereras de San Sebastián, Cusco – 2021*. [Tesis de Titulación, Universidad Cesar Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/92299>
- Lopez, P. (2017). *Metodología de la Investigacion Social Cuantitativa*. Universidad Autonoma de Barcelona-España.
- Luque Solorzano, A. R. (2019). *Plan estratégico tributario y las contingencias tributarias en las empresas comerciales de productos textiles del distrito de los olivos - 2018* [Tesis de Titulación, Universidad Cesar Vallejo de Lima, Lima, Peru] <https://hdl.handle.net/20.500.12692/48568>
- Marin Marin, E. (2018). *Incidencias de las Infracciones y Sanciones Tributarias en la Situación Económica y Financiera de las Empresas Comerciales de abarrotes de la ciudad de Cajamarca 2016* [Tesis de Maestria, Universidad Nacional de Cajamarca, Perú] <https://Repositorio.Unc.Edu.Pe/Bitstream/Handle/20.500.14074/2355/Tesis%20ma>

[estria%20marin%20marin%20edgard%20jensen.Pdf?Sequence=1](#)

Marroquin, Y. (2020). *Control tributario y su influencia en el cumplimiento de obligaciones fiscales laborales de las empresas hoteleras –Tacna, 2018.* [Tesis Maestria Contabilidad, Universidad Privada de Tacna. Repositorio Institucional].  
<http://hdl.handle.net/20.500.12969/1441>

Martinez Navarro, E. (Agosto de 2017). *Scielo - España.*  
[https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-92732017000200035](https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-92732017000200035)

Martinez, F. (2020). *Rentabilidad y sanciones tributarias en una empresa de seguridad en el distrito de Villa El Salvador, 2015-2019.*[Tesis de Titulación, Universidad Cesar Vallejo, Perú]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/68749>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2020). Texto Unico del Código Tributario. Obtenido de [http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic3\\_per\\_tributario.pdf](http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic3_per_tributario.pdf)

Miranda, S. (2021). *Planeamiento tributario y la aplicación de sanciones tributarias en la empresa comercial Bring S.A.C. del distrito de Jesús María - Lima, periodo 2019.*[Tesis de Titulación, Universidad Tecnológica del Perú].  
<https://hdl.handle.net/20.500.12867/5599>

Ñaupá Paitan, H., Valdivia Dueñas, M. R., Palacios Vilela, J. J., & Romero Delgado, H. E. (2018). *Metodología de la investigación cuantitativa - cuantitativa - cualitativa y redacción de tesis.* Bogota, Colombia: Ediciones de la U - carrera 27.

Ñaupás, H. (2017). *Metodología de la Investigación Cuantitativa-Cualitativa y Redacción de la Tesis.* Colombia: Edicions de la U.

- Ochoa, C. (2019). *Diseño y Analisis en Investigacion. International Marketing & Communication SA - Madrid.*
- Ochoa, C. (2019). *International Marketing & Communication SA - Madrid.*
- Palacios , O. (2019). *La planificación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa de servicios DC TECH S.A.C. en el periodo 2018.* [Tesis de Titulación, Universidad Tecnológica del Peru]  
<https://hdl.handle.net/20.500.12867/3763>
- Peña, M. (2020). *Propuesta de un plan estratégico para mejorar la cultura tibutaria de los contribuyentes de la municipalidad distrital de Namballe 2020.* [Tesis de Titulación, Universidad Particular de Chiclayo].  
<http://repositorio.udch.edu.pe/handle/UDCH/1692>
- Ramirez, Y. (2021). *Beneficios económicos de la planeación tributaria en el contexto colombiano* [ Tesis de Titulación, Universidad Cooperativa de Colombia]  
<https://repository.ucc.edu.co/handle/20.500.12494/44585>
- Ravello Ramos, Y. R. (2019). *Analisis de las infraccines y sus sanciones tributarias en la empresa Engineering and Energy S.A.C. Ica periodo 2015.* [Tesis de Titulación, Universidad Privada TELESUP del Perú]  
<https://repositorio.utelesup.edu.pe/handle/UTELESUP/1050>
- Rivera, J. (2017). *El Plan Estratégico Tributario para prevenir las Contingencias Tributarias en la Empresa Operadora Terrestre JBJ S.A.C de Huaraz - 2017.* [Tesis de Titulación, Universidad Cesar Vallejo].  
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/13408>

Sánchez Galán, J. (30 de junio de 2016). *Plan estratégico*. Obtenido de

<https://economipedia.com/definiciones/plan-estrategico.html#referencia>

Superintendencia Nacional de Administración Tributaria. (2022). *SUNAT*. Obtenido de

[https://orientacion.sunat.gob.pe/6716-03-infraccion-por-no-pagar-la-retencion-del-  
aporte-a-la-onp-dentro-de-los-plazos-establecidos](https://orientacion.sunat.gob.pe/6716-03-infraccion-por-no-pagar-la-retencion-del-aporte-a-la-onp-dentro-de-los-plazos-establecidos).

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria. (Octubre de 2022).

*SUNEDU*. Obtenido de <https://enlinea.sunedu.gob.pe/>

Villanueva, R. (2019). *Control administrativo para la empresa SU LIBRO S.A. de la ciudad*

*Babahoyo-Ecuador*. [Tesis de Titulación, Universidad Regional Autónoma de los  
Andes Ecuador] Repositorio Institucional. [https://1library.co/document/y81kd14z-  
control-administrativo-empresa-libro-s-ciudad-babahoyo.html](https://1library.co/document/y81kd14z-control-administrativo-empresa-libro-s-ciudad-babahoyo.html)

Yucra Saume, H. (2018). "*Planeamiento Tributario para la Prevención de  
Contingencias Tributarias de la empresa Transportes Francesca S. R. L en el  
año 2017*" [Tesis de Titulación, Universidad Peruana de las Américas del  
Perú] <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/512>

# ANEXOS



ANEXO N° 1. Matriz de Operacionalización de Variables.

<b>Variables</b>	<b>Definición Conceptual</b>	<b>Operacional</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>
<b>Variable 1: Plan Estratégico</b>	El plan estratégico es un documento donde se organiza en forma detallada el plan económico y financiero de la empresa, en ella se debe plantear supuestos que ayuden a prevenir y afrontar los retos o problemas que se presenten a lo largo del proceso, con la finalidad de conseguir todos los objetivos planteados previamente (Sánchez 2016).	El plan estratégico es un instrumento que será aplicado para evaluar el comportamiento de la empresa ante la toma de decisiones, mediante una correcta organización, control y planeación de sus funciones.	<b>Control</b>	Cronograma de obligaciones mensuales
			<b>Organización</b>	Cultura tributaria
<b>Variable 2: Infracciones Tributarias</b>	Las infracciones tributarias son aquellas acciones de omisión en que incurre un contribuyente al violar las normas tributarias que se encuentren tipificadas dentro de las leyes o decretos legislativos (Cachay 2019).	Las infracciones tributarias son la evidencia de que existe una mala organización en el control de los procesos administrativos y tributarios, lo que conlleva a que la empresa se vea afectada con sanciones de multa, cobranzas coactivas y reparo al crédito fiscal.	<b>Cobranza Coactiva</b>	Retención de terceros
			<b>Reparo Al Crédito Fiscal</b>	PDT 621 IGV – Renta

## ANEXO N°2. Matriz de Consistencia

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Indicadores	Metodología
<b>General</b>	<b>General</b>	<b>General</b>	<b>Plan Estratégico</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Tipo de investigación</b> Cuantitativo – investigación descriptiva</li> <li>• <b>Diseño de estudios</b> Transversal</li> <li>• <b>Población</b> Total de 12 personas que laboran en la empresa Mining Spares E.I.R.L. – Provincia Constitucional del Callao</li> <li>• <b>Muestra</b> Formado por 03 personas: - Gerente - Jefe de venta - Jefe de logística</li> <li>• <b>Técnica</b> Encuesta escala Likert</li> <li>• <b>Instrumento</b> Formato de cuestionario</li> </ul>
¿De qué manera el plan estratégico incide con las infracciones tributarias en la empresa Mining Spares EIRL en la Provincia Constitucional Del Callao, del 2018 al 2019?	Determinar de qué manera el plan estratégico incide en las infracciones tributarias en la empresa Mining Spares EIRL en la Provincia Constitucional Del Callao, del 2018 al 2019.	El plan estratégico incide significativamente en las infracciones tributarias en la empresa Mining Spares EIRL en la Provincia Constitucional Del Callao, del 2018 al 2019.	<b>Dimensiones</b>		
			1. Control	Cronograma de obligaciones mensuales	
			2. Organización	Cultura tributaria	
<b>Específicos</b>	<b>Específicos</b>	<b>Específicos</b>	<b>Infracciones Tributarias</b>		
1. ¿De qué manera el plan estratégico incide en la cobranza coactiva en la empresa Mining Spares EIRL en la Provincia Constitucional Del Callao, del 2018 al 2019?	1. Determinar de qué manera el plan estratégico incide en la cobranza coactiva en la empresa Mining Spares EIRL en la Provincia Constitucional Del Callao, del 2018 al 2019.	1. El plan estratégico incide significativamente en la cobranza coactiva en la empresa Mining Spares EIRL en la Provincia Constitucional Del Callao, del 2018 al 2019.	2. Cobranza Coactiva	Retención de terceros	
2. ¿De qué manera el plan estratégico incide en el reparo al crédito fiscal en la empresa Mining Spares EIRL en la Provincia Constitucional Del Callao, del 2018 al 2019?	2. Determinar de qué manera el plan estratégico incide en el reparo al crédito fiscal en la empresa Mining Spares EIRL en la Provincia Constitucional Del Callao, del 2018 al 2019.	2. El plan estratégico incide significativamente en el reparo al crédito fiscal en la empresa Mining Spares EIRL en la Provincia Constitucional Del Callao, del 2018 al 2019.	3. Reparos Al Crédito Fiscal	PDT 621 IGV - Renta	

## ANEXO 3. Lista de Cotejo

**Tabla 2**
*Ficha de cotejo*

N°	Documentos	SI	NO
1	Orden de Pago Periodo 2018 - SUNAT	✓	
2	Resolución Cobranza Coactiva Periodo 2018	✓	
3	Resolución Fraccionamiento. Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado por Decreto Supremo N.º 133-2013-EF y normas modificatorias, la Administración Tributaria-Periodo 2018	✓	
4	Detalle de Declaraciones y Pagos Periodo 2018 - SUNAT	✓	
5	Detalle de Declaraciones y Pagos Periodo 2019 - SUNAT	✓	
6	PDT 621 Igv-Renta Mensual Periodo 2018	✓	
7	Orden de Pago Periodo 2019 - SUNAT	✓	
8	Resolución Fraccionamiento. Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado por Decreto Supremo N.º 133-2013-EF y normas modificatorias, la Administración Tributaria-Periodo 2019	✓	
9	Resolución Cobranza Coactiva Periodo 2019	✓	
10	Refinanciamiento acogimiento al Fraccionamiento artículo 36º del Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado por Decreto Supremo N.º 133-2013-EF y normas modificatorias, la Administración Tributaria – Periodo 2018	✓	
11	Constancia de Presentación (Laboral) Planilla Electrónica Periodo 2018	✓	
12	Constancia de Presentación (Laboral) Planilla Electrónica Periodo 2019	✓	
13	PDT 621 Igv-Renta Mensual Periodo 2019	✓	

*Nota:* Datos extraídos de la empresa Mining Spares EIRL. de estudio y de la Fuente de

Julia Susy Marquez Felix y Yeny Maribel Mamani Cruz.

## ANEXO N° 4. Guía de Observación

INSTRUCCIONES: Esta guía de observación nos permitirá aplicar recoger información tributaria de la empresa Mining Spares EIRL las respuestas son de carácter veraz y fidedigna, por lo que se debe responder marcando con un aspa (X) cualquiera de las dos alternativas que considere correcta, además, es importante anotar las observaciones pertinentes.

	Proceso a Evaluar	Registro de cumplimiento			Observaciones
		SI	NO	Algunas veces	
1	Aplica el uso adecuado del crédito fiscal mensual en la declaración y presentación PDT 621 IGVRENTA	x			
2	Tiene un control interno en el área laboral.		x		
3	Obtiene facturas de compras según la actividad económica de la empresa Mining Spares EIRL	x			
4	Aplica la normatividad de la Ley general de las ventas (IGV)	x			
5	Empleó el IGV justo en los periodos 2018 y 2019			x	
6	Todos los trabajadores se encuentran registrados en planilla (PLAME)			x	
7	La empresa Mining Spares EIRL aplica los libros contables establecidos por el Régimen MYPE tributario.	x			
8	Se acoge al régimen de gradualidad establecidas en el CODIGO TRIBUTARIO según infracciones y sanciones cometidas.	x			
9	La empresa Mining Spares EIRL se endeuda frecuentemente	x			
10	Los tributos declarados en los PDT621 y PDT601 han sido pagados en su oportunidad correspondiente			x	
11	Planifica la empresa Mining Spares EIRL afrontar las obligaciones tributarias mensuales.			x	

*Nota:* Datos extraídos de la empresa Mining Spares EIRL de estudio y de la Fuente de Julia Susy Marquez Felix y Yeny Maribel Mamani Cruz.

## ANEXO N° 5. Carta de Presentación Primer Experto

**Señor(a):** Espinoza Cruz, Manuel Alberto

**Presente:**

**Asunto:** VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Nos es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestros saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que habiendo sido estudiantes en la carrera Contabilidad y Finanzas de la UPN, en la sede Comas, promoción 2021, requerimos validar los instrumentos con los cuales recogeremos la información necesaria para poder desarrollar nuestro trabajo de investigación para optar al título profesional de Contador Público.

El título nombre de nuestro trabajo de investigación es: "EL PLAN ESTRATÉGICO Y LAS INFRACCIONES TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA MINING SPARES EIRL., EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEL 2018 Y 2019" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas de negocios y/o investigación en negocios.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Matriz de consistencia.
- Lista de Cotejo
- Guía de observación
- Instrumento de validación.

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Márquez Félix, Julia Susy

D.N.I: 06775106



Mamami Cruz, Yeny Maribel

D.N.I: 48120037

## ANEXO 6. Validación del Instrumento De Medición – Primer Experto

### CUESTIONARIO

El presente trabajo forma parte del trabajo de investigación titulado:" "EL PLAN ESTRATÉGICO Y LAS INFRACCIONES TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA MINING SPARES EIRL., EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEL 2018 Y 2019", el cual se aplicara con la finalidad de conocer la percepción de los encuestados sobre el tema investigado.

**Nombre:** \_\_\_\_\_

**N° DNI:** \_\_\_\_\_

**Cargo:** \_\_\_\_\_

**Instrucciones:**

Todas las afirmaciones tienen diversas opciones de respuestas, deberá elegir solo una.

Cada opción tiene un número asignado, marque la respuesta que más se ajuste a usted con un X.

SIEMPRE	CASI SIEMPRE	A VECES	CASI NUNCA	NUNCA
1	2	3	4	5

	N°	ITEMS	VALORACION				
			1	2	3	4	5
<b>PLAN ESTRATEGICO</b>	<b>DIMENSION 1: CONTROL</b>						
	1	¿Existe algún control implementado en los procesos en el área Control Administrativo?					
	2	¿Considera necesario tener un manual de control interno para la empresa Mining Spares EIRL?					
	3	¿Considera que la empresa Mining Spares EIRL permite un mejor manejo de la información tributaria y administrativa para un mejor funcionamiento general?					

4	¿La empresa Mining Spares EIRL aplica controles para medir el cumplimiento en las obligaciones tributaria?					
5	¿Con que frecuencia la empresa Mining Spares EIRL debe realizar políticas propias en los procesos administrativos?					
<b>DIMENSION 2: ORGANIZACIÓN</b>						
6	¿Existe organización administrativa para el desarrollo de la empresa Mining Spares EIRL?					
7	¿Existe un manual de organización y funciones para la empresa Mining Spares EIRL?					
8	¿Considera necesario tener una organización formal que permite laborar conjuntamente en forma eficiente los empleados en la empresa Mining Spares EIRL?					
9	¿Considera importante tener una adecuada organización en el área administrativa en la empresa Mining Spares EIRL?					
10	¿La empresa Mining Spares EIRL cuenta con una estructura organizacional donde se definan las jerarquías y funciones de los empleados?					

N°	ITEMS	VALORACION					
		1	2	3	4	5	
<b>INFRACCIONES TRIBUTARIAS</b>	<b>DIMENSION 1: COBRANZA COACTIVA</b>						
	11	¿La empresa Mining Spares EIRL ha sido notificada por un ejecutor coactivo de la SUNAT por falta de pagos?					
	12	¿La Empresa Mining Spares EIRL ha recibido Notificación de Resolución de Ejecución Coactiva en el Buzón Electrónico SOL (SUNAT Operaciones en Línea)?					
	13	¿La Empresa Mining Spares EIRL ha sido notificada por un Ejecutor Coactivo-SUNAT con embargo en su cuenta corriente bancaria por falta de pago?					
	14	¿En cuántas ocasiones la empresa Mining Spares EIRL se ha estado sujeta a un procedimiento de cobranza coactiva?					

15	¿En alguna oportunidad la empresa Mining Spares EIRL ha utilizado el recurso de apelación previsto en el artículo 122 del Código Tributario?					
<b>DIMENSION 3: REPARO AL CREDITO FISCAL</b>						
16	¿La Empresa Mining Spares EIRL revisa las facturas de compras mensuales para evitar reparo al crédito fiscal?					
17	¿Los reparos al crédito fiscal (IGV) tendrían incidencia a las ventas netas mensuales en la empresa Mining Spares EIRL?					
18	¿Considera necesario aplicar estrategias tributarias para evitar reparo al crédito fiscal en la empresa Mining Spares EIRL?					
19	¿El crédito fiscal en la adquisición de bienes y servicios es de acuerdo con la actividad económica de la empresa Mining Spares EIRL para evitar reparo al crédito fiscal?					

**Observaciones:** .....

**Opinión de aplicabilidad:** Aplicable (X) Aplicable después de corregir ( )

No aplicable ( )

**Apellidos y nombres del juez validador:** Espinoza Cruz, Manuel Alberto

**DNI:** 07272718

**Especialidad del validador:** Auditoria



.....  
Firma

Setiembre 2022



## ANEXO N° 7. Carta de Presentación Segundo Experto

Señor(a): Estremadoyro Razuri, Percy Williams

Presente:

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE  
EXPERTO.

Nos es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestros saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que habiendo sido estudiantes en la carrera Contabilidad y Finanzas de la UPN, en la sede Comas, promoción 2021, requerimos validar los instrumentos con los cuales recogeremos la información necesaria para poder desarrollar nuestro trabajo de investigación para optar al título profesional de Contador Público.

El título nombre de nuestro trabajo de investigación es: "EL PLAN ESTRATÉGICO Y LAS INFRACCIONES TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA MINING SPARES EIRL., EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEL 2018 Y 2019" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas de negocios y/o investigación en negocios.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Matriz de consistencia.
- Lista de Cotejo
- Guía de observación
- Instrumento de validación.

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Márquez Félix, Julia Susy

D.N.I: 06775106



Mamami Cruz, Yeny Maribel

D.N.I: 48120037

## ANEXO 8. Validación del Instrumento de Medición – Segundo Experto

**CUESTIONARIO**

El presente trabajo forma parte del trabajo de investigación titulado:" "EL PLAN ESTRATÉGICO Y LAS INFRACCIONES TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA MINING SPARES EIRL., EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEL 2018 Y 2019", el cual se aplicara con la finalidad de conocer la percepción de los encuestados sobre el tema investigado.

**Nombre:** \_\_\_\_\_

**N° DNI:** \_\_\_\_\_

**Cargo:** \_\_\_\_\_

**Instrucciones:**

Todas las afirmaciones tienen diversas opciones de respuestas, deberá elegir solo una.

Cada opción tiene un número asignado, marque la respuesta que más se ajuste a usted con un X.

<b>SIEMPRE</b>	<b>CASI SIEMPRE</b>	<b>A VECES</b>	<b>CASI NUNCA</b>	<b>NUNCA</b>
1	2	3	4	5

	N°	ITEMS	VALORACION				
			1	2	3	4	5
<b>PLAN ESTRATEGICO</b>	<b>DIMENSION 1: CONTROL</b>						
	1	¿Existe algún control implementado en los procesos en el área Control Administrativo?					
	2	¿Considera necesario tener un manual de control interno para la empresa Mining Spares EIRL?					
	3	¿Considera que la empresa Mining Spares EIRL permite un mejor manejo de la información tributaria y administrativa para un mejor funcionamiento general?					

4	¿La empresa Mining Spares EIRL aplica controles para medir el cumplimiento en las obligaciones tributaria?					
5	¿Con que frecuencia la empresa Mining Spares EIRL debe realizar políticas propias en los procesos administrativos?					
<b>DIMENSION 2: ORGANIZACIÓN</b>						
6	¿Existe organización administrativa para el desarrollo de la empresa Mining Spares EIRL?					
7	¿Existe un manual de organización y funciones para la empresa Mining Spares EIRL?					
8	¿Considera necesario tener una organización formal que permite laborar conjuntamente en forma eficiente los empleados en la empresa Mining Spares EIRL?					
9	¿Considera importante tener una adecuada organización en el área administrativa en la empresa Mining Spares EIRL?					
10	¿La empresa Mining Spares EIRL cuenta con una estructura organizacional donde se definan las jerarquías y funciones de los empleados?					

	N°	ITEMS	VALORACION				
			1	2	3	4	5
<b>INFRACCIONES TRIBUTARIAS</b>	<b>DIMENSION 1: COBRANZA COACTIVA</b>						
	11	¿La empresa Mining Spares EIRL ha sido notificada por un ejecutor coactivo de la SUNAT por falta de pagos?					X
	12	¿La Empresa Mining Spares EIRL ha recibido Notificación de Resolución de Ejecución Coactiva en el Buzón Electrónico SOL (SUNAT Operaciones en Línea)?					X
	13	¿La Empresa Mining Spares EIRL ha sido notificada por un Ejecutor Coactivo-SUNAT con embargo en su cuenta corriente bancaria por falta de pago?					
	14	¿En cuántas ocasiones la empresa Mining Spares EIRL se ha estado sujeta a un procedimiento de cobranza coactiva?					

15	¿En alguna oportunidad la empresa Mining Spares EIRL ha utilizado el recurso de apelación previsto en el artículo 122 del Código Tributario?					
<b>DIMENSION 3: REPARO AL CREDITO FISCAL</b>						
16	¿La Empresa Mining Spares EIRL revisa las facturas de compras mensuales para evitar reparo al crédito fiscal?					
17	¿Los reparos al crédito fiscal (IGV) tendrían incidencia a las ventas netas mensuales en la empresa Mining Spares EIRL?					
18	¿Considera necesario aplicar estrategias tributarias para evitar reparo al crédito fiscal en la empresa Mining Spares EIRL?					
19	¿El crédito fiscal en la adquisición de bienes y servicios es de acuerdo con la actividad económica de la empresa Mining Spares EIRL para evitar reparo al crédito fiscal?					

**Observaciones:** .....

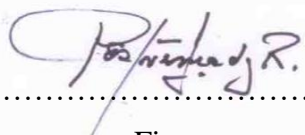
**Opinión de aplicabilidad:** Aplicable (X) Aplicable después de corregir ( )

No aplicable ( )

**Apellidos y nombres del juez validador:** Estremadoyro Razuri, Percy Williams

**DNI:** 08533266

**Especialidad del validador:** Tributación

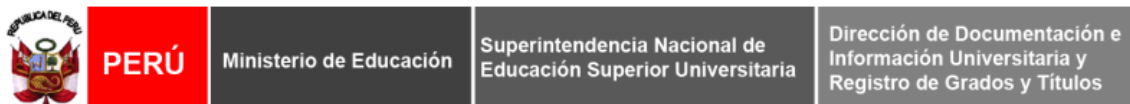


.....

Firma

Setiembre 2022

ANEXO 9. Grado Académico del Validador de Instrumento – Primer Experto

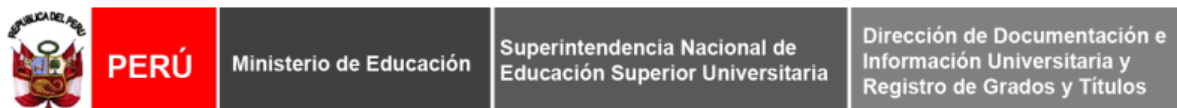


**REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES**

Graduado	Grado o Título	Institución
ESPINOZA CRUZ, MANUEL ALBERTO DNI 07272718	<b>MAGISTER EN ADMON. Y DIRECC. DE EMPRESAS</b> Fecha de diploma: 10/10/2005 Modalidad de estudios: -  Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA <b>PERU</b>
ESPINOZA CRUZ, MANUEL ALBERTO DNI 07272718	<b>CONTADOR PUBLICO</b> Fecha de diploma: 23/07/1980 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL <b>PERU</b>
ESPINOZA CRUZ, MANUEL ALBERTO DNI 07272718	<b>BACHILLER EN CONTABILIDAD</b> Fecha de diploma: 31/10/1979 Modalidad de estudios: -  Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL <b>PERU</b>
ESPINOZA CRUZ, MANUEL ALBERTO DNI 07272718	<b>MAGISTER EN ADMINISTRACION Y DIRECCION DE EMPRESAS</b> Fecha de diploma: 10/10/2005 Modalidad de estudios: -  Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA <b>PERU</b>
ESPINOZA CRUZ, MANUEL ALBERTO DNI 07272718	<b>DOCTOR EN ADMINISTRACION</b> Fecha de diploma: 02/12/2014 Modalidad de estudios: -  Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA <b>PERU</b>

Nota: información extraída de SUNEDU (2022)

## ANEXO 10. Grado Académico del Validador de Instrumento – Segundo Experto


**REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES**

Graduado	Grado o Título	Institución
ESTREMADOYRO RAZURI, PERCY WILLIAMS --	<b>BACHILLER EN CONTABILIDAD</b> Fecha de diploma: 21/02/1983 Modalidad de estudios: -  Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD RICARDO PALMA <i>PERU</i>
ESTREMADOYRO RAZURI, PERCY WILLIAMS --	<b>CONTADOR PUBLICO</b> Fecha de diploma: 22/12/1993 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD RICARDO PALMA <i>PERU</i>

*Nota:* información extraída de SUNEDU (2022)

## ANEXO 11. Cuestionario Google

Preguntas Respuestas **3** Configuración

Sección 1 de 2

### "EL PLAN ESTRATÉGICO Y LAS INFRACCIONES TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA MINING SPARES EIRL., EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEL 2018 Y 2019"

La presente encuesta forma parte del trabajo de investigación titulado: "EL PLAN ESTRATÉGICO Y LAS INFRACCIONES TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA MINING SPARES EIRL., EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEL 2018 Y 2019", el cual se aplicara con la finalidad de conocer la percepción de los encuestados sobre el tema investigado.

DATOS DEL ENCUESTADO (Nombres y apellidos)

Respuesta corta

Texto de respuesta breve

Preguntas Respuestas **3** Configuración

### 3 respuestas

Se aceptan respuestas

Resumen Pregunta Individual

DATOS DEL ENCUESTADO (Nombres y apellidos)

3 respuestas

Carmen Rosa Quintana Lunavictoria

Armando Cornejo Quintana

Carlos Enrique García Abad

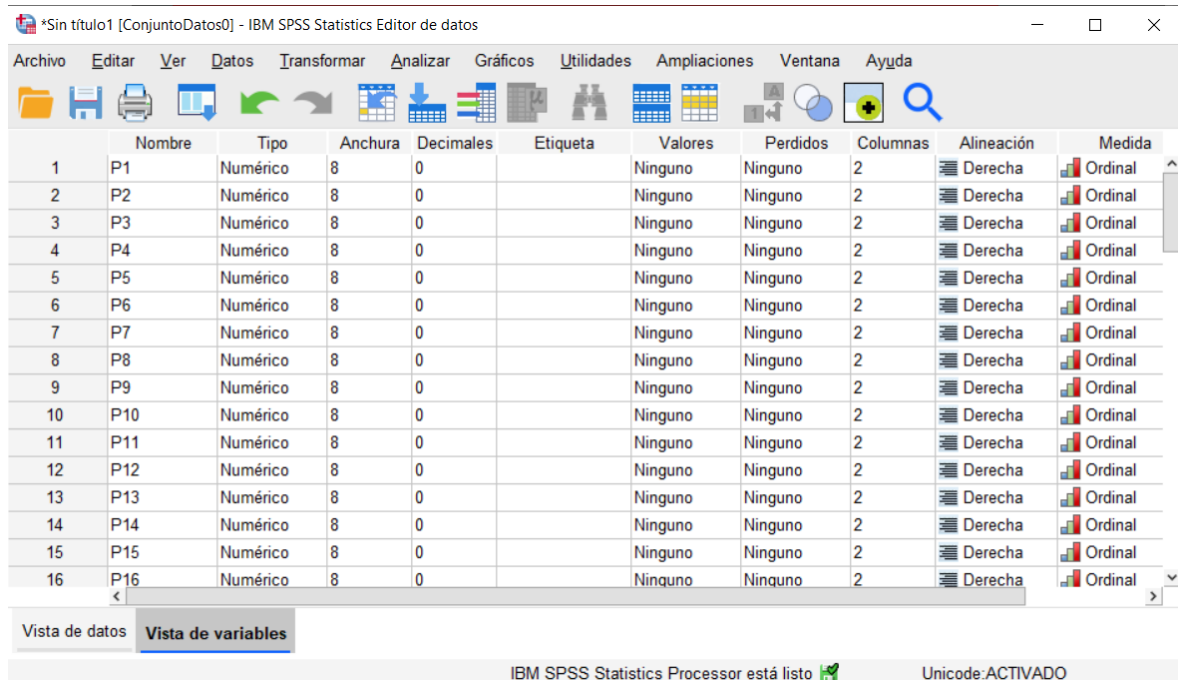
N° DNI del encuestado:

3 respuestas

08619748

40466884

## ANEXO 12. Aplicación Software SPSS (V27)




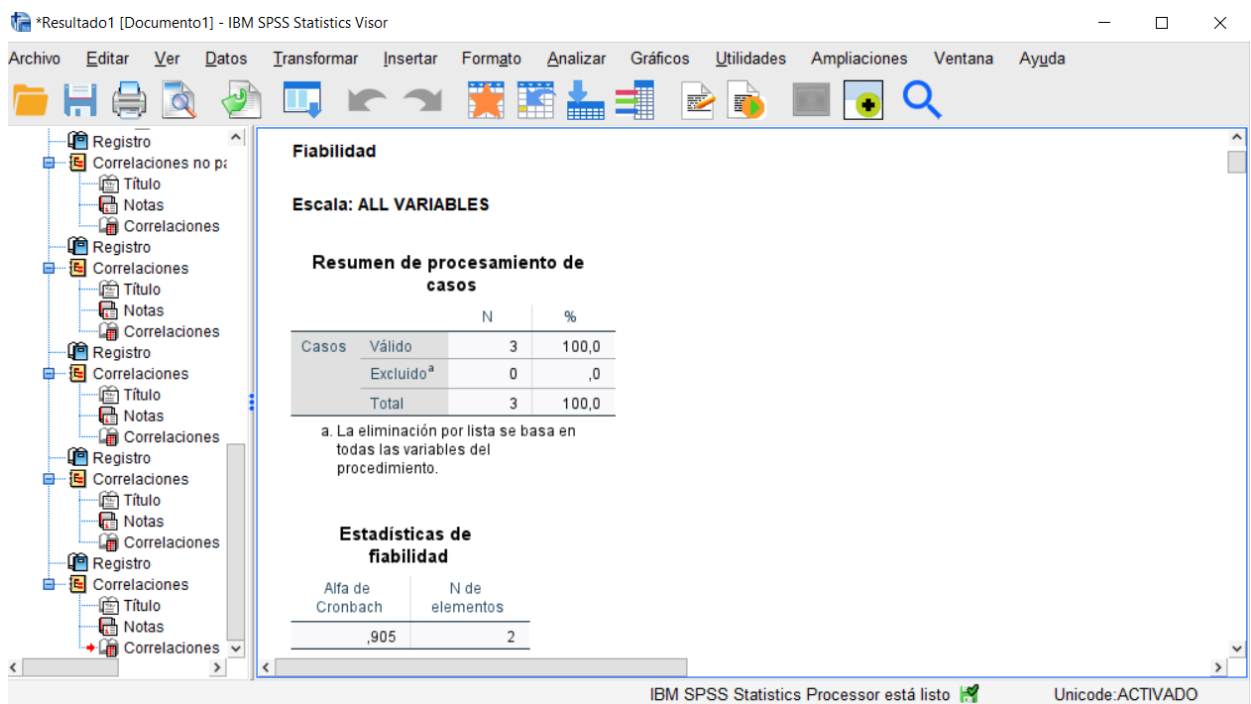
\*Sin título1 [ConjuntoDatos0] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida
1	P1	Númérico	8	0		Ninguno	Ninguno	2	Derecha	Ordinal
2	P2	Númérico	8	0		Ninguno	Ninguno	2	Derecha	Ordinal
3	P3	Númérico	8	0		Ninguno	Ninguno	2	Derecha	Ordinal
4	P4	Númérico	8	0		Ninguno	Ninguno	2	Derecha	Ordinal
5	P5	Númérico	8	0		Ninguno	Ninguno	2	Derecha	Ordinal
6	P6	Númérico	8	0		Ninguno	Ninguno	2	Derecha	Ordinal
7	P7	Númérico	8	0		Ninguno	Ninguno	2	Derecha	Ordinal
8	P8	Númérico	8	0		Ninguno	Ninguno	2	Derecha	Ordinal
9	P9	Númérico	8	0		Ninguno	Ninguno	2	Derecha	Ordinal
10	P10	Númérico	8	0		Ninguno	Ninguno	2	Derecha	Ordinal
11	P11	Númérico	8	0		Ninguno	Ninguno	2	Derecha	Ordinal
12	P12	Númérico	8	0		Ninguno	Ninguno	2	Derecha	Ordinal
13	P13	Númérico	8	0		Ninguno	Ninguno	2	Derecha	Ordinal
14	P14	Númérico	8	0		Ninguno	Ninguno	2	Derecha	Ordinal
15	P15	Númérico	8	0		Ninguno	Ninguno	2	Derecha	Ordinal
16	P16	Númérico	8	0		Ninguno	Ninguno	2	Derecha	Ordinal

Vista de datos **Vista de variables**

IBM SPSS Statistics Processor está listo  Unicode:ACTIVADO



\*Resultado1 [Documento1] - IBM SPSS Statistics Visor

Archivo Editar Ver Datos Transformar Insertar Formato Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

**Fiabilidad**

Escala: ALL VARIABLES


**Resumen de procesamiento de casos**

Casos	Válido	N	%
	Válido	3	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	3	100,0

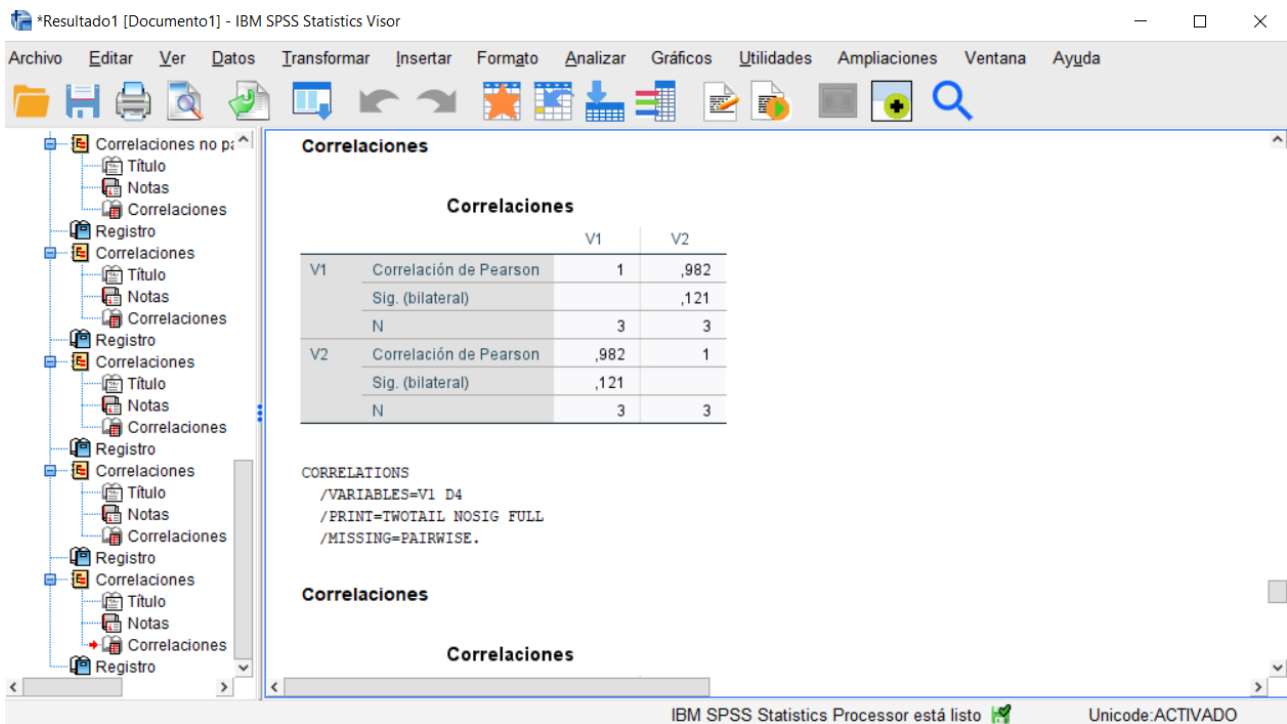
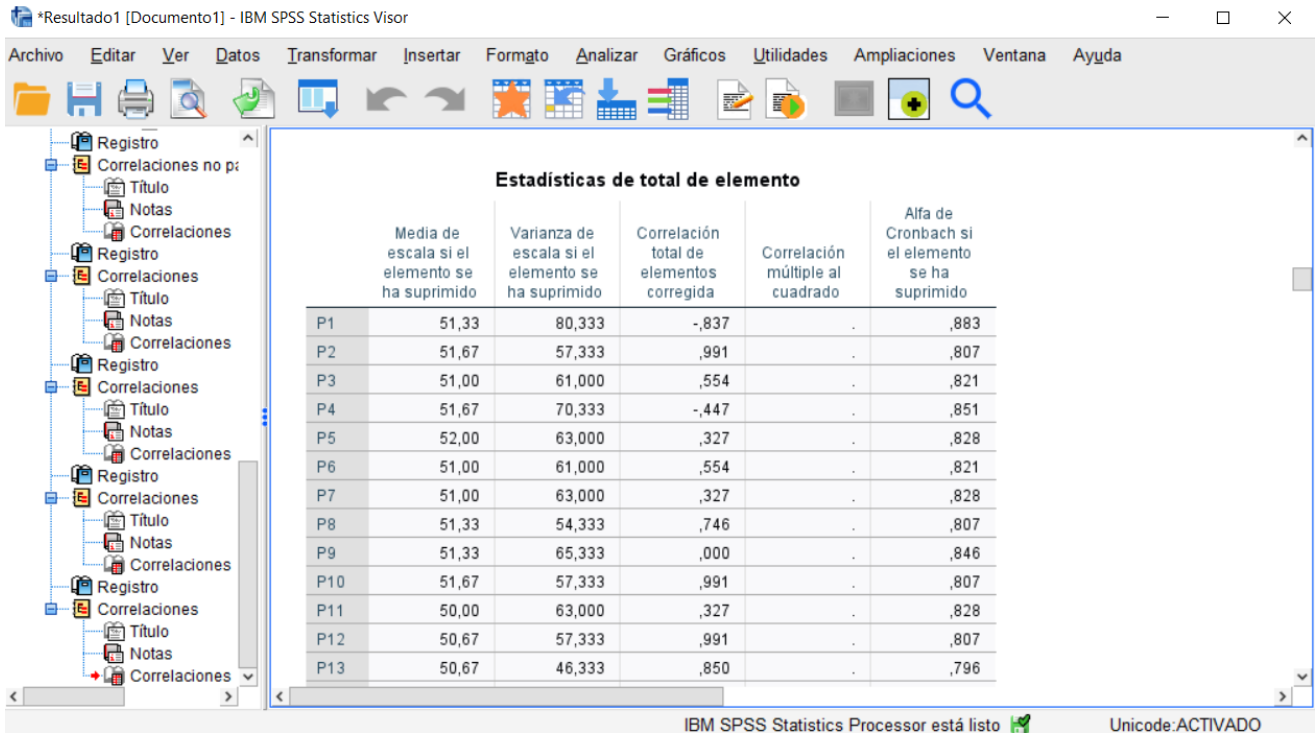
a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

**Estadísticas de fiabilidad**

Alfa de Cronbach	N de elementos
,905	2

IBM SPSS Statistics Processor está listo  Unicode:ACTIVADO





### ANEXO 13. Carta de autorización de uso de información de empresa



Yo, **Carmen Rosa Quintana Lunavictoria**, *(Nombre del representante legal o persona facultada en permitir el uso de datos)* Identificado con DNI **08619748**, en mi calidad de **Gerente** *(Nombre del puesto del representante legal o persona facultada en permitir el uso de datos)* del área de **Administración y finanzas** *(Nombre del área de la empresa)* de la empresa/institución **MINING SPARES E.I.R.L.** *(Nombre de la empresa)* con R.U.C N° **20565936914**, ubicada en la ciudad de **Cal. Omicron NRO. 460 Urb. Parque Internacional (Al Costado De Caritas Del Perú) – Provincia Constitucional Del Callao.**

#### OTORGO LA AUTORIZACIÓN,

Al señor (a), **Julia Susy Marquez Felix** *(Nombre completo del Egresado/Bachiller)*

Identificado con DNI N° **06775106**, egresado de la (x) Carrera profesional o ( ) Programa de Postgrado de **Contabilidad y Finanzas** para *(Nombre de la carrera o programa)*, que utilice la siguiente información de la empresa: **Documentos Legales, Contables Y Tributarios que necesite para el Trabajo de Investigación de su Tesis.** *(Detallar la información a entregar)*

con la finalidad de que pueda desarrollar su ( )Trabajo de Investigación, (X)Tesis o ( )Trabajo de suficiencia profesional para optar al grado de ( )Bachiller, ( )Maestro, ( )Doctor o (X)Título Profesional.

Recuerda que para el trámite deberás adjuntar también, el siguiente requisito según tipo de empresa:

- Vigencia de Poder. *(para el caso de empresas privadas).*
- ROF / MOF / Resolución de designación, u otro documento que evidencie que el firmante está facultado para autorizar el uso de la información de la organización. *(para el caso de empresas públicas)*

- Copia del DNI del Representante Legal o Representante del área para validar su firma en el formato.

Indicar si el Representante que autoriza la información de la empresa, solicita mantener el nombre o cualquier distintivo de la empresa en reserva, marcando con una "X" la opción seleccionada.

( ) Mantener en Reserva el nombre o cualquier distintivo de la empresa; o

(X) Mencionar el nombre de la empresa.

**MINING SPARES E.I.R.L.**  
  
CARMEN QUINTANA LUNAVICTORIA  
GERENTE  
Firma y sello del Representante Legal o  
Representante del área  
DNI: 08619748

El Egresado/Bachiller declara que los datos emitidos en esta carta y en el Trabajo de Investigación, en la Tesis son auténticos. En caso de comprobarse la falsedad de datos, el Egresado será sometido al inicio del procedimiento disciplinario correspondiente; asimismo, asumirá toda la responsabilidad ante posibles acciones legales que la empresa, otorgante de información, pueda ejecutar.



**Firma del Egresado**

**DNI: 06775106**

## ANEXO 14. Carta de autorización de uso de información de empresa



Yo, **Carmen Rosa Quintana Lunavictoria**, *(Nombre del representante legal o persona facultada en permitir el uso de datos)* Identificado con DNI **08619748**, en mi calidad de **Gerente** *(Nombre del puesto del representante legal o persona facultada en permitir el uso de datos)* del área de **Administración y finanzas** *(Nombre del área de la empresa)* de la empresa/institución **MINING SPARES E.I.R.L.** *(Nombre de la empresa)* con R.U.C N° **20565936914**, ubicada en la ciudad de **Cal. Omicron NRO. 460 Urb. Parque Internacional (Al Costado De Caritas Del Perú) – Provincia Constitucional Del Callao.**

### OTORGO LA AUTORIZACIÓN,

Al señor (a), **Yeny Maribel Mamani Cruz** *(Nombre completo del Egresado/Bachiller)* Identificado con DNI N° **48120037**, egresado de la (x) Carrera profesional o ( ) Programa de Postgrado de **Contabilidad y Finanzas** para *(Nombre de la carrera o programa)*, que utilice la siguiente información de la empresa: **Documentos Legales, Contables Y Tributarios que necesite para el Trabajo de Investigación de su Tesis.** *(Detallar la información a entregar)*

con la finalidad de que pueda desarrollar su ( )Trabajo de Investigación, (X)Tesis o ( )Trabajo de suficiencia profesional para optar al grado de ( )Bachiller, ( )Maestro, ( )Doctor o (X)Título Profesional.

Recuerda que para el trámite deberás adjuntar también, el siguiente requisito según tipo de empresa:

- Vigencia de Poder. *(para el caso de empresas privadas).*

- ROF / MOF / Resolución de designación, u otro documento que evidencie que el firmante está facultado para autorizar el uso de la información de la organización.  
*(para el caso de empresas públicas)*
- Copia del DNI del Representante Legal o Representante del área para validar su firma en el formato.

Indicar si el Representante que autoriza la información de la empresa, solicita mantener el nombre o cualquier distintivo de la empresa en reserva, marcando con una "X" la opción seleccionada.

( ) Mantener en Reserva el nombre o cualquier distintivo de la empresa; o

(X) Mencionar el nombre de la empresa.

**MINING SPARES E.I.R.L.**  
  
.....  
**CARMEN QUINTANA LUNAVICTORIA**  
**GERENTE**  
Firma y sello del Representante Legal o  
Representante del área  
DNI: 08619748

El Egresado/Bachiller declara que los datos emitidos en esta carta y en el Trabajo de Investigación, en la Tesis son auténticos. En caso de comprobarse la falsedad de datos, el Egresado será sometido al inicio del procedimiento disciplinario correspondiente; asimismo, asumirá toda la responsabilidad ante posibles acciones legales que la empresa, otorgante de información, pueda ejecutar.

  
Firma del Egresado  
DNI: 48120037

## ANEXO 15. Vigencia de Poder



### REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

#### CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, **CERTIFICA**:

Que, en la partida electrónica N° 13306177 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de LIMA, consta registrado y vigente el **nombramiento** a favor de QUINTANA LUNAVICTORIA, CARMEN ROSA, identificado con DNI. N° 08619748, cuyos datos se precisan a continuación:

**DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:** MINING SPARES E.I.R.L.  
**LIBRO:** EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
**ASIENTO:** A00001  
**CARGO:** GERENTE GENERAL

**FACULTADES:**

**REGISTRADO EN EL ASIENTO B00002**

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 13/07/2015 OTORGADA ANTE NOTARIO DE OSAMBELA LYNCH, JOSE MANUEL SIGIFREDO, EN LA CIUDAD DE LIMA Y POR ACTA DE DECISIÓN DE TITULAR DEL 05/07/2015, SE ACORDÓ MODIFICAR EL ARTICULO DECIMO DEL ESTATUTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

**ARTICULO DECIMO:** SON FACULTADES DEL TITULAR Y/O DEL GERENTE; DE SER ESTE EL CASO, LAS SIGUIENTES:

1. CUIDAR QUE LA CONTABILIDAD ESTE EN ORDEN Y AL DIA, INSPECCIONANDO LOS LIBROS, DOCUMENTOS OPERACIONES Y DICTANDO LAS DISPOSICIONES NECESARIAS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA.
2. CONTESTAR LA CORRESPONDENCIA EPISTOLAR Y TELEGRAFICA.
3. CONTRATAR Y DESPEDIR PERSONAL.
4. REPRESENTAR A LA EMPRESA ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES, REPARTICIONES PÚBLICAS Y EN TODO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.
5. REPRESENTAR A LA EMPRESA ANTE TODA CLASE DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS, JUDICIALES, EXTRAJUDICIALES, QUEDANDO INVESTIDO DE LAS FACULTADES QUE SE SEÑALAN EN LOS ARTICULOS 740, 75° Y 77° DEL CODIGO PROCESAL CIVIL PERUANO.
6. GIRAR Y ENDOSAR CHEQUES CON CARGO A LAS CUENTAS FINANCIERAS DE LA EMPRESA EN CUALQUIER BANCO O ENTIDAD FINANCIERA DEL TERRITORIO NACIONAL, GIRAR, ENDOSAR Y DESCONTAR LETRAS DE CAMBIO VALES, PAGARES, O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO BANCARIO, ASI COMO ACEPTAR LETRAS DE CAMBIO A FAVOR DE LOS ACREEDORES DE LA EMPRESA Y SUSCRIBIR A FAVOR DE ELLOS VALES, PAGARES, ABRIR Y CERRAR CUENTAS DE AHORRO, CORRIENTES, O CUALQUIER OTRA MODALIDAD EN ENTIDADES FINANCIERAS, EN MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA, RETIRAR FONDOS DE LOS MISMOS; ADQUIRIR Y DEPOSITAR VALORES Y OTROS BIENES MUEBLES, ENTREGARLOS EN CUSTODIA, RETIRAR DEL DEPOSITO, VENDERLOS O DARLOS EN GARANTIA; CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS TALES COMO LOS DE CREDITO, CON GARANTIA O SIN ELLA, ARRENDAMIENTO FINANCIERO, COMPRA VENTA EN GENERAL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DE VEHICULOS NUEVOS O USADOS, DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA, DE MUTUO CON GARANTIA PRENDARIA, PRENDA MERCANTIL O INDUSTRIAL; ADVANCE ACCOUNTS, HIPOTECAS, CONTRATOS DE

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SH)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARP/WEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarp/web/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTICULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, INDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

Pag. 1 de 3

ANEXO 16. Ficha RUC

<b>FICHA RUC : 20565936914</b> <b>MINING SPARES E.I.R.L.</b> Número de Transacción : 477808856 CIR - Constancia de Información Registrada						
<b>Información General del Contribuyente</b>						
Apellidos y Nombres ó Razón Social	: MINING SPARES E.I.R.L.					
Tipo de Contribuyente	: 07-EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA					
Fecha de Inscripción	: 17/10/2014					
Fecha de Inicio de Actividades	: 17/10/2014					
Estado del Contribuyente	: ACTIVO					
Dependencia SUNAT	: 0023 - INTENDENCIA LIMA					
Condición del Domicilio Fiscal	: HABIDO					
Emisor electrónico desde	: -					
Comprobantes electrónicos	: -					
<b>Datos del Contribuyente</b>						
Nombre Comercial	: -					
Tipo de Representación	: -					
Actividad Económica Principal	: 74996 - OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES NCP.					
Actividad Económica Secundaria 1	: 2432 - FUNDICIÓN DE METALES NO FERROSOS					
Actividad Económica Secundaria 2	: -					
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	: MANUAL					
Sistema de Contabilidad	: MANUAL/COMPUTARIZADO					
Código de Profesión / Oficio	: -					
Actividad de Comercio Exterior	: <b>SIN ACTIVIDAD</b>					
Número Fax	: -					
Teléfono Fijo 1	: -					
Teléfono Fijo 2	: -					
Teléfono Móvil 1	: 1 - 910905043					
Teléfono Móvil 2	: -					
Correo Electrónico 1	: mininglogistica@gmail.com					
Correo Electrónico 2	: -					
<b>Domicilio Fiscal</b>						
Actividad Económica	: 74996 - OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES NCP.					
Departamento	: PROV. CONST. DEL CALLAO					
Provincia	: PROV. CONST. DEL CALLAO					
Distrito	: CALLAO					
Tipo y Nombre Zona	: URB. PARQUE INTERNACIONAL					
Tipo y Nombre Vía	: CAL. OMICRON					
Nro	: 460					
Km	: -					
Mz	: -					
Lote	: -					
Dpto	: -					
Interior	: -					
Otras Referencias	: AL COSTADO DE CARITAS DEL PERU					
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	: ALQUILADO					
<b>Datos de la Empresa</b>						
Fecha Inscripción RR.PP	: 30/09/2014					
Número de Partida Registral	: 13306177					
Tomo/Ficha	: -					
Folio	: -					
Asiento	: -					
Origen del Capital	: NACIONAL					
Pais de Origen del Capital	: -					
<b>Registro de Tributos Afectos</b>						
<b>Tributo</b>	<b>Afecto desde</b>	<b>Marca de Exoneración</b>	<b>Exoneración Desde</b>	<b>Hasta</b>		
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	17/10/2014	-	-	-		
RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES	01/07/2015	-	-	-		
RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	01/01/2017	-	-	-		
<b>Representantes Legales</b>						
<b>Tipo y Número de Documento</b>	<b>Apellidos y Nombres</b>	<b>Cargo</b>	<b>Fecha de Nacimiento</b>	<b>Fecha Desde</b>	<b>Nro. Orden de Representación</b>	
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -08619748	QUINTANA LUNAVICTORIA CARMEN ROSA	GERENTE	11/04/1959	30/09/2014	-	
	<b>Dirección</b>	<b>Ubigeo</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Correo</b>		
	JR. LAS CAMELIAS 160	LIMA LIMA SAN MARTIN DE PORRES	15 - -	-		
<b>Otras Personas Vinculadas</b>						
<b>Tipo y Nro.Doc.</b>	<b>Apellidos y Nombres</b>	<b>Vinculo</b>	<b>Fecha de Nacimiento</b>	<b>Fecha Desde</b>	<b>Origen</b>	<b>Porcentaje</b>
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -46874019	ROMERO ESPINOZA PAMELA LISBETH	TITULAR	14/12/1989	30/09/2014	-	-
	<b>Dirección</b>	<b>Ubigeo</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Correo</b>		
		- - -	- - -	-		

ANEXO 17. Resolución de Ejecución Coactiva Periodo Mayo 2018

INTENDENCIA LIMA

**RESOLUCIÓN DE EJECUCIÓN COACTIVA**

**023-006-4772164**

MIRAFLORES, 24/07/2018

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : MINING SPARES E.I.R.L.  
 NÚMERO DE R.U.C. : **20565936914**  
 DOMICILIO FISCAL : CAL. OMICRON NRO. 460 URB. PARQUE INTERNACIONAL (AL COSTADO DE CARITAS DEL PERU) PROV. CONST. DEL CALLAO - PROV. CONST. DEL CALLAO - CALLAO  
 NÚMERO DE EXPEDIENTE : 023-006-4772164

**SEÑOR CONTRIBUYENTE:**

A la fecha Usted no ha cumplido con el pago de la deuda tributaria notificada que es materia de la presente resolución, en consecuencia; se le notifica el **INICIO** del Procedimiento de Cobranza Coactiva, debiendo cumplir con cancelar la misma, en el plazo máximo de SIETE (07) días hábiles.

La deuda tributaria pendiente de pago calculada al 23/07/2018, asciende a la suma de:

<b>Total deuda exigible:</b>	S/ 4,099.00 CUATRO MIL NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES**
------------------------------	--

Deberá cumplir con el pago de la suma indicada más los intereses diarios que devenguen, hasta la fecha de cancelación total de la misma, bajo apercibimiento de dictarse medidas cautelares o de iniciarse la ejecución forzada, si estas ya hubieran sido dictadas.

Nº	Orden de pago o resolución	Cód. Trib.	Descrip. de Tributo	Periodo - Semana	Monto del tributo o multa S/	Interés capitalizado S/	Interés moratorio S/	Deuda Total S/	Fecha de notificación
1	023-017-1500775	5216	EFCT36	2018-05 0	3,966.00	0.00	133.00	4,099.00	25/05/2018

Página: 1/1



**ALARCON MOTA MARIANELA ELSA**  
 EJECUTOR COACTIVO SUNAT  
 INTENDENCIA LIMA

**BASE LEGAL**

- Artículos 115º, 116º, 117º del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF.
- Artículo 5º del Reglamento del Procedimiento de Cobranza Coactiva, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 216-2004/SUNAT.

**OBSERVACIONES**

- Solo se aceptarán pagos electrónicos, en efectivo, cheque certificado o de gerencia.
- La presente Resolución surte efecto a partir del día siguiente de su notificación, por lo que transcurridos los SIETE (07) días hábiles referidos se ordenaran los embargos de Ley.
- La SUNAT se encuentra facultada a informar la presente deuda a las Centrales de Riesgo.



[www.sunat.gob.pe](http://www.sunat.gob.pe)

Central de Consultas  
 Desde teléfonos fijos 0-801-12-100  
 Desde celulares (01)315-0730



## ANEXO 18. Resolución de Refinanciamiento Acogimiento al Fraccionamiento 2018

INTENDENCIA LIMA	
MIRAFLORES, 21 de Noviembre del 2018	
 0230171609648	
 SUNAT	
<b>RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA N.° 0230171609648</b>	
<p><b>VISTA</b>, la solicitud de Refinanciamiento para el acogimiento al Fraccionamiento N.° 0230321014358 de fecha 21/11/2018 presentada por <b>MINING SPARES E.I.R.L.</b>, identificado con N.° de RUC <b>20565936914</b> y domicilio fiscal CAL. OMICRON NRO. 460 URB. PARQUE INTERNACIONAL (AL COSTADO DE CARITAS DEL PERU) PROV. CONST. DEL CALLAO - PROV. CONST. DEL CALLAO - CALLAO, por deuda tributaria de ESSALUD.</p>	
<p><b>CONSIDERANDO:</b></p>	
<p>Que, conforme a lo regulado en el artículo 36° del Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado por Decreto Supremo N.° 133-2013-EF y normas modificatorias, la Administración Tributaria se encuentra facultada para conceder aplazamiento y/o fraccionamiento al deudor tributario para el pago de la deuda tributaria, de acuerdo con lo señalado por la Administración;</p>	
<p>Que, el artículo 36° del Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado por Decreto Supremo N.° 133-2013-EF y normas modificatorias y su Reglamento aprobado por Resolución de Superintendencia N.° 190-2015/SUNAT y normas modificatorias, establecen los requisitos que deberán observar los deudores tributarios a efecto de acogerse al pago de deudas tributarias en forma fraccionada y/o con aplazamiento, así como establecen las condiciones del fraccionamiento, aplazamiento o aplazamiento con fraccionamiento que resulte aprobado;</p>	
<p>Que, el cumplimiento de todos los requisitos señalados en los referidos dispositivos determina la procedencia de la solicitud del deudor tributario;</p>	
<p>En uso de las facultades conferidas en el Decreto Legislativo N.° 501 y en el inciso h) del artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobado por la Resolución de Superintendencia N.° 122-2014/SUNAT y normas modificatorias.</p>	
<p><b>SE RESUELVE:</b></p>	
<p><b>Artículo 1°.- APROBAR</b> la Solicitud N.° 0230321014358 de fecha 21/11/2018 presentada por MINING SPARES E.I.R.L., identificado con N.° de RUC: 20565936914 por cumplir con todos los requisitos establecidos en el artículo 36° del Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado por Decreto Supremo N.° 133-2013-EF y normas modificatorias, y en el Reglamento de Aplazamiento y/o Fraccionamiento de la deuda tributaria, aprobado por Resolución de Superintendencia N.° 190-2015/SUNAT y normas modificatorias.</p>	
<p><b>Artículo 2°.-</b> Considerar como monto de la deuda tributaria acogida, la suma de SEIS MIL OCHOCIENTOS DOCE Y 00/100 (S/ 6,812.00), según detalle adjunto (Ver Anexo N.° 1).</p>	
Página: 1/4	
<a href="http://www.sunat.gob.pe">www.sunat.gob.pe</a>	Central de Consultas Desde teléfonos fijos 0-801-12-100 Desde celulares (01)315-0730

ANEXO 19. Resolución de Ejecución Coactiva Periodo Septiembre 2018 - IGV

**SUNAT**

INTENDENCIA LIMA

**RESOLUCIÓN DE EJECUCIÓN COACTIVA** **023-006-5355968**

MIRAFLORES, 11/03/2019

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : **MINING SPARES E.I.R.L.**  
 NÚMERO DE R.U.C. : **20565936914**  
 DOMICILIO FISCAL : CAL. OMICRON NRO. 460 URB. PARQUE INTERNACIONAL (AL COSTADO DE CARITAS DEL PERU) PROV. CONST. DEL CALLAO - PROV. CONST. DEL CALLAO - CALLAO  
 NÚMERO DE EXPEDIENTE : 023-006-5355968

**SEÑOR CONTRIBUYENTE:**

A la fecha Usted no ha cumplido con el pago de la deuda tributaria notificada que es materia de la presente resolución, en consecuencia; se le notifica el **INICIO** del Procedimiento de Cobranza Coactiva, debiendo cumplir con cancelar la misma, en el plazo máximo de SIETE (07) días hábiles.

La deuda tributaria pendiente de pago calculada al 08/03/2019, asciende a la suma de:

<b>Total deuda exigible:</b>	S/ 318.00 TRESCIENTOS DIECIOCHO CON 00/100 SOLES*****
------------------------------	---

Deberá cumplir con el pago de la suma indicada más los intereses diarios que devenguen, hasta la fecha de cancelación total de la misma, bajo apercibimiento de dictarse medidas cautelares o de iniciarse la ejecución forzada, si estas ya hubieran sido dictadas.

Nº	Orden de pago o resolución	Cód. Trib.	Descrip. de Tributo	Periodo - Semana	Monto del tributo o multa S/	Interés capitalizado S/	Interés moratorio S/	Deuda Total S/	Fecha de notificación
1	029-001-0302924	1011	IGVICP	2018-09 0	301.00	0.00	17.00	318.00	18/12/2018

Página: 1/1



**CARBONE DOUMENZ GUIDO ANTONIO**  
EJECUTOR COACTIVO SUNAT  
INTENDENCIA LIMA

**BASE LEGAL**

- Artículos 115º, 116º, 117º del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo Nº 133-2013-EF.
- Artículo 5º del Reglamento del Procedimiento de Cobranza Coactiva, aprobado por Resolución de Superintendencia Nº 216-2004/SUNAT.

**OBSERVACIONES**


- Solo se aceptarán pagos electrónicos, en efectivo, cheque certificado o de gerencia.
- La presente Resolución surte efecto a partir del día siguiente de su notificación, por lo que transcurridos los SIETE (07) días hábiles referidos se ordenaran los embargos de Ley.
- La SUNAT se encuentra facultada a informar la presente deuda a las Centrales de Riesgo.



[www.sunat.gob.pe](http://www.sunat.gob.pe)

Central de Consultas  
Desde teléfonos fijos 0-801-12-100  
Desde celulares (01)315-0730

ANEXO 20. Resolución de Ejecución Coactiva Periodo Abril 2019 - ESSALUD

INTENDENCIA LIMA


**RESOLUCIÓN DE EJECUCIÓN COACTIVA** 023-006-5594569

MIRAFLORES, 29/05/2019

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : **MINING SPARES E.I.R.L.**

NÚMERO DE R.U.C. : **20565936914**

DOMICILIO FISCAL : CAL. OMICRON NRO. 460 URB. PARQUE INTERNACIONAL (AL COSTADO DE CARITAS DEL PERU) PROV. CONST. DEL CALLAO - PROV. CONST. DEL CALLAO - CALLAO

NÚMERO DE EXPEDIENTE : 023-006-5594569

**SEÑOR CONTRIBUYENTE:**

A la fecha Usted no ha cumplido con el pago de la deuda tributaria notificada que es materia de la presente resolución, en consecuencia; se le notifica el **INICIO** del Procedimiento de Cobranza Coactiva, debiendo cumplir con cancelar la misma, en el plazo máximo de SIETE (07) días hábiles.


La deuda tributaria pendiente de pago calculada al 28/05/2019, asciende a la suma de:

<b>Total deuda exigible:</b>	S/ 310.00 TRESCIENTOS DIEZ CON 00/100 SOLES*****
------------------------------	--

Deberá cumplir con el pago de la suma indicada más los intereses diarios que devenguen, hasta la fecha de cancelación total de la misma, bajo apercibimiento de dictarse medidas cautelares o de iniciarse la ejecución forzada, si estas ya hubieran sido dictadas.

Nº	Orden de pago o resolución	Cód. Trib.	Descrip. de Tributo	Periodo - Semana	Monto del tributo o multa S/	Interés capitalizado S/	Interés moratorio S/	Deuda Total S/	Fecha de notificación
1	029-001-0875736	5210	SALUD	2019-04 0	309.00	0.00	1.00	310.00	27/05/2019

Página: 1/1



---


**CARBONE DOUMENZ GUIDO ANTONIO**  
EJECUTOR COACTIVO SUNAT  
INTENDENCIA LIMA

**BASE LEGAL**

- Artículos 115º, 116º, 117º del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo Nº 133-2013-EF.
- Artículo 5º del Reglamento del Procedimiento de Cobranza Coactiva, aprobado por Resolución de Superintendencia Nº 216-2004/SUNAT.

**OBSERVACIONES**

- Solo se aceptarán pagos electrónicos, en efectivo, cheque certificado o de gerencia.
- La presente Resolución surte efecto a partir del día siguiente de su notificación, por lo que transcurridos los SIETE (07) días hábiles referidos se ordenaran los embargos de Ley.
- La SUNAT se encuentra facultada a informar la presente deuda a las Centrales de Riesgo.



www.sunat.gob.pe
Central de Consultas  
Desde teléfonos fijos 0-801-12-100  
Desde celulares (01)315-0730

ANEXO 21. Resolución de Ejecución Coactiva Periodo Mayo 2019 - ESSALUD

INTENDENCIA LIMA

**RESOLUCIÓN DE EJECUCIÓN COACTIVA**      **023-006-5681361**

MIRAFLORES, 03/07/2019

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : **MINING SPARES E.I.R.L.**  
 NÚMERO DE R.U.C. : **20565936914**  
 DOMICILIO FISCAL : CAL. OMICRON NRO. 460 URB. PARQUE INTERNACIONAL (AL COSTADO DE CARITAS DEL PERU) PROV. CONST. DEL CALLAO - PROV. CONST. DEL CALLAO - CALLAO  
 NÚMERO DE EXPEDIENTE : 023-006-5681361

**SEÑOR CONTRIBUYENTE:**

A la fecha Usted no ha cumplido con el pago de la deuda tributaria notificada que es materia de la presente resolución, en consecuencia; se le notifica el **INICIO** del Procedimiento de Cobranza Coactiva, debiendo cumplir con cancelar la misma, en el plazo máximo de SIETE (07) días hábiles.


La deuda tributaria pendiente de pago calculada al 02/07/2019, asciende a la suma de:

<b>Total deuda exigible:</b>	S/ 310.00 TRESCIENTOS DIEZ CON 00/100 SOLES*****
------------------------------	--

Deberá cumplir con el pago de la suma indicada más los intereses diarios que devenguen, hasta la fecha de cancelación total de la misma, bajo apercibimiento de dictarse medidas cautelares o de iniciarse la ejecución forzada, si estas ya hubieran sido dictadas.

Nº	Orden de pago o resolución	Cód. Trib.	Descrip. de Tributo	Periodo - Semana	Monto del tributo o multa S/	Interés capitalizado S/	Interés moratorio S/	Deuda Total S/	Fecha de notificación
1	029-001-0976996	5210	SALUD	2019-05 0	309.00	0.00	1.00	310.00	01/07/2019

Página: 1/1



---


**CARBONE DOUMENZ GUIDO ANTONIO**  
EJECUTOR COACTIVO SUNAT  
INTENDENCIA LIMA

**BASE LEGAL**

- Artículos 115º, 116º, 117º del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF.
- Artículo 5º del Reglamento del Procedimiento de Cobranza Coactiva, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 216-2004/SUNAT.

**OBSERVACIONES**

- Solo se aceptarán pagos electrónicos, en efectivo, cheque certificado o de gerencia.
- La presente Resolución surte efecto a partir del día siguiente de su notificación, por lo que transcurridos los SIETE (07) días hábiles referidos se ordenarán los embargos de Ley.
- La SUNAT se encuentra facultada a informar la presente deuda a las Centrales de Riesgo.



www.sunat.gob.pe

Central de Consultas  
 Desde teléfonos fijos 0-801-12-100  
 Desde celulares (01)315-0730

ANEXO 22. Resolución de Ejecución Coactiva Periodo Junio 2019

INTENDENCIA LIMA

**RESOLUCIÓN DE EJECUCIÓN COACTIVA**

**023-006-5732055**

MIRAFLORES, 08/08/2019

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : MINING SPARES E.I.R.L.  
 NÚMERO DE R.U.C. : **20565936914**  
 DOMICILIO FISCAL : CAL. OMICRON NRO. 460 URB. PARQUE INTERNACIONAL (AL COSTADO DE CARITAS DEL PERU) PROV. CONST. DEL CALLAO - PROV. CONST. DEL CALLAO - CALLAO  
 NÚMERO DE EXPEDIENTE : 023-006-5732055

**SEÑOR CONTRIBUYENTE:**

A la fecha Usted no ha cumplido con el pago de la deuda tributaria notificada que es materia de la presente resolución, en consecuencia; se le notifica el **INICIO** del Procedimiento de Cobranza Coactiva, debiendo cumplir con cancelar la misma, en el plazo máximo de SIETE (07) días hábiles.

La deuda tributaria pendiente de pago calculada al 07/08/2019, asciende a la suma de:

<b>Total deuda exigible:</b>	S/ 1,519.00 UN MIL QUINIENTOS DIECINUEVE CON 00/100 SOLES
------------------------------	--

Deberá cumplir con el pago de la suma indicada más los intereses diarios que devenguen, hasta la fecha de cancelación total de la misma, bajo apercibimiento de dictarse medidas cautelares o de iniciarse la ejecución forzada, si estas ya hubieran sido dictadas.

Nº	Orden de pago o resolución	Cód. Trib.	Descrip. de Tributo	Período - Semana	Monto del tributo o multa S/	Interés capitalizado S/	Interés moratorio S/	Deuda Total S/	Fecha de notificación
1	023-017-1745450	8021	FRAA36	2019-06 0	1,381.00	0.00	138.00	1,519.00	17/06/2019

Página: 1/1



**CARBONE DOUMENZ GUIDO ANTONIO**  
EJECUTOR COACTIVO SUNAT  
INTENDENCIA LIMA

**BASE LEGAL**

- Artículos 115º, 116º, 117º del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo Nº 133-2013-EF.
- Artículo 5º del Reglamento del Procedimiento de Cobranza Coactiva, aprobado por Resolución de Superintendencia Nº 216-2004/SUNAT.

**OBSERVACIONES**

- Solo se aceptarán pagos electrónicos, en efectivo, cheque certificado o de gerencia.
- La presente Resolución surte efecto a partir del día siguiente de su notificación, por lo que transcurridos los SIETE (07) días hábiles referidos se ordenaran los embargos de Ley.
- La SUNAT se encuentra facultada a informar la presente deuda a las Centrales de Riesgo.



www.sunat.gob.pe
Central de Consultas  
Desde teléfonos fijos 0-801-12-100  
Desde celulares (01)315-0730

ANEXO 23. Resolución de Ejecución Coactiva Periodo Junio 2019 - ESSALUD

INTENDENCIA LIMA

**RESOLUCIÓN DE EJECUCIÓN COACTIVA**      **023-006-5754853**

MIRAFLORES, 14/08/2019

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : MINING SPARES E.I.R.L.  
 NÚMERO DE R.U.C. : **20565936914**  
 DOMICILIO FISCAL : CAL. OMICRON NRO. 460 URB. PARQUE INTERNACIONAL (AL COSTADO DE CARITAS DEL PERU) PROV. CONST. DEL CALLAO - PROV. CONST. DEL CALLAO - CALLAO  
 NÚMERO DE EXPEDIENTE : 023-006-5754853

**SEÑOR CONTRIBUYENTE:**

A la fecha Usted no ha cumplido con el pago de la deuda tributaria notificada que es materia de la presente resolución, en consecuencia; se le notifica el **INICIO** del Procedimiento de Cobranza Coactiva, debiendo cumplir con cancelar la misma, en el plazo máximo de SIETE (07) días hábiles.

La deuda tributaria pendiente de pago calculada al 13/08/2019, asciende a la suma de:

<b>Total deuda exigible:</b>	S/ 312.00 TRESCIENTOS DOCE CON 00/100 SOLES*****
------------------------------	--

Deberá cumplir con el pago de la suma indicada más los intereses diarios que devenguen, hasta la fecha de cancelación total de la misma,  bajo apercibimiento de dictarse medidas cautelares o de iniciarse la ejecución forzada, si estas ya hubieran sido dictadas.

Nº	Orden de pago o resolución	Cód. Trib.	Descrip. de Tributo	Periodo - Semana	Monto del tributo o multa S/	Interés capitalizado S/	Interés moratorio S/	Deuda Total S/	Fecha de notificación
1	029-001-1053319	5210	SALUD	2019-06 0	309.00	0.00	3.00	312.00	23/07/2019

Página: 1/1

**CARBONE DOUMENZ GUIDO ANTONIO**  
EJECUTOR COACTIVO SUNAT  
INTENDENCIA LIMA

**BASE LEGAL**

- Artículos 115º, 116º, 117º del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF.
- Artículo 5º del Reglamento del Procedimiento de Cobranza Coactiva, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 216-2004/SUNAT.

**OBSERVACIONES**

- Solo se aceptarán pagos electrónicos, en efectivo, cheque certificado o de gerencia.
- La presente Resolución surte efecto a partir del día siguiente de su notificación, por lo que transcurridos los SIETE (07) días hábiles referidos se ordenaran los embargos de Ley.
- La SUNAT se encuentra facultada a informar la presente deuda a las Centrales de Riesgo.

www.sunat.gob.pe

Central de Consultas  
 Desde teléfonos fijos 0-801-12-100  
 Desde celulares (01)315-0730

ANEXO 24. Resolución de Ejecución Coactiva Periodo Julio 2019 - ESSALUD



**INTENDENCIA LIMA**

**RESOLUCIÓN DE EJECUCIÓN COACTIVA** **023-006-5796685**

MIRAFLORES, 27/08/2019

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : **MINING SPARES E.I.R.L.**  
 NÚMERO DE R.U.C. : **20565936914**  
 DOMICILIO FISCAL : **CAL. OMICRON NRO. 460 URB. PARQUE INTERNACIONAL (AL COSTADO DE CARITAS DEL PERU) PROV. CONST. DEL CALLAO - PROV. CONST. DEL CALLAO - CALLAO**  
 NÚMERO DE EXPEDIENTE : **023-006-5796685**

**SEÑOR CONTRIBUYENTE:**

A la fecha Usted no ha cumplido con el pago de la deuda tributaria notificada que es materia de la presente resolución, en consecuencia; se le notifica el **INICIO** del Procedimiento de Cobranza Coactiva, debiendo cumplir con cancelar la misma, en el plazo máximo de SIETE (07) días hábiles.

La deuda tributaria pendiente de pago calculada al 26/08/2019, asciende a la suma de:

<b>Total deuda exigible:</b>	S/ 281.00 DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 00/100 SOLES*****
------------------------------	--

Deberá cumplir con el pago de la suma indicada más los intereses diarios que devenguen, hasta la fecha de cancelación total de la misma, baso apercibimiento de dictarse medidas cautelares o de iniciarse la ejecución forzada, si estas ya hubieran sido dictadas.

Nº	Orden de pago o resolución	Cód. Trib.	Descrip. de Tributo	Periodo - Semana	Monto del tributo o multa S/	Interés capitalizado S/	Interés moratorio S/	Deuda Total S/	Fecha de notificación
1	029-001-1138784	5210	SALUD	2019-07-0	280.00	0.00	1.00	281.00	23/08/2019

Página: 1/1



**CARBONE DOUMENZ GUIDO ANTONIO**  
EJECUTOR COACTIVO SUNAT  
INTENDENCIA LIMA

**BASE LEGAL**

- Artículos 115º, 116º, 117º del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF.
- Artículo 5º del Reglamento del Procedimiento de Cobranza Coactiva, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 216-2004/SUNAT.

**OBSERVACIONES**

- Solo se aceptarán pagos electrónicos, en efectivo, cheque certificado o de gerencia.
- La presente Resolución surte efecto a partir del día siguiente de su notificación, por lo que transcurridos los SIETE (07) días hábiles referidos se ordenaran los embargos de Ley.
- La SUNAT se encuentra facultada a informar la presente deuda a las Centrales de Riesgo.



[www.sunat.gob.pe](http://www.sunat.gob.pe)

Central de Consultas  
Desde teléfonos fijos 0-801-12-100  
Desde celulares (01)315-0730

## ANEXO 25. Actividad económica de la empresa – fabricación



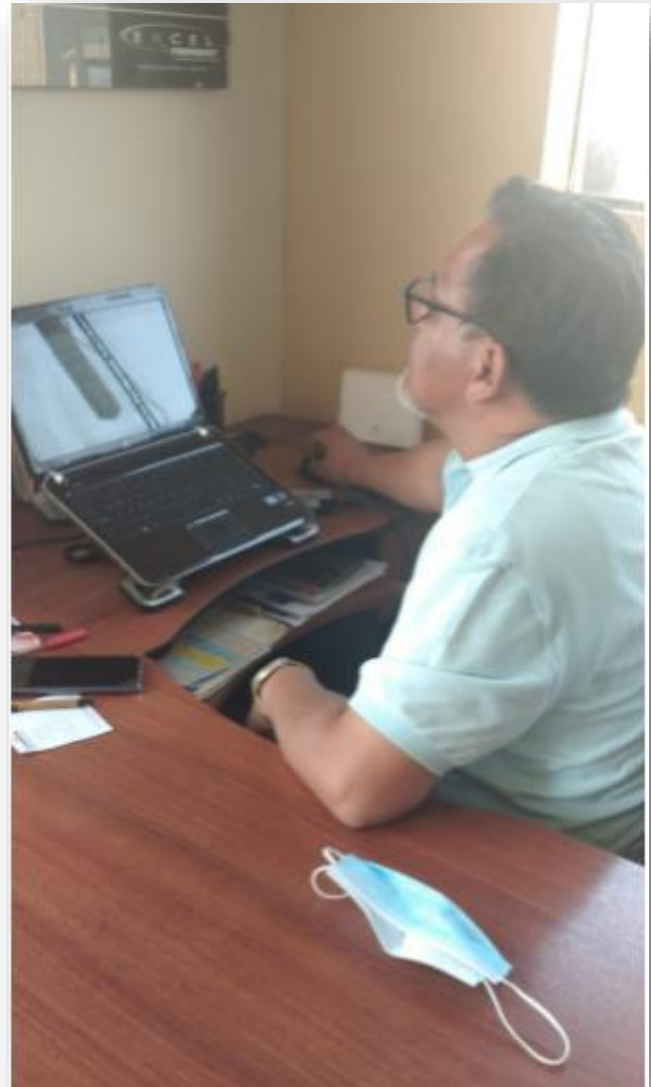


ANEXO 26. Fotos de la Realización de Encuesta



Carmen Rosa Quintana Lunavictoria

Gerente



Carlos Enrique García Abad

Jefe de logística